

Baudilio Chen López

Módulo “Método Alternativo de Resolución de Conflictos”, dirigido al personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila de Barillas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

ÍNDICE

	Contenido	Pág.
	Introducción.....	i
	Capítulo I.....	1
1.	Diagnóstico.....	1
1.1	Análisis contextual comunitario.....	1
1.1.1	Contexto social.....	1
1.1.2	Contexto económico.....	2
1.1.3	Contexto político.....	3
1.1.4	Contexto filosófico.....	5
1.1.5	Competitividad.....	6
1.1.6	Aspecto geográfico.....	6
1.1.7	Contexto histórico.....	8
1.2	Análisis contextual institucional.....	9
1.2.1	Identidad institucional.....	9
1.2.1.1	Nombre de la institución.....	9
1.2.1.2	Tipo de institución.....	9
1.2.1.3	Localización geográfica.....	9
1.2.1.4	Visión.....	9
1.2.1.5	Misión.....	9
1.2.1.6	Objetivos.....	9
1.2.1.7	Principios y valores.....	10
1.2.1.7.1	Confianza.....	10
1.2.1.7.2	Honestidad.....	10
1.2.1.7.3	Responsabilidad.....	10
1.2.1.7.4	Transparencia.....	10
1.2.1.7.5	Humildad.....	10
1.2.1.7.6	Respeto.....	10
1.2.1.7.7	Amabilidad.....	10
1.2.1.7.8	Lealtad.....	10
1.2.1.7.9	Tolerancia.....	10
1.2.1.8	Organigrama.....	11
1.2.2	Desarrollo histórico.....	12
1.2.3	Los usuarios.....	13
1.2.4	Infraestructura.....	13
1.2.5	Proyección social.....	15
1.2.6	Finanzas.....	17
1.2.7	Política laboral.....	19
1.2.8	Administración.....	19
1.2.9	Ambiente institucional.....	20
1.3	Listado de carencia.....	20
1.4	La problematización.....	21
1.5	Hipótesis-Acción.....	22
1.6	Cuadro de priorización.....	24

	Capítulo II.....	26
2.	Fundamentación teórica.....	26
2.1	Teoría asociada o vinculada al problema.....	26
2.1.1	Definición de conflicto.....	26
2.1.2	Causas que provocan el conflicto.....	26
2.1.2.1	Condiciones que predisponen el conflicto.....	26
2.1.2.2	Condiciones que desencadenan el conflicto.....	26
2.1.3	Formas del conflicto.....	27
2.1.3.1	Conflicto funcional.....	27
2.1.3.2	Conflicto disfuncional.....	27
2.1.4	Tipos de conflicto.....	27
2.1.4.1	Los conflictos de relación.....	27
2.1.4.2	Los conflictos de información.....	28
2.1.4.3	Los conflictos de intereses.....	28
2.1.4.4	Los conflictos estructurales.....	28
2.1.4.5	Los conflictos de valores.....	28
2.1.5	Niveles del conflicto.....	28
2.1.5.1	Personal.....	28
2.1.5.2	Familiar.....	28
2.1.5.3	Comunitario.....	29
2.1.5.4	Social (estructural-institucional).....	29
2.1.5.5	Nacional.....	29
2.1.5.6	Internacional.....	29
2.1.5.7	Mundial.....	29
2.1.6	Elementos del conflicto.....	29
2.1.6.1	Persona.....	29
2.1.6.2	Proceso.....	30
2.1.6.3	Problemas.....	30
2.1.7	Estilos o comportamientos en el conflicto.....	31
2.1.7.1	Estilo de competencia o dirección.....	31
2.1.7.2	Estilo evasivo.....	31
2.1.7.3	Estilo armonizante o acomodador.....	31
2.1.7.4	Estilo cooperativo o colaborativo.....	31
2.1.7.5	Estilo comprometedor.....	32
2.1.8	Ventajas y desventajas del conflicto.....	32
2.1.8.1	Ventajas.....	32
2.1.8.2	Desventajas.....	32
2.1.9	¿Qué hacer en un conflicto?.....	33
2.1.10	Clasificación de los conflictos.....	34
2.1.10.1	Intrapersonal o intrapsíquico.....	34
2.1.10.2	Interpersonal.....	34
2.1.10.3	Intergrupala.....	34
2.1.11	Resolución alternativa de conflicto.....	35
2.1.12	Diálogo.....	35
2.1.13	Negociación directa.....	35
2.1.14	Mediación.....	36
2.1.15	Conciliación (Reconciliación).....	36

2.1.16	Arbitraje.....	38
2.1.17	Cultura de paz.....	39
2.2	Normas legales de Derechos Humanos vinculados al problema..	39
2.2.1	El conflicto en la Legislación Nacional.....	39
2.2.2	Declaración Universal de Derechos Humanos.....	41
2.2.3	Declaración sobre una cultura de paz.....	41
	Capítulo III.....	43
3.	Plan de acción.....	43
3.1	Identificación.....	43
3.1.1	Nombre del proyecto.....	43
3.1.2	Institución.....	43
3.1.3	Periodo de ejecución.....	43
3.1.4	Responsable.....	43
3.2	Problema.....	43
3.3	Hipótesis-acción.....	43
3.4	Ubicación.....	43
3.5	Justificación.....	44
3.6	Objetivos.....	44
3.6.1	General.....	44
3.6.2	Específicos.....	44
3.7	Metas.....	45
3.8	Beneficiarios.....	45
3.8.1	Directos.....	45
3.8.2	Indirectos.....	45
3.9	Actividades.....	45
3.10	Técnicas metodológicas.....	46
3.11	Recursos.....	46
3.11.1	Humanos.....	46
3.11.2	Materiales.....	46
3.11.3	Financiero.....	46
3.12	Cronograma de actividades.....	47
3.13	Presupuesto.....	48
3.14	Evaluación.....	48
	Capítulo IV.....	49
4.	Sistematización de la experiencia.....	49
4.1	Sistematización.....	49
4.2	Módulo.....	51
	Capítulo V.....	85
5.	Evaluación de procesos.....	85
5.1	Evaluación de diagnóstico.....	85
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica.....	85
5.3	Evaluación del plan de acción.....	85
5.4	Evaluación de la sistematización y evaluación general.....	85
5.5	Evaluación del informe final.....	86
	Conclusiones.....	87
	Recomendaciones.....	88
	Referencias.....	89

Anexo
Apéndice

INTRODUCCIÓN

Según el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala en su Artículo 1. Definición. El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado los requisitos para el caso de cierre de pensum o de graduación según el pensum de la carrera de Licenciatura correspondiente, mediante un proceso organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dicho proceso fue realizado en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, con el problema ¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito se le dificulta mediar en los conflictos que se origina en el municipio?

El informe que se presenta consta de cinco capítulos, en los cuales, se establecen las actividades realizadas.

En el Capítulo I describe el diagnóstico realizado en la municipalidad y en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de Rabinal, Baja Verapaz la cual contiene información que describe el ambiente de la institución y su contexto. Toda la información recabada sirvió para detectar el listado de carencias y poder realizar la problematización y seleccionar un problema.

En el Capítulo II contiene la fundamentación teórica que son los temas que da soporte al problema investigado.

En el Capítulo III contiene el plan de acción el cual detalla aspectos generales de la intervención, la justificación del proyecto, objetivos, metas, recursos, presupuesto, cronograma de actividades y beneficiarios directos e indirectos del proyecto.

En el Capítulo IV se presenta la sistematización de la experiencia, narra de manera descriptiva las lecciones aprendidas de la ejecución de la intervención y de todos los procesos realizados durante el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

En el Capítulo V se describe la evaluación de procesos, detalla los procesos de evaluación que se realizaron para verificar si se lograron los objetivos planteados de cada capítulo.

Además se presenta un apartado de conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

Con este proceso realizado en dicha institución se logró fortalecer en los conocimientos en cuanto a los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito para que los pongan en práctica.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Análisis contextual comunitario

1.1.1 Contexto social

“El municipio de Rabinal, es reconocido como la “Cuna del Folklore Nacional” por su valioso aporte cultural e histórico al país. El “Rabinal Achí” danza drama prehispánico que ha sido declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO, afirma con esta distinción la identidad milenaria del pueblo Maya ante el mundo”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

“El idioma Achí, constituye el vínculo cultural de los centros poblados, a través de él se aprende un legado de conocimientos, valores y costumbres propios del grupo social; también permite una comunicación real con el grupo, así como la identidad de los pueblos”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

“Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 13)

“El INE informa que la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos

mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 13)

“La pobreza municipal alcanza el 68.85% y la pobreza extrema oscila en el 27.57%. El mayor efecto de la pobreza lo enfrentan los habitantes del área rural (70%) y la población indígena (81.1%)”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 14)

1.1.2 Contexto económico

“La fuerza laboral de Rabinal en su mayoría son trabajadores no calificados, los cuales ejecutan principalmente actividades agropecuarias; seguidamente por trabajadores operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; agricultores y trabajadores calificados y agropecuarios”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 46)

“Las actividades económicas que generan más empleo en el municipio son la agricultura, la industria manufacturera el comercio de artesanías y textiles por mayor y menor, así como los trabajos temporales dedicados a la construcción. Aunque cabe destacar que los nuevos proyectos productivos bajo invernaderos son una nueva fuente de empleo para los habitantes de las comunidades rurales”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 46)

“Durante el año y de manera prolongada, varias familias de las comunidades Rurales migran por fines laborales hacia la costa sur y oriente del país, específicamente al departamento de Santa Rosa. La migración laboral se produce entre los meses de noviembre y enero. Otros migran a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones económicas”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 46)

1.1.3 Contexto político

Durante las elecciones generales realizadas el 11 de septiembre de 2011 el concejo municipal quedó conformado de la siguiente manera:

Concejo Municipal Rabinal, Baja Verapaz Periodo 2012-2016

Nombre	Cargo	Partido
Luis Alberto Morales Osorio	Alcalde Municipal	Partido Patriota
Celso Catalán Catalán	Síndico primero	Partido Patriota
Abrahán Chen Depaz	Síndico segundo	Partido Patriota
Manuel Rodrigo Alva Xitumul	Síndico suplente	Partido Patriota
Valentín Camó Ixpancoc	Concejal primero	Partido Patriota
Pedro Piox López	Concejal segundo	Partido Patriota
Martín Mulul Cac	Concejal tercero	Partido VIVA/EG
José Leonardo Tahuíco Camó	Concejal cuarto	Partido VIVA/EG
Ricardo Vargas Xitumul	Concejal quinto	Partido LIDER
Mario Yobani Juárez Reyes	Concejal suplente primero	Partido Patriota
Jesús Reyes Rodríguez	Concejal suplente segundo	Partido VIVA/EG
Ángela Virginia López Arévalo	Secretaria	
Hugo Flores	Tesorero	

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Agrupaciones políticas que tienen presencia en el municipio

No. Nombre de la agrupación política

- 1 Libertad Democrática Renovada (LIDER)
- 2 Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- 3 Visión con Valores (VIVA)
- 4 Partido Patriota (PP)
- 5 Encuentro Por Guatemala (EG)
- 6 Frente Amplio (WINAQ-URNG-MAIZ)
- 7 Comité Cívico Electoral el Chilate
- 8 Partido TODOS

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Organizaciones Gubernamentales que tienen presencia en el municipio

No.	Institución	Representante
1	Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)	Enma Rosaura Elisabeth Rafael Jerónimo
2	Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)	Lucrecia Jerónimo Manuel Mary Guadalupe Ismalej Chen
3	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Brenda Marina Piox Xitumul Fray Nelson Alvarado Galiego
4	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)	Esteban Tahuíco González
5	CAP-Distrito de Salud No. 2, Rabinal	Gonzálo Jerónimo Cortez Héctor Armando Cordova
6	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)	Alejandro Teletor Velazquez Abelino Roman Lajuj
7	Ministerio Público (MP)	Linda Cecilia Orozco Citalan
8	Coordinación Técnica Administrativa	Alberto Leopoldo Tum González Julio Esaías Méndez Francisco Canahuí
9	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	Marck Gardiner

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen presencia en el municipio

No.	Institución	Representante
1	Ukúx Tinamit	Agustín Aj Piox Irma Mercedes Juárez de Sic
2	Organizaciones de Mujeres	Ernesta Amperez Córtez Francisca Camó Osorio
3	Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE- IDAEH)	Bernardino Canahuí Canahuí Santos Calo Alvarez

4	IXOK AJAW	Fidelia Ramírez Mayor Felisa Sesam Alvarado
5	Asociación Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)	Fernando Suazo de Gámiz Hermelinda Corazón Xitumul
6	Asociación de Cofradías	Manuel de Jesús Xitumul Ismalej Juan Manuel Jerónimo
7	Cámara de Comercio de Guatemala	María Elena Vásquez López Herlinda Jerónimo Sis
8	Centro de Integración Familiar (CIF)	Julio César Juárez Ortiz
9	Bomberos Voluntarios	Baudilio Jerónimo Córtez Héctor Mariano Alvarado Alvarado
10	ASOPATRI	Francisco Tix Canahuí Wilfredo Ivoy Morales
11	Alcaldía Indígena	Aurelio Sical Gómez Cecilia Calat Sic
12	Caritas VERAPAZ	Byron Estuardo Rivera Peña
13	Asociación de Amigos de Desarrollo y la Paz (ADP)	Olga Cecilia García Juárez Cesar Aníbal Manuel Cahuec
14	ADECOMAYA-ACHI	Alejandro Vargas

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.1.4 Contexto filosófico

“En el atrio de la iglesia católica, en las cofradías y en los sitios sagrados, se vive la espiritualidad Maya Achí. Su gastronomía, artesanía, bailes prehispánicos, sitios arqueológicos, entre otros son únicos a nivel nacional”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

“El vestuario es el símbolo de identidad social, cultural, material y espiritual de las personas; en el descansa la filosofía, el pensamiento, las costumbres, el sistema de valores y la personalidad colectiva de los centros poblados, su uso cotidiano fortalece

la identificación de los pueblos”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

“La fiesta y Feria titular de Rabinal se celebra del 20 al 25 de enero, en honor a San Pablo Apóstol”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

1.1.5 Competitividad

“El Ranking de la gestión municipal como herramienta de medición del desempeño de las municipalidades en sus diferentes ámbitos de gestión es a su vez, una herramienta de mejora continua.

Según el Ranking de la gestión municipal 2013, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, se presenta los resultados del índice general de los 334 municipios, según la posición y categoría que ocupan de mayor a menor identificando el departamento y municipio.

Índice general de gestión municipal 2013, posición y categoría por municipio

Departamento	Municipio	Índice general 2013	Posición	Categoría
Baja Verapaz	Rabinal	0.3850	97	Media Baja”

(Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2015)

1.1.6 Aspecto geográfico

“El municipio de Rabinal, tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicamán del departamento Quiché y el municipio San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz; al este con San Miguel Chicaj; al sur con los municipios Granados y Santa Cruz El Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio Cubulco, también de Baja Verapaz. La cabecera municipal está en las coordenadas: 15° 05’ 05” latitud norte y 90° 29’ 24” longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 10)

“El municipio, dista a 175 kilómetros de la ciudad capital y 28 Kilómetros de la cabecera departamental de Baja Verapaz. La ruta nacional que lo comunica con los otros siete municipios del departamento es asfaltada con excepción de Santa Cruz El Chol y Granados”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 11)

“Las vías de comunicación comunitarias a la cabecera municipal en su mayoría son de terracería transitables en tiempo seco, ya que durante la época de invierno o estación lluviosa se deterioran y presentan dificultades de acceso”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 11)

“Actualmente, el municipio está dividido territorialmente en 12 microrregiones conformado por 58 COCODE de primer nivel y 22 de segundo nivel con una participación activa ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 11)

Suelos

“Las áreas de vocación forestal del territorio está configurada de la siguiente manera: 272 hectáreas de Agroforestal con cultivos permanentes; 6,944 hectáreas de tierras forestales para producción; 1,664 hectáreas de tierras forestales de protección; 17,056 hectáreas con aptitud forestal. En total, el municipio tiene 31,168 hectáreas de tierras con vocación forestal”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 35)

Flora y fauna

Las áreas boscosas de Rabinal están conformadas por 7, 552 hectáreas de bosque de conífera; 384 hectárea de bosques de conífera abierto; 3,200 hectárea de bosque latifoliadas; 1,056 hectáreas de bosque mixto; 0.0 hectáreas de bosque mixto abierto; 31,168 hectáreas es el área total del Municipio. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 35)

Clima

“El entorno ambiental del municipio configura distintas formas de vida. Tiene 4.90 km² de bosque húmedo Montano Bajo Subtropical; 191.10 km² de bosque húmedo subtropical (templado); 36.31 km² de bosque muy húmedo Subtropical (frío) y 79.86 kms² de bosque seco subtropical”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 35)

1.1.7 Contexto histórico

“Rabinal es uno de los municipios más antiguos, en la región de las Verapaces. Fue fundado en 1537, por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Ángulo con el nombre de San Pablo. La influencia de la iglesia católica en la práctica religiosa de sus habitantes se puede constatar en la bella iglesia colonial y las decenas de cofradías existentes”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 15)

“El municipio cuenta con 62 lugares sagrados, asociados a la Cultura Maya Achí. Los cuales están ubicados en diferentes comunidades siendo el cerro Kaj Juyub, Chwi Tinamit, Pakaqjaa, Chwa Balam, Chwa procesión, Saqtijel, Chwasimarron, Takalik abaj, Ukuk abaj, chwa mumus, Tezulutlan, Belej Kachee, K’amba, Balam chee, Chiixim, Ajaaw Uxaaq, Chwa Chuun, Pa Pzam, ximbajaa, Saqacho’, chwi kurus, Chi Kaak Milo, Kisintuu, Zutulic Kim, El portal abaj, Quixchun, Xetaragon. Entre los más visitados para ejercer la espiritualidad Maya Son Kaj Yup y Chwi Tinamit, aunque el municipio carece de una política de promoción y conservación de los sitios sagrados”. A nivel departamental, Rabinal tiene la mayor riqueza arqueológica, seguida por el municipio de Cubulco con 59”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2010, pág. 16)

1.2 Análisis contextual institucional

1.2.1 Identidad institucional

1.2.1.1 Nombre de la institución: Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

1.2.1.2 Tipo de institución: Autónoma, (Según Capítulo VII, Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala).

1.2.1.3 Localización geográfica: 1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

1.2.1.4 Visión: “Ser el ente eficiente, transparente y honesto que brinde servicios oportunos y de calidad a los habitantes rabinalenses por medio de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 8)

1.2.1.5 Misión: “Administrar y optimizar los bienes y servicios del municipio, logrando la integración participativa de las comunidades para brindar servicios de calidad al ciudadano”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 8)

1.2.1.6 Objetivos: La municipalidad se rige por el Decreto Número 12-2002 Código Municipal, que establece “Título I, Generalidades Artículo 1. Objeto. El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulan”. (Congreso de la República de Guatemala, 2002, pág. 1)

1.2.1.4 Principios y valores:

1.2.1.6.1 “Confianza: brindarles un ambiente agradable a los compañeros de trabajo y a la población que llega a realizar trámites de cualquier tipo.

1.2.1.7.2 Honestidad: actuar con la verdad logrando el bien común.

1.2.1.7.3 Responsabilidad: cumplir con las tareas en el momento oportuno.

1.2.1.7.4 Transparencia: generarlo a través de la prestación de los servicios de calidad a la vez haciendo buen uso de los recursos financieros.

1.2.1.7.5 Humildad: saber compartir y estar consiente de ser un servidor público y dar buen trato a la población sin distinción alguna.

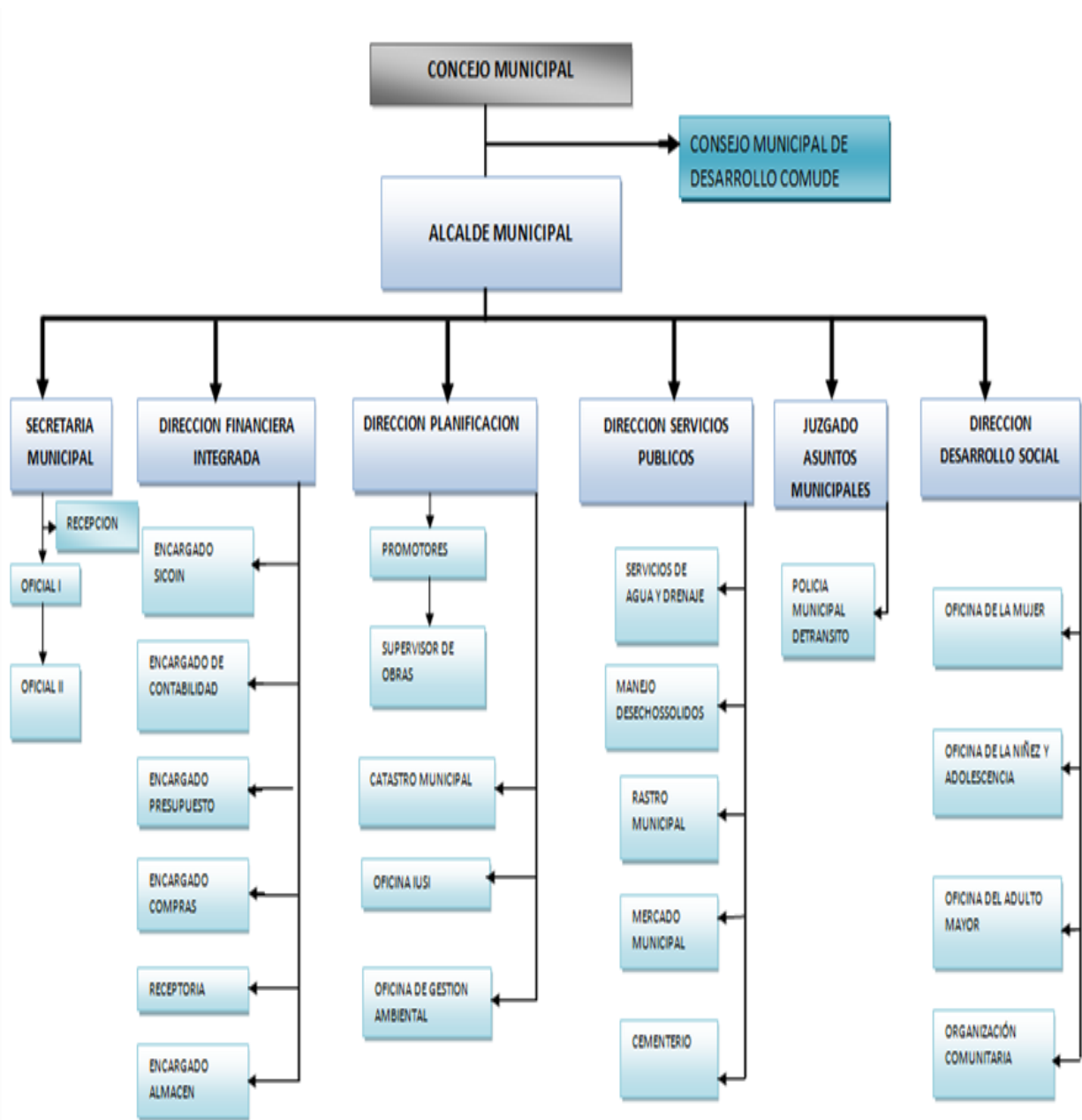
1.2.1.7.6 Respeto: tratar de la manera más cortés a las personas que visitan y trabajan en la municipalidad.

1.2.1.7.7 Amabilidad: generar confianza en el medio en que nos desenvolvemos para alcanzar buenas relaciones interpersonales.

1.2.1.7.8 Lealtad: propiciar la confianza y lograr el compañerismo el área de trabajo sin hipocresía.

1.2.1.7.9 Tolerancia: actuar de forma paciente, cortés y con responsabilidad ante las demandas que se desarrollen en la institución”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 8)

1.2.1.8 Organigrama: “La estructura funcional de Rabinal, hace referencia a la forma en que se encuentra constituida la municipalidad, definiendo la forma de organización y división del trabajo en un organigrama básico a través de la coordinación para el logro de resultados establecidos por la institución.



(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.2 Desarrollo histórico

“Se tiene como base que fue en el año 1,874 cuando empezó a funcionar la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, así mismo la creación del Registro Civil, fue hasta en 1877 donde fueron asentados los primeros nacimientos de los recién nacidos”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“En el municipio de Rabinal, Baja Verapaz se extendió la primera Cédula de Vecindad el 13 de enero de 1932. Los primeros ciudadanos que obtuvieron este documento fueron: No. de Orden Ñ-15, Registro No. 1, Fernando Perdomo, padres: Rafael Perdomo y Vicenta Alvarado. Fecha de nacimiento 05 de Julio de 1898, No. de Orden Ñ-15, de Registro No. 2, Julián Raxcacó, padres: Gregorio Raxcacó y María Gómez, fecha de nacimiento ignórese”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“Años más tarde el Movimiento de Liberación Nacional que culminó con el derrocamiento del Presidente, Coronel Jacobo Arbenz Guzmán y en ascenso al poder del Coronel Carlos Castillo Armas el 3 de julio de 1954 trajo consigo en el registro civil la suspensión de asentamientos de Registros de Cédulas de Vecindad”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“La última Cédula se extendió el 18 de Julio de 1954 a Benjamín Reyes García con el número 13,734 siendo Alcalde Municipal don Victoriano Xitumul, no se extendieron cédulas durante 16 días”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“Dentro de los datos importantes de la municipalidad cabe destacar que esta municipalidad también fungió como Juzgado De Paz durante los años de 1974 a 1984”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“El primer alcalde electo democráticamente fue el ciudadano Manuel Antonio De León López durante el período del año 1980 al año 1984”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

1.2.3 Los usuarios

“Según el personal de la municipalidad de Rabinal no se lleva una estadística de los usuarios que la visitan, debido que la institución presta diversos servicios como en los meses de enero a marzo el pago de boleta de ornato, matrimonios que en los meses de abril y diciembre aumenta la demanda, pago de IUSI, pago de agua, pago de ripio entre otros servicios”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

“Los días que es más concurrida la municipalidad son los días lunes en la mañana por las audiencias que concede el Alcalde Municipal a la población en general y Concejos Comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades y jueves por la mañana por la facilidad de transporte que se tiene en las comunidades rurales debido a que el día jueves es de mercado en el municipio y lo que aprovechan las personas del área rural para no viajar otro día y realizar gastos en pasajes.

La procedencia de la población es del área rural y urbana”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.4 Infraestructura

“La municipalidad del municipio cuenta con varios ambientes y locales donde se realizan los diferentes procesos administrativos, recreativos y operativos”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

“El estado de conservación es óptimo en las instalaciones centrales y cuenta con bodegas y otros locales para usos varios”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Locales disponibles

- Salón de sesiones y de Honores de la Municipalidad “Gran Varón Rabinal Achí”.
- Salón Municipal Antonio Chacón Gómez
- Arena Las Isabeles

- Gimnasio Municipal
- Plaza Municipal
- Centro Comercial Q´anil
- Biblioteca Municipal
- Parque Infantil Municipal
- Estadio Municipal de Fútbol.
- Rastro Municipal
- Mercado Municipal
- Planta de Reciclaje
- Cementerio Municipal
- Parque Central
- Corredor del Cabildo

“Las condiciones de los locales algunos se encuentran en óptimas y algunos están dañados en su parte física. Dichos edificios son utilizados por la población en general para diversas actividades”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Área de ambientes y Equipamiento

El edificio de la municipalidad cuenta con los siguientes ambientes en las cuales se realizan los procesos administrativos.

- Despacho Municipal
- Salón de honores “Gran Varón Rabinal Achí”.
- Sala de recepción
- Oficina de Recepcionista
- Oficina de Secretaría
- Oficina de Dirección Municipal de Planificación (DMP)
- Oficina de Oficial de Secretaría (Matrimonio)
- Oficina de Dirección de Administración Integrada Financiera (DAFIM)
- Oficina de Área de contabilidad

- Oficina de Receptoría
- Bodega
- Oficina de compras
- Sede Boy Scout “Rabinal Achí”
- Sede Municipal Ministerio de Desarrollo”

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

Área de ambientes y oficinas en edificio Q´anil

- Oficina de Organización Comunitaria
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de la Mujer
- Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- Oficina del Adulto Mayor
- Oficina de la Policía Municipal (PM)
- Oficina de la Policía Municipal de Transito (PMT)
- Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales
- Oficina de Servicios Públicos
- Oficina de Saneamiento Ambiental
- Oficina de Agua y Drenaje
- Oficina Forestal
- Oficina de Catastro
- Oficina del equipo Rabinal F.C.
- Oficina de Archivo Histórico
- Oficina de Proyecto ABS (CONAP)
- Oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos
- Oficina de Centro de Computación/Prevenir de GIZ
- Oficina de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos/Política Chixoy
- Oficina de la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)
- Oficina para Extensionista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

“Las oficinas se encuentran en buen estado, y cuentan con los diferentes servicios básicos como agua, electricidad, teléfono, fax, internet entre otros”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.5 Proyección social

“En el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

“Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, al tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación de transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua, y lucha contra el calentamiento global, y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.6 Finanzas

“Matriz de disponibilidad financiera 2015

Disponibilidad financiera para proyectos nuevos 2015

Ingresos municipales destinados a inversión

Transferencia y/o ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia Mensual	Inversión	Disponible durante el año
Situado constitucional	10	90	Q. 571,225.83	Q514,103.25	Q6,169,238.96
Iva PAZ	25	75	Q.490,834.33	Q368,125.75	Q4,417,508.97
Impuesto circulación de vehículos	2.5	97.5	Q. 60,171.17	Q58,666.89	Q 704,002.69
Impuesto de petróleo y sus derivados	0	100	Q. 24,368.08	Q24,368.08	Q. 292,416.96
IUSI	20	70	Q.11,776.50	Q8,243.55	Q. 98,922.60
				Sub-total	Q11,682,090.18
CODEDE	0	100			Q10,172,631.00
				Total	Q21,854,721.18

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 19)

Egresos municipales destinados a inversión 2015

Rubro	Mes	Anual
Desarrollo urbano y rural	Q. 52,269.92	Q. 627,239.00
Educación	Q. 158,779.44	Q. 1,905,353.27
Agua potable y saneamiento	Q. 448,056.91	Q. 5,376,682.91
Seguridad vial	Q. 87,636.83	Q. 1,051,642.00
Salud	Q. 65,787.75	Q. 789,453.00
Desarrollo agrícola y forestal	Q. 49,640.00	Q. 595,680.00
Red vial	Q. 421,844.65	Q. 5,062,135.80
Cultura y deportes	Q. 205,553.05	Q. 2,466,636.54
Desarrollo rural	Q. 82,030.44	Q. 984,365.23
Servicio de la deuda contraída Por la administración anterior	Q. 202,988.01	Q. 2,435,856.15
		Q. 21,295,043.90
Disponibilidad financiera para nuevos proyectos		Q. 559,677.28

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 19)

Recursos necesarios (financiero, humanos, tecnológico)

Recursos necesarios		
Renglón	Monto	Descripción
Recursos financieros Inversión	Q. 21,295,043.90	Equivalente a 45 proyectos
Recurso humano	Q. 4,020,780.00	Corresponde a 150 empleados
Recursos tecnológico	Q. 475,000.00	Equipo de cómputo y aparatos eléctricos
Total estimado	Q. 25,790,823.90"	

(Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015, pág. 25)

1.2.7 Política laboral

“Las decisiones y procedimientos para contratar al personal que labora en la municipalidad lo decide el Alcalde Municipal.

Los contratos que genera la municipalidad es contrato individual, por servicios técnicos y trimestrales.

La selección y contratación de personal las realiza el alcalde Municipal y es quien toma las decisiones en que unidad ubicar a los empleados conociendo su preparación académica y capacidad”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.8 Administración

“La institución edil, dispone de un total de 157 empleados distribuidos en siete unidades administrativas entre ellas la Dirección de Administración Integrada Municipal –DAFIM- y tres unidades que realizan específicamente acciones operativas oficina de servicios públicos y policía municipal de tránsito; así mismo, 7 unidades que realizan actividades de nivel técnico; de ellos la Dirección Municipal de Planificación –DMP- además de realizar actividades técnicas, es operativa y administrativa al mismo tiempo porque tiene bajo su responsabilidad la planificación municipal”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2012, pág. 11)

“Según el diagnóstico de capacidades municipales, se detectó la necesidad de una constante formación y capacitación al personal de la institución para el buen desempeño de sus funciones y por ende para la prestación y atención de los servicios con calidad; así mismo, se ha reportado que es preciso implementar otras unidades de servicio según lo indica el Código Municipal y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo éste: la Unidad de Ordenamiento Territorial”. (Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, 2012, pág. 11)

“Además de contar con un manual de funciones, atribuciones y puestos en la cual establece las actividades que deben de realizar las diferentes unidades”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.2.9 Ambiente institucional

“Los empleados de la municipalidad realizan sus labores trabajando en equipo en la cual aprovechan sus capacidades, siendo dirigidos por el coordinador de cada unidad”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

“El 25 de julio de cada año se celebra el Día del Empleado Municipal, realizando actividades deportivas y culturales con el fin de motivar a los empleados y que convivan con sus demás compañeros y compañeras”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

“Además del convivio que se realiza entre todo el personal de la municipalidad en el mes de diciembre por motivo de las fiestas navideñas”. (Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz, 2015)

1.3 Listado de carencias

1. Poca capacitación al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito sobre como mediar en los conflictos que se suscita en el municipio.
2. Desorden en los puestos de la plaza pública.
3. Poca respeto de la población a las señales de tránsito en el área urbana.
4. Desconocimiento de los derechos humanos, por los empleados de la municipalidad.
5. Pocas oportunidades laborales para la población del municipio.
6. Cambios de personal de manera seguida en las diferentes unidades de la municipalidad.
7. Poca participación de mujeres en los Consejo comunitario de prevención de la violencia (COCOPREV).
8. Deficiencias en el abastecimiento del servicio de agua en el área urbana.
9. Contaminación ambiental por aguas residuales.
10. Poca personal asignado a la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

11. En algunos casos hay abuso de autoridad de parte de algunos jefes de ciertas unidades.
12. No se cuenta con Oficina Municipal de Acceso a la Información.

1.4 La problematización

No.	Carencia	Pregunta/Problema
1	Poca capacitación al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito sobre como mediar en los conflictos que se suscita en el municipio.	¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito se le dificulta mediar en los conflictos que se originan en el municipio?
2	Desorden en los puestos de la plaza pública.	¿De qué manera ordenar los diferentes puestos en la plaza pública?
3	Poco respeto de la población a las señales de tránsito en el área urbana.	¿Qué hacer a que la población respete las señales de tránsito?
4	Desconocimiento de los derechos humanos, por los empleados de la municipalidad.	¿Por qué los empleados municipales desconocen que son los Derechos Humanos?
5	Pocas oportunidades laborales para la población del municipio.	¿Por qué la municipalidad no genera fuentes de empleos?
6	Cambios de personal de manera seguida en las diferentes unidades de la municipalidad.	¿Cuáles son las consecuencias del cambio constante del personal en las diferentes unidades?
7	Poca participación de mujeres en los Consejo comunitario de prevención de la violencia (COCOPREV).	¿A qué se debe la poca participación de las mujeres en los Consejos comunitarios de prevención de violencia?
8	Deficiencias en el abastecimiento	¿Cuáles son las consecuencias al no

	del servicio de agua en el área urbana.	contar con el servicio de agua en el área urbana?
9	Contaminación ambiental por aguas residuales.	¿Por qué el sistema de drenajes no cuenta con planta de tratamientos?
10	Poco personal asignado a la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	¿Qué hacer para que el Alcalde Municipal incremente el número de personal en la oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud?
11	En algunos casos hay abuso de autoridad de parte de algunos jefes de ciertas unidades.	¿En qué consiste el abuso de autoridad a los empleados en su ámbito laboral?
12	No se cuenta con Oficina Municipal de Acceso a la Información.	¿Por qué la municipalidad no ha creado la oficina Municipal de Acceso a la Información?

1.5 Hipótesis-Acción

No.	Pregunta/Problema	Hipótesis-Acción
1	¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito se le dificulta mediar en los conflictos que se originan en el municipio?	Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito sobre los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos entonces lograrán mediar en los diferentes conflictos que se da en el municipio.
2	¿De qué manera ordenar los diferentes puestos en la plaza pública?	Si se crea la figura de un administrador que coordine con el personal del Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal entonces los comerciantes accederán a ordenar sus comercios en la plaza pública.

3	¿Qué hacer a que la población respete las señales de tránsito?	Si la Policía Municipal de Tránsito capacita a la población sobre educación vial entonces las personas respetarán los diversos señales de tránsito.
4	¿Por qué los empleados municipales desconocen que son los Derechos Humanos?	Si se les brinda capacitaciones a los empleados municipales sobre derechos humanos entonces ya no desconocerán que son los derechos humanos.
5	¿Por qué la municipalidad no genera fuentes de empleos?	Si la municipalidad coordina con los contratistas de las diferentes constructoras que ejecutan diferentes proyectos sobre la contratación de mano de obra calificada del municipio entonces se generara fuentes de empleo.
6	¿Cuáles son las consecuencias del cambio constante del personal en las diferentes unidades?	Si se realizan cambios constantes de personal en las diferentes unidades entonces ellos conocerán las funciones de las diferentes unidades.
7	¿A qué se debe la poca participación de las mujeres en los Consejos comunitarios de prevención de violencia?	Si se capacita a la mujer sobre participación y liderazgo entonces ellas participaran en las diferentes organizaciones.
8	¿Cuáles son las consecuencias al no contar con el servicio de agua en el área urbana?	Si se perforan pozos para incorporarlos a la red de distribución de agua actual entonces habrá suficiente agua en el área urbana.
9	¿Por qué el sistema de drenajes no cuenta con planta de	Si se contara con una planta de tratamientos conectado en el sistema

	tratamientos?	de red de drenajes entonces se evitaría la contaminación al río Rabinal.
10	¿Qué hacer para que el Alcalde Municipal incremente el número de personal en la oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud?	Si se aumenta el personal en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud entonces atenderán y brindaran un mejor servicio a la niñez del municipio.
11	¿En qué consiste el abuso de autoridad a los empleados en su ámbito laboral?	Si los coordinadores de unidades trataran con respeto a los empleados a su cargo entonces se evitarían conflictos laborales.
12	¿Por qué el Concejo Municipal no ha creado la Oficina Municipal de Acceso a la Información?	Si el Concejo Municipal crea mediante acuerdo municipal la Oficina Municipal de Acceso a la Información entonces la población tendrá acceso a la información pública.

1.6. Cuadro de priorización

No.	Pregunta/Problema	Hipótesis-Acción
1	¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito se le dificulta mediar en los conflictos que se originan en el municipio?	Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito sobre los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos entonces lograrán mediar en los diferentes conflictos que se da en el municipio.
2	¿Por qué los empleados municipales desconocen que son los Derechos Humanos?	Si se les brinda capacitaciones a los empleados municipales sobre derechos humanos entonces ya no

		desconocerán que son los derechos humanos.
3	¿A qué se debe la poca participación de las mujeres en los Consejos comunitarios de prevención de violencia?	Si se capacita a la mujer sobre participación y liderazgo entonces ellas participaran en las diferentes organizaciones.

Según el análisis del listado de carencia y problematización realizada durante el diagnóstico se prioriza el problema ¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito se le dificulta mediar en los conflictos que se originan en el municipio? Se selecciona dicho problema debido a los diversos conflictos y denuncias que se reciben en la Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales, estas denuncias la realizan las personas que tienen algún inconveniente en la plaza pública o en materia de remisiones impuesta por los agentes de la Policía Municipal de Transito.

Además el personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito no se le capacita por lo que se le dificulta darle solución a las diversas denuncias. Debido a esto es necesario fortalecer la preparación y brindarle técnicas en materia de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Teoría asociada o vinculada con el problema seleccionado

2.1.1 Definición de conflicto

“El conflicto son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y sentimientos, y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”. (Royo Nicolas, 2013)

2.1.2 Causas que provocan el conflicto

2.1.2.1 Condiciones que predisponen el conflicto: “Existen 3 condiciones previas que tienden a generar conflictos.

1. Diferenciación de actividades. Objetivos e intereses diferentes e incluso antagónicos tienden a provocar conflictos.
2. Recursos compartidos. En general, los recursos disponibles son escasos y limitados. La incidencia de un grupo será en perjuicio de otro grupo.
3. Actividades interdependientes. La actividad en una organización tanto los individuos y los grupos dependen uno de otros.

Estas 3 condiciones previas crean condiciones que predisponen al conflicto”. (Causas que generan un conflicto, 2012)

2.1.2.2 Condiciones que desencadenan el conflicto: “El conflicto se presenta cuando ocurren dos condiciones desencadenantes.

1. Percepción de la incompatibilidad de objetivos.
2. Percepción de la oportunidad de interferencia.

En consecuencia, la parte afectada adopta un comportamiento conflictivo. Es decir, incuba sentimientos de conflicto con relación a la otra parte; en consecuencia, surge el comportamiento de conflicto.

La solución es el final del episodio de conflicto, lo cual no significa que el conflicto haya sido solucionado o administrado: sólo significa que de alguna manera termina el episodio de conflicto”. (Causas que generan un conflicto, 2012)

2.1.3 Formas del conflicto

“La teoría moderna de los conflictos sociales sostiene que éstos no son ni buenos ni malos en sí, sino que son sus efectos o consecuencias los que determinan que un conflicto sea bueno o sea malo”. (Gálvez, 2005)

2.1.3.1 Conflicto funcional: “Son aquellos conflictos que se presentan y son de intensidad moderada, que mantienen y, sobre todo, mejoran el desempeño de las partes; por ejemplo, si promueven la creatividad, la solución de problemas, la toma de decisiones, la adaptación al cambio, estimulan el trabajo en equipo, fomentan el replanteamiento de metas, entre otros”. (Gálvez, 2005)

2.1.3.2 Conflicto disfuncional: “Son conflictos que tensionan las relaciones de las partes a tal nivel pueden afectarlas severamente limitando o impidiendo una relación armoniosa en el futuro. Generan stress, descontento, desconfianza, frustración, temores, deseos de agresión, entre otros, todo lo cual afecta el equilibrio emocional y físico de las personas, reduciendo su capacidad creativa, y en general, su productividad y eficacia personal. Si este tipo de conflictos afecta a un grupo le genera efectos nocivos que pueden llegar, incluso a su autodestrucción”. (Gálvez, 2005)

2.1.4 Tipos de conflicto

“Según Moore (1994) hay cinco tipos de conflictos en función de sus causas:

2.1.4.1 Los conflictos de relación: “Se deben a fuertes emociones negativas, percepciones falsas o estereotipos, a escasa o nula comunicación, o a conductas negativas repetitivas”. (García, s.f.)

2.1.4.2 Los conflictos de información: “Se dan cuando a las personas les falta la información necesaria para tomar decisiones correctas, están mal informadas, difieren sobre qué información es relevante, o tienen criterios de estimación discrepantes”. (García, s.f.)

2.1.4.3 Los conflictos de intereses: “Están causados por la competición entre necesidades incompatibles o percibidas como tales. Los conflictos de intereses resultan cuando una o más partes creen que para satisfacer sus necesidades, deben ser sacrificadas las de un oponente”. (García, s.f.)

2.1.4.4 Los conflictos estructurales: “Son causados por estructuras opresivas de relaciones humanas (Galtung, 1975).

Estas estructuras están configuradas muchas veces por fuerzas externas a la gente en conflicto. Escasez de recursos físicos o autoridad, condicionamientos geográficos (distancia o proximidad), tiempo (demasiado o demasiado poco), estructuras organizativas, entre otros, promueve con frecuencia conductas conflictivas”. (García, s.f.)

2.1.4.5 Los conflictos de valores: “Son causados por sistemas de creencias incompatibles. Los valores son creencias que la gente emplea para dar sentido a sus vidas. Los valores explican lo que es bueno o malo, verdadero o falso, justo o injusto. Valores diferentes no tienen por qué causar conflicto. Las personas pueden vivir juntas en armonía con sistemas de valores muy diferentes”. (García, s.f.)

2.1.5 Niveles del conflicto

2.1.5.1 Personal: “Todos aquellos que se generan de una situación que afecta a la persona”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.2 Familiar: “Aquellos que involucran a un grupo familiar y que son originados de forma interna o externa”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.3 Comunitario: “Se originan en el ambiente de convivencias de un pueblo, aldea o caserío, provocado por diversas razones que benefician o afectan a los grupos sociales”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.4 Social (estructural-institucional): “Se orientan a los hechos que implican el funcionamiento de la sociedad y sus roles en relación a una forma de vida, gobierno y rutinario”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.5 Nacional: “Se enmarcan a los hechos o acontecimientos que se relacionan con los problemas sociales que afectan a un país o nación de forma directa o indirecta”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.6 Internacional: “Aquellos que enlazan una relación política, económica o gubernamental con intereses creados, aprovechamientos de recursos, dominio estratégico”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.5.7 Mundial: “Hechos que a través de la historia de los pueblos han venido siendo heredados de generación con un trasfondo socio-político”. (Pérez, 2002, pág. 34)

2.1.6 Elementos del conflicto

2.1.6.1 Persona: “Según Lederach es importante identificar a las personas involucradas y a las afectadas, detectar el papel que desempeñan, cómo se relacionan y si tienen algún nivel de influencia”. (Pérez, 2002, pág. 39)

“Es frecuente que los conflictos se vean afectados por la escalada, en cuya dinámica se establecen alianzas pues las personas directamente afectadas a menudo buscan el apoyo de otras. Esto no necesariamente es negativo, pues también dentro de las personas aliadas es posible encontrar a alguien que contribuya a restaurar las relaciones afectadas por el problema, de manera que debe conocerse su capacidad de influencia y su opinión sobre la resolución negociada de la incompatibilidad.

Finalmente, considero importante y oportuno recordar que el conflicto se relaciona con “el sentir, el pensar y el actuar”; por lo que al hacer el análisis de las personas es ineludible el abordaje de las tres dimensiones”. (Pérez, 2002, pág. 39)

2.1.6.2 Proceso: “Se refiere al desarrollo del conflicto y de manera particular a la forma como las personas lo viven; es decir qué tipo de iniciativas toman frente al mismo. Al analizar el proceso es preciso revisar los niveles de participación, organización y democracia que matizan el contexto político donde se ubica el conflicto, identificar las acciones de gestión, verticalidad, democracia o sencillamente la evasión como mecanismo de abordaje”. (Pérez, 2002, pág. 39)

“Un análisis del proceso siempre toma en cuenta la cuestión del poder, y la mutua influencia y dependencia”. Esto es particularmente importante porque un desequilibrio o desigualdad extrema hace sumamente difícil la posibilidad de una negociación justa, aun cuando también puede ocurrir que las personas desconozcan sus capacidades para el manejo del poder. Si realmente se establece que existen marcadas diferencias en el ejercicio del poder, el propiciador, conciliador o mediador habrá de tener presente ese fenómeno en todos los momentos de la negociación a fin de ayudar a las partes a reflexionar sobre estas bases y sus implicaciones en la perpetuación del conflicto”. (Pérez, 2002, pág. 39)

2.1.6.3 Problemas

“Se refiere a la incompatibilidad o diferencia que es causa central del conflicto, cuya naturaleza da lugar a conflictos genuinos o innecesarios. Los conflictos genuinos se caracterizan por sustentarse en contradicciones o incompatibilidades concretas y evidentes: intereses, necesidades, criterios, valores, derechos o distribución de recursos; en tanto que los conflictos innecesarios son producto de situaciones que no tendrían por qué generar un conflicto como: ausencia o deficiencia de comunicación, desinformación, estereotipos, prejuicios, percepción errónea de los propósitos expresados por la otra parte”. (Pérez, 2002, pág. 40)

“Para arreglar bien el conflicto, hemos de penetrar en las posiciones y llegar a la base del problema”. Para la resolución del conflicto es fundamental diferenciar entre las personas y los problemas y de esta manera evitar que se llegue al plano personal, pues frecuentemente los argumentos se orientan a descalificar a la persona y no a reflexionar sobre las ideas o planteamientos que realiza”. (Pérez, 2002, pág. 40)

2.1.7 Estilos o comportamiento en el conflicto

“En un conflicto es importante tener presente que las partes conflictivizadas hacen uso de distintos estilos de comportamiento, que según Juan Pablo Lederach transitan entre la preocupación por sí mismo(a) y la preocupación por el otro”. (Pérez, 2002, pág. 50)

2.1.7.1 Estilo de competencia o dirección: “Se encuentra en el alto nivel de preocupación por sí mismo(a), ya que sólo se piensa en lo que uno quiere y le importa poco o nada el interés o necesidad de la otra parte”. (Pérez, 2002, pág. 50)

2.1.7.2 Estilo evasivo: “Este comportamiento se encuentra en el vértice de la preocupación por sí mismo(a) y por la otra parte, lo que significa que la situación le es indiferente y por lo tanto tampoco tiene interés de afrontarla directamente”. (Pérez, 2002, pág. 51)

2.1.7.3 Estilo armonizante o acomodador: “Comportamiento que se sitúa en el alto nivel de preocupación por la otra parte pero en bajo nivel respecto a la preocupación de sí mismo(a), esto conduce a no afrontar y a aceptar todas las veces lo que los demás disponen”. (Pérez, 2002, pág. 51)

2.1.7.4 Estilo cooperativo o colaborativo: “La convergencia en el vértice del alto nivel de preocupación por sí mismo(a) y de preocupación por la otra parte hace viable la búsqueda de soluciones donde ambos salen beneficiados”. (Pérez, 2002, pág. 51)

2.1.7.5 Estilo comprometedor: “El punto medio implica equilibrio, que se traduce en el logro de soluciones integradoras donde el concepto de todo o nada desaparece absolutamente y es sustituido por una actitud donde cada parte cede un poco”. (Pérez, 2002, pág. 51)

2.1.8 Ventajas y desventajas del conflicto

2.1.8.1 Ventajas

1. “El conflicto es un motor de cambio personal y social. Este cambio puede lograrse a través de las confrontaciones con altos costos normalmente para las partes implicadas. O pueden lograrse a través de un proceso de solución de problemas que lo resultaría recompensante para ambas partes.
2. Estimula el interés y la curiosidad, supone frecuentemente un reto a las propias capacidades.
3. El conflicto demarca un grupo frente a otro y contribuye a establecer la propia identidad personal y grupal.
4. El proceso de resolución del conflicto a nivel social es análogo al proceso del pensamiento creador ya que en ambos casos tienen lugar tres elementos psicológicos claves:
 - a) La actividad de un apropiado nivel de acciones para salvar el problema.
 - b) El desarrollo de las condiciones que permitan la reformulación del problema cuando se llega a un callejón sin salida.
 - c) El curso activo de diversas ideas que pueden cambiar flexiblemente en modelos nuevos y variados.
5. Pueden facilitar la comunicación abierta y honesta entre los participantes sobre temas relevantes para ambos.
6. Conduce a la confianza y actitud amistosa entre las partes haciendo sobresalir las semejanzas más bien las diferencias”. (Guzmán, 2009)

2.1.8.2 Desventajas

1. “La comunicación se reduce y se hace más insegura, los canales de comunicación no se usan o se utilizan para intimidar al otro.

2. Se estimula la idea de que la solución es una cuestión de fuerza. Ambos tratan de aumentar a su favor la diferencia de poder.

3. Se forma una actitud hostil y sospechosa que incrementa la sensibilidad a las diferencias y disminuye la conciencia de las similitudes.

4. Como consecuencia de lo anterior se produce juicios erróneos basados en falsas percepciones.

Estas falsas percepciones son debidas entre otras causas a la necesidad de congruencia, conformidad social, a la intensificación del propio conflicto, etc. Que induciendo "strees" y tensión más allá de los niveles óptimos dan lugar a:

a. Reducción de las alternativas percibidas.

b. Disminución de la perspectiva temporal de las acciones.

c. Produce polarización del pensamiento.

d. Origina respuestas estereotipadas.

e. Incrementa la actitud defensiva". (Guzmán, 2009)

2.1.9 ¿Qué hacer en un conflicto?

“La estructura de un conflicto se compone de tres elementos básicos, conocidos como los 3 P’s: las personas, el proceso y el problema. Estos tres aspectos tenemos que tomar en cuenta para poder entender y abordar el conflicto.

Los conflictos no son todos iguales ni se pueden resolver con la misma receta. Sin embargo cuando una promotora o promotor se encuentra con un conflicto, recomendamos algunos pasos básicos para poder evaluar bien la situación y lograr el cambio de actitud que esperamos:

1. Reflexionar sobre nuestra actitud personal ante el conflicto y disponerse a participar de forma constructiva.

2. Decidirnos a buscar alternativas de solución y no hacerlo más grande.

3. Proponernos que la resolución del conflicto sea un proceso creativo en el que se pueden cambiar las maneras de pensar y actuar.

4. Identificar los recursos de poder personal, social o político que intervienen y las situaciones de abuso o imposición de poder que nos afectan.

5. Trazarnos una estrategia, un plan o camino a seguir para evitar la confrontación entre personas, grupos de la comunidad o entre particulares e instituciones”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 7)

“Una nueva actitud hacia el conflicto significa reconocer en éste una oportunidad de transformar la situación real en la cual vivimos. Cada conflicto señala una situación de injusticia y desigualdad que tiene que ser transformada. Es indispensable considerar cada proceso de resolución de conflictos con una mentalidad positiva y constructiva para encontrar formas cívicas y no violentas de tratarlo”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 7)

2.1.10 Clasificación de los conflictos

“La amplia gama de conflictos que la humanidad vive es de distinta naturaleza y envergadura, pero debe quedarnos claro que todos ellos son la expresión de una situación que afecta la vida de seres humanos y que por lo tanto es suficiente razón para considerarlos importantes y darles el tratamiento pertinente. Justamente la clasificación de los mismos esta en estrecha relación con su naturaleza, dimensión e involucramiento”. (García, s.f.)

2.1.10.1 Intrapersonal o intrapsíquico: “En este nivel el conflicto ocurre dentro de los individuos. El origen de los conflictos incluye ideas, pensamientos, emociones, valores, predisposiciones, impulsos que entran unos con otros”. (García, s.f.)

2.1.10.2 Interpersonal: “Este tipo de conflictos ocurre entre las personas individuales: marido y mujer, jefe y subordinado, amigos, entre otros”. (García, s.f.)

2.1.10.3 Intergupal: “El conflicto se produce entre dos grupos: dos naciones en guerra, sindicatos y patronal, entre otros. En este nivel el conflicto es muy complicado debido a la gran cantidad de gente implicada y a las interacciones entre ellos. Los conflictos pueden darse simultáneamente dentro y entre grupos”. (García, s.f.)

2.1.11 Resolución alternativa de conflictos

“La resolución alternativa de conflictos debe entenderse como una iniciativa de paz, que descansa en el reconocimiento de las capacidades humanas para resolver sus diferencias por la vía del diálogo, y que en consecuencia rechaza de manera absoluta toda forma violenta de tratar las incompatibilidades”. (Pérez, 2002, pág. 46)

2.1.12 Diálogo

“Es un mecanismo fundamental en el primer momento de la resolución de conflictos, primordial para encontrar una acertada forma de manejar el seguimiento de un conflicto, requiere que el mediador, conciliador o negociador sea paciente, astuto, inteligente y táctico para llegar a crear un ambiente de madurez, sobre todo tener habilidad en el manejo de las expresiones e ideas que se le planteen”. (Pérez, 2002, pág. 50)

2.1.13 Negociación directa

“El método de la negociación directa se fundamenta en el reconocimiento de las capacidades mutuas de las partes en conflicto, quienes valoran y aceptan plenamente la posibilidad de resolver la incompatibilidad en comunicación franca y sin asistencia alguna. Naturalmente que la implementación y cumplimiento de los acuerdos requieren de significativos niveles de confianza, ya que en la negociación directa no figura quien pueda dar fe de lo actuado o certifique lo conducente”. (Pérez, 2002, pág. 51)

• Condiciones básicas para el éxito de la negociación directa:

- a. “Mutuo reconocimiento de valores morales que garantizan el cumplimiento de lo acordado.
- b. Valoración del diálogo como método para resolver las diferencias.
- c. Las partes involucradas reconocen que tienen la capacidad de resolver por sí solas las incompatibilidades.
- d. Convicción de que es posible arribar a acuerdos de mutuo o múltiple beneficio.
- e. La instauración de un marco de comunicación efectiva”. (Pérez, 2002, pág. 52)

2.1.14 Mediación

“Es un método de negociación asistida, apoyada por una tercera parte neutral pero manifiestamente interesada en cooperar a la resolución de la incompatibilidad. La cooperación se limita a ayudar a las partes a desarrollar un procedimiento que haga posible alcanzar la negociación y resolución al conflicto, por lo tanto el mediador o mediadora no posee ninguna facultad para formular propuestas y menos para tomar decisiones que corresponden estrictamente a las partes ligadas al conflicto”. (Pérez, 2002, pág. 53)

• Requerimientos sobre la pertinencia y posibilidades de la mediación:

1. “Claridad de su rol propiciador de comunicación efectiva y facilitador del proceso de negociación, y que por lo tanto no se tome la libertad de proponer soluciones ni mucho menos tomar decisiones.
2. Que responda a la petición manifiesta de las partes.
3. El o la mediador(a) debe ser aceptado(a), imparcial y neutral.
4. Ayuda a las partes a clarificar los costos, riesgos e implicaciones que tiene no alcanzar un acuerdo.
5. Las partes expresan su disposición a negociar, participando voluntariamente.
6. Las partes se reconocen mutuamente como interlocutores legítimos”. (Pérez, 2002, pág. 54)

2.1.15 Conciliación (Reconciliación)

“La conciliación es un mecanismo de resolución alternativa que se desarrolla con la asistencia de una tercera parte -Conciliador(a)- quien tiene la posibilidad de proponer fórmulas de arreglo, como recurso para iluminar o desempantanar la negociación, pero son exclusivamente las partes quienes tienen el poder de aceptarlas o no ya que en última instancia son quienes deciden sobre los acuerdos”. (Pérez, 2002, pág. 55)

“Es un proceso de participación y negociación voluntaria y no confrontativa, por lo que los acuerdos a los que sea posible arribar son de responsabilidad mutua y el

cumplimiento del compromiso puede estar refrendado con la firma de las partes”. (Pérez, 2002, pág. 55)

“Es importante resaltar que aun cuando la función conciliadora admite la iniciativa de propuesta, el o la conciliador(a) tiene el deber de formular planteamientos imparciales, objetivos y justos, y con esto ser garante de acuerdos con contenido y no simplemente arreglos poco duraderos o no sustantivos”. (Pérez, 2002, págs. 55-56)

• **Características sustantivas de la conciliación:**

- a. “En el contexto donde se desarrolla la negociación debe “respirarse” animo conciliatorio, es decir que las partes conflictivizadas manifiestan abiertamente su convicción de que es posible conciliar sus incompatibilidades y asumen la responsabilidad de cumplir con los acuerdos a los que se arribe.
- b. Con el objeto de darle equilibrio a las negociaciones, es importante que los temas que se abordaran en cada reunión sean conocidos previamente.
- c. Es de particular importancia que las soluciones surjan de las partes, y si fuesen sugeridas por el o la conciliador(a) que sean las partes quienes decidan sobre su pertinencia”. (Pérez, 2002, pág. 56)

• **Qué se espera del o la Conciliador(a):**

- a. “Capacidad para diferenciar incompatibilidades reales de las no legítimas, reconocer motivaciones ocultas, diferenciar ideas de propuestas.
- b. Que Investigue los hechos, a fin de proveer informaciones que las partes no hayan considerado.
- c. Participación activa y dinámica en la facilitación de las negociaciones, proponiendo fórmulas e invitando al arribo de soluciones creativas.
- d. Coherencia testimonial entre lo que hace y dice, lo cual inspira respeto, reconocimiento, confianza, credibilidad.
- e. Que se constituya en interlocutor discreto y confiable, al ser así las partes confían en su persona y se sentirán escuchadas y comprendidas, compartiendo libremente

su sentir y pensar sobre el problema. Como interlocutor único podrá participar de reuniones conjuntas y/o separadamente”. (Pérez, 2002, págs. 56-57)

“Al igual que la mediación, la conciliación también debe ser la respuesta al requerimiento de las partes en conflicto, que reconocen la necesidad de que intervenga una persona que facilite las negociaciones, y que además les oriente e “ilumine” formulando propuestas. Esto plantea la necesidad de que las partes definan los términos (competencias) de la intervención, de manera que quede lo suficientemente claro el carácter de la participación. Es decir, que la persona que entre a facilitar el proceso de negociación habrá de tener claro si su rol será el de mediador(a) o conciliador(a)”. (Pérez, 2002, pág. 57)

2.1.16 Arbitraje

“Es un método de resolución que tiene lugar cuando no ha sido posible alcanzar arreglo a través de la negociación directa y/o la negociación asistida. Para que esa intervención sea posible, paradójicamente las partes conflictivizadas deben llegar al acuerdo de solicitar el arbitraje y una vez hayan decidido quién será el Arbitro depositan en él o ella la responsabilidad de tomar las decisiones que no fueron capaces de acordar”. (Pérez, 2002, pág. 57)

“En ese sentido, El Arbitraje es un proceso en el que el árbitro es un designado por las partes y este puede ser un juez, un alcalde, un líder religioso, etc., no revestido de sus atribuciones públicas. Así, sus funciones serán las de escuchar las pretensiones de las partes y las pruebas que las sustentan, para luego emitir una sentencia o resolución que debe ser acatada por ellas”. (Pérez, 2002, pág. 57)

“A diferencia de las instancias jurisdiccionales, donde las partes no intervienen para decidir quién será el o la juez(a) y las resoluciones están fundadas en normas de derechos positivo y se orientan hacia la sanción; el arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos cimienta las resoluciones en criterios derivados de las consideraciones formuladas por las partes y se orienta a restituir o reparar la

situación teniendo como principio la equidad. Hasta aquí hemos podido visualizar que existen exigencias comunes a todos los métodos, pero que también poseen características que permiten distinguir uno del otro; especialmente en lo relativo a la participación de las partes en conflicto y a los niveles de intervención y decisión que reconocen y valoran del mediador, conciliador o árbitro. A continuación el cuadro sinóptico que ilustra la dinámica de intervención y decisión de las partes involucradas y de la tercera persona en el caso de la negociación indirecta o asistida”. (Pérez, 2002, págs. 57-58)

2.1.17 Cultura de Paz

“La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, pero así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados. Esta fue definida por resolución de la ONU, siendo aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Acta 53/243”. (Wikipedia, 2014)

2.2 Normas legales de Derechos Humanos vinculados al problema

2.2.1 El conflicto en la Legislación Nacional

“La legislación de Guatemala prevé como mecanismos de solución de conflictos la mediación, la conciliación y el arbitraje. En el ámbito del Derecho Administrativo, la conciliación y el arbitraje; en el Derecho Agrario, la conciliación; en el Penal, la mediación y conciliación; en el Civil, la conciliación; en el Mercantil, la negociación, evaluación profesional neutral, conciliación o mediación y arbitraje; y en el Laboral, la conciliación y el arbitraje”. (Herrera, s.f.)

”La mediación y conciliación en materia penal pueden desarrollarse tanto judicial como extrajudicialmente. Judicialmente se llevan a cabo a través de los mecanismos de salida al procedimiento común (criterio de oportunidad, suspensión condicional de

la persecución penal, procedimiento abreviado, conversión) así como a través del Juicio por Faltas y del Juicio por Delito de Acción Privada. (Herrera, s.f.)

“En el caso de los Centros de Mediación y Conciliación se pretende una mínima intervención judicial, ya que las partes pueden resolver sus conflictos de común acuerdo. Sin embargo, su naturaleza sigue siendo judicial puesto que se necesita autorización del Ministerio Público o síndico municipal y la homologación del acta que contiene el acuerdo”. (Herrera, s.f.)

“Extrajudicialmente las partes pueden resolver sus conflictos en los delitos de acción privada, puesto que la ley no lo prohíbe, provocando con ello el desistimiento o renuncia de la persecución penal”. (Herrera, s.f.)

“La experiencia con estos mecanismos ha sido muy positiva, puesto que las personas que los han utilizado ven los beneficios tanto en la economía de tiempo, dinero y recursos, como en la solución real de sus problemas y el logro de una reparación efectiva. Además coadyuva al fortalecimiento de una Cultura de Paz, reclamada por la sociedad guatemalteca”. (Herrera, s.f.)

“Dentro del ámbito penal los métodos de mediación y conciliación son los más recurrentes y se utilizan principalmente a través de los mecanismos simplificadores alternos al procedimiento común, como el criterio de oportunidad y, principalmente, la suspensión condicional de la persecución penal”. (Herrera, s.f.)

“La implementación de estos mecanismos ha contribuido en varios aspectos:

- Descarga de trabajo a las agencias de justicia, principalmente al Ministerio Público, permitiéndole enfocarse hacia los delitos de grave impacto social.
- Mínima intervención del Estado en conflictos que pueden ser resueltos directamente por los actores del mismo, respondiendo al principio de racionalidad del derecho penal moderno.
- Economía procesal y de recursos humanos.

- Credibilidad en las agencias de justicia cuando se logra una reparación que efectivamente resuelve el conflicto”. (Herrera, s.f.)

“No se puede saber aún con certeza si la implementación de estos mecanismos ha cumplido con las expectativas, puesto que su utilización en el ámbito penal guatemalteco es muy reciente (1996)”. (Herrera, s.f.)

2.2.2 Declaración Universal de Derechos Humanos

De acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica en el Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 1, 1948)

2.2.3 Declaración sobre una cultura de paz

Lo descrito en el Artículo 1 de la Declaración sobre una cultura de paz, de la Asamblea General de las Naciones Unidas señala que la cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a. El respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no-violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
- d. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
- e. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- f. El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;
- g. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y

entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. (Declaración sobre una Cultura de Paz Artículo 1, 1999)

CAPÍTULO III

3. PLAN DE ACCIÓN

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulo “Método Alternativo de Resolución de Conflictos” dirigido, al personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

3.1.2 Institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

3.1.3 Periodo de ejecución

De agosto 2015 a marzo 2016

3.1.4 Responsable

Baudilio Chen López

3.2 Problema

¿Por qué al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito se le dificulta mediar en los conflictos que se originan en el municipio?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito sobre los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos entonces lograrán mediar en los diferentes conflictos que se da en el municipio.

3.4 Ubicación

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

3.5 Justificación

Conociendo que el personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito son quienes debe de solucionar los diferentes conflictos que se suscitan en la plaza pública o lidiar con personas a quienes los agentes de la Policía Municipal de Tránsito les imponen remisiones por no respetar las señales de tránsito o no tener en orden la documentación para circular en el municipio entre otros. Derivado de las diversas situaciones que se atienden en la oficina y la poca capacitación que se le brinda al Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito y personal de la oficina se les dificulta darle solución a los diferentes conflictos que son remitidos a dicha oficina.

Por lo que es necesario fortalecer su preparación y brindarle técnicas en materia de los métodos alternativos de resolución de conflictos, a través de la elaboración de un módulo el cual le proporcionara estrategias que los orientaran en darle un mejor abordaje a los diferentes conflictos.

3.6 Objetivos

3.6.1 General

- ✓ Contribuir en la preparación académica del personal del Juzgado de Asuntos Municipales en proporcionarles estrategias de cómo abordar los diferentes conflictos a través de la producción de un módulo.

3.6.2 Específicos

- ✓ Elaborar un módulo en la cual plasme estrategias a implementar en la solución de conflictos que el Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito aborde en el juzgado.
- ✓ Capacitar a los empleados del Juzgado de Asuntos Municipales para que tengan conocimientos sobre los métodos alternativos de resolución de conflictos.

3.7 Metas

- ✓ Elaborar un módulo sobre métodos alternativos de resolución de conflictos.
- ✓ Reproducir cinco módulos.
- ✓ Realizar una capacitación con el personal del Juzgado de Asuntos Municipales para que conozcan la estructura y objetivos del módulo.

3.8 Beneficiarios

3.8.1 Directos

1 Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito

3 Personas de Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito

Comerciantes de la plaza municipal

Transportistas

Micro buseros

3.8.2 Indirectos

Qajawxeles de las 16 cofradías

Población en general

Turistas

Visitantes

3.9 Actividades

- ✓ Selección de temas para el módulo.
- ✓ Buscar información para elaborar el módulo.
- ✓ Ordenar la información recopilada.
- ✓ Elaborar el módulo.
- ✓ Revisión de módulo por Asesora
- ✓ Corrección de módulo
- ✓ Validar información que contiene el módulo.
- ✓ Revisión y aprobación del módulo por Asesora.
- ✓ Reproducir los módulos.

- ✓ Socializar y capacitar al personal de la Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito sobre la información que contiene el módulo.

3.10 Técnicas metodológicas

Observación

Lluvia de ideas

Análisis documental

Trabajo en equipo

Exposición por experto

3.11 Recursos

3.11.1 Humanos

1 Asesora de EPS

1 Epesista

1 Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito

1 Jefe de la Policía Municipal

1 Jefe de la Policía Municipal de Tránsito

3 Personal de Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito

3.11.2 Materiales

1 Computadora

1 Impresora

1 Memoria USB

1 Cámara fotográfica

1 Cañonera

1 Modem

Útiles de oficina (hojas bond tamaño carta, lapiceros, lápices)

3.11.3 Financiero

El recurso financiero fue solicitado a la Municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3.12 Cronograma de actividades

No.	Año / Mes / Semana Actividades	2016											
		Enero				Febrero				Marzo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección de temas para el módulo												
2	Buscar información para elaborar el modulo												
3	Ordenar la información recopilada												
4	Elaborar el módulo												
5	Revisión de módulo por Asesora												
6	Corrección de módulo												
7	Validar información que contiene el módulo												
8	Revisión y aprobación del módulo por Asesora												
9	Reproducir los módulos												
10	Socializar y capacitar al personal de la Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito sobre la información que contiene el módulo												

3.13 Presupuesto

No.	Descripción de la actividad	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes de financiamiento		
				Municipalidad	ONG	Otros
1	Levantado de texto (34 páginas)	Q. 1.00	Q. 34.00			X
2	Impresión de 5 módulos	Q. 34.00	Q. 170.00			X
3	Empastado de documentos	Q. 15.00	Q. 75.00			X
4	Alquiler de cañonera (2 horas)	Q. 150.00	Q. 300.00	X		
5	Socialización de módulo con personal de la oficina	-----	Q. 500.00	X		
6	Imprevistos		Q. 107.90			
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			Q.1,186.90			

3.14 Evaluación

La evaluación de este proceso se realizará mediante una lista de cotejo.

CAPÍTULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 Sistematización

Durante la visita al señor Luis Alberto Morales Osorio alcalde municipal el día miércoles cinco de agosto del año dos mil quince a quien le presente mi solicitud para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en dicha conversación manifestó que no había ningún inconveniente en poder autorizarlo para que lo realizara en la municipalidad que él presidía, me envió con la secretaria quien me recibió la solicitud y firmara de autorizada para que realizara los procesos de EPS en dicha institución.

Visité las diferentes oficinas de la municipalidad y el Coordinador de la oficina Dirección Municipal de Planificación (DMP) Ariel Chen me proporcionó variedad de información que utilice para realizar el diagnóstico institucional. Además de orientarme sobre el desempeño de las diferentes oficinas que funcionan en la municipalidad.

Visitando las diferentes oficinas platiqué con los Coordinadores de las otras unidades quienes me comentaron sobre cuál es el trabajo que realizan y las deficiencias con las que cuentan, dicha información me orientó a poder realizar mi listado de carencias para luego problematizarlos y buscarles la hipótesis-acción.

Teniendo elaborado el diagnóstico y la problematización de las diferentes carencias priorice el problema a investigar y visite la Oficina de Juzgado de Asunto Municipales y de Tránsito, platiqué con Giuliana Winter a quien le manifesté mi interés de trabajar mi proyecto en la oficina que coordina por los diferentes conflictos que atiende, me manifestó que se sentía feliz de poder ayudarla en orientarla sobre cómo abordar los diferentes conflictos a través de un módulo.

Cuando realicé la fundamentación teórica del problema que investigue me resulto difícil enlazar los diferentes temas con el problema seleccionado debido a los cambios que se han realizado con la aplicación de la investigación acción.

Durante el diseño del plan de acción analice los beneficios de elaborar un módulo dirigido a los empleados del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito y el impacto que tuvo con los empleados debido a que conocieron sobre el tema de los conflictos y cómo abordarlos buscándoles una alternativa de solución.

Al momento de socializar y capacitar al personal de la oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito sobre la información que contiene el módulo, manifestaron su agradecimiento debido que dicha información los oriento a que le dieran un mejor abordaje a los diferentes conflictos que atienden.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Módulo “Método Alternativo de Resolución de Conflictos”.



Fotografía recuperada de <http://www.monografias.com/trabajos101/comportamiento-laboral-conflicto-y-negociacion/imagen005.jpg>

Compilador: Baudilio Chen López

Facultad de  Humanidades

INDÍCE

	Contenido	PÁG.
	Introducción	i
	Objetivos	ii
	Unidad I	1
	Los conflictos en una sociedad	1
1.1	Los conflicto en una sociedad	2
1.1.1	¿Por qué surgen los conflictos?	3
1.1.2	Los efectos de la violencia como forma de solucionar conflictos	6
1.1.3	¿Qué entendemos por violencia?	6
1.2	Actividades	8
1.3	Evaluación	8
	Unidad II	9
	La solución pacífica de los conflictos	9
2.1	La solución pacífica de los conflictos	10
2.1.1	¿Cómo solucionar conflictos?	11
2.2	Actividades	14
2.3	Evaluación	14
	Unidad III	15
	Métodos alternativos de solución de conflictos	15
3.1	¿Qué es y por qué resolución alternativa?	16
3.1.1	Importancia de tratar alternativamente los conflictos	17
3.1.2	Métodos alternativos de resolución de conflictos	17
3.2	Actividades	19
3.3	Evaluación	19
	Unidad IV	20
	Métodos alternativos de solución de conflictos	20
4.1	Diálogo	21
4.1.1	Negociación directa	21
4.1.2	Mediación	22
4.1.3	Conciliación (Reconciliación)	23
4.1.4	Arbitraje	25
4.2	Actividades	27
4.3	Evaluación	28
	Glosario	29
	Referencias	30

INTRODUCCIÓN

Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles donde juegan un papel muy importante las emociones y sentimientos y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir fortalecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución de conflicto.

Con los Métodos Alternativos de Solución de Conflicto nos plantean diferentes técnicas de cómo se puede intervenir en la misma, ya que esta nos plantea diversas formas de cómo buscarle solución.

El presente módulo es un aporte dirigido al personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz en la cual están plasmadas diversas estrategias que deben ser implementadas al abordar los diferentes conflictos, haciendo énfasis en el respeto de los derechos humanos de las diferentes personas.

Dicho módulo está dividido en cuatro unidades en la que cada una de ellas están plasmados sus objetivos.

En la Unidad I nos plantea los conflictos que se originan en nuestra sociedad y como repercuten en el desarrollo de la misma.

En la Unidad II explica la manera pacífica de cómo se deben buscar alternativas para solucionar los conflictos, evitando el uso de cualquier tipo de violencia.

En la Unidad III y IV nos plantea los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como una forma de aplicarla en buscar alternativas de solución al momento de abordar algún tipo de conflicto, fortaleciendo la cultura de paz.

OBJETIVOS

General

- Brindar un recurso y sugerencia a las personas que trabajan en la promoción de los Derechos Humanos en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito.

Específicos

- Brindar información a los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito sobre las diversas formas que existen para resolver los conflictos sin que tener que recurrir a la violencia.
- Orientar a los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito a que se conviertan en agentes de cambio propinándoles nuevas formas de abordar los conflictos.

UNIDAD I

LOS CONFLICTOS EN UNA SOCIEDAD

**La vida está llena de conflictos, pero recuerda:
Lo que realmente nos afecta no es lo que nos sucede sino como reaccionamos a lo que nos sucede.**



Fotografía recuperada de: <http://cdn04.renuevodeplenitud.com/wp-content/uploads/refle-conflictos04.png>

Objetivos

- Definir el concepto sobre que es conflicto.
- Diferenciar los conceptos entre conflicto y violencia.

1.1 Los conflictos en una sociedad

“Los conflictos son todas aquellas situaciones en las que personas, grupos o comunidades entran en desacuerdo porque sus posiciones, intereses, sus valores, sus deseos aspiraciones, objetivos son incompatibles o se perciben como inaceptables y generan una confrontación”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 6)

“Los conflictos, problemas o contradicciones son parte de la vida en sociedad. Esto quiere decir que es normal que en una sociedad haya conflictos. Por ejemplo, todos los días nos damos cuenta de que tenemos opiniones diferentes a las de otras personas sobre diversos temas, debido a que tenemos ideas y creencias distintas”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 9)

“Cuando hablamos de conflictos, no solo estamos hablando de guerras o enfrentamientos armados. Un conflicto es también un problema, un pleito, un lío, un enredo. En fin, son todos esos obstáculos y tropiezos con que nos enfrentamos en la vida diaria y que nos son tan familiares”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 9)



Fotografía recuperada de: Resolución pacífica de conflictos. Módulo 3.

1.1.1 ¿Por qué surgen los conflictos?

“Una de las principales causas de la existencia de conflictos, es que hombres y mujeres vivimos en un mundo en el cual los bienes son limitados. Por lo tanto, no podemos disponer de ellos a nuestro antojo”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 9)

“Por eso muchas veces nos encontramos en pugna, en pleito, por cosas que nosotros mismos y las demás personas queremos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 9)

“También ocurre que no siempre estamos de acuerdo con otras personas sobre lo que es justo, bueno o mejor. Al tener ideas distintas, se intenta convencer a otros y, en último caso, el más fuerte trata de imponer su voluntad. Es así como se dan relaciones de poder, a través de las cuales se pretende lograr de las personas o instituciones, el resultado deseado”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 9)



Fotografía recuperada de: <http://www.humbertolopez.com.ar/blog/wp-content/uploads/2015/06/percepcion.jpeg>

“Sin embargo, no toda diferencia de opinión nos lleva a un conflicto. Ello solo ocurre cuando la situación coloca a personas, parejas o grupos, en contradicción, en pugna”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 10)

“Estamos ante un conflicto cuando, en un asunto de interés común, las posiciones son claramente contradictorias u opuestas y las partes tratan de imponer su parecer o puntos de vista.

Ejemplos de esto los vemos en todos los espacios y momentos:

- Cuando las personas que habitan en una comunidad tienen opiniones divididas.
- Cuando un vecino no está de acuerdo con los límites que el otro quiere poner para cercar su propiedad.
- Cuando un arrendador no quiere que su inquilino comparta la habitación con otros compañeros para cubrir los costos del alquiler.
- Cuando el Estado desconoce los derechos de los jubilados y no actualiza sus pensiones conforme a ley
- Cuando un padre no quiere que su hija siga estudiando, sino que se case para asegurar su futuro, pese a que ella piensa hacer otra cosa.
- Cuando las autoridades universitarias y la organización estudiantil no se ponen de acuerdo sobre el aumento en la matrícula o cuotas”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 10)

“Los conflictos surgirán de manera menos violenta y explosiva en una sociedad democrática, en la que cada persona pueda expresarse libremente y hacer valer sus derechos. Es necesario que se respete la diversidad, ya que cuando se reprimen las distintas opciones, los conflictos estallan violentamente”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 10)

“La diversidad es un elemento muy importante que no debemos tratar de eliminar una vez resuelto el conflicto. El conflicto más bien debemos verlo como una oportunidad, un espacio, donde todos y todas podemos acercarnos, aprender y crecer”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 10)

“No debemos tenerle miedo al conflicto. Más bien debemos aprender a vivir con la idea de que son comunes en la vida de una sociedad. Están desde lo más simples, que se dan en nuestra vida cotidiana, hasta los más graves, que pueden llevarnos a las guerras y enfrentamientos armados. Ya hemos dicho que debemos reconocer que los conflictos no se pueden evitar”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 11)

“También hemos dicho que tienen razón de ser en una sociedad democrática, en la que se respete la diversidad. Sin embargo, las actitudes más comunes que se dan frente a los conflictos, indican lo contrario”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 11)

“Es fundamental entonces cambiar esas actitudes no solo en los niveles políticos y sociales de la vida nacional, sino en nuestra vida cotidiana. Debemos construir espacios en los que los conflictos puedan expresarse y desarrollarse, sin que la oposición de una persona lleve a la eliminación de la otra, matándola, reduciéndola a la impotencia o silenciándola”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 11)

“Más allá de una solución pacífica que no aniquile a unos y otras, hay que proponer también una solución democrática de los conflictos que involucre nuestra participación. Sin duda, la participación mejora la calidad de las decisiones y ayuda a garantizar su aplicación efectiva. En la tarea de solucionar conflictos, todas y todos somos protagonistas”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 11)



Fotografía recuperada de: <http://2.bp.blogspot.com/-UUwM-VxdfdE/UOndXdZTdnI/AAAAAAAAABnM/b0yN270JKFE/s1600/conflicto3.jpg>

1.1.2 Los efectos de la violencia como forma de solucionar conflictos

“La frase la violencia sólo trae violencia, puede sonar como muy repetida. Sin embargo, es absolutamente cierta. Esto se puede comprobar en todos los espacios y momentos en los que se ha recurrido a ella para solucionar conflictos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 12)

“Uno de los efectos más visibles del uso de la violencia, es la agudización del conflicto. El conflicto aumenta y se agrava con el enfrentamiento violento. Además, la violencia tiene un costo muy alto: puede eliminar el conflicto, pero también puede acabar con nuestras vidas, física y emocionalmente”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 12)

“Sin embargo, podemos dar marcha atrás en el camino de la violencia. Aun cuando la hayamos utilizado, podemos salirnos de ella y cambiar el rumbo”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 12)

1.1.3 ¿Qué entendemos por violencia?

“La violencia es una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica y patrimonial, sexual, laboral o institucional). La aplicación de la fuerza tiene como base la existencia de una desigualdad de poder entre las partes involucradas, por ejemplo entre padre e hijo, hombre y mujer, maestro y alumno, patrón y empleado, alcaldía y pobladores”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Para poder detener la violencia debemos de diferenciar sus distintas expresiones:

Violencia física: “Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la persona, que produzca como resultado una lesión física”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Violencia psicológica: “Es toda acción u omisión que dañe la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona. Son acciones o conductas que lastiman,

controlan o bloquean la autonomía de otra persona, afectan su salud mental y estabilidad emocional”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Violencia económica y patrimonial: “Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una persona y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja. También constituye el control de los bienes y recursos financieros”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Violencia sexual: “Es todo acto en el que una persona obtiene placer sexual mediante relación de poder y por medio de violencia física, coerción o intimidación psicológica”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Violencia laboral: “Toda acción, incidente o comportamiento que se aparte de lo razonable, mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)

Violencia institucional: “La violencia que forma parte de la estructura social y que impide cubrir las necesidades básicas, por ejemplo la desigualdad social, la malnutrición, la carencia de servicios sanitarios y educativos básicos”. (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, s.f., pág. 16)



Fotografía recuperada de: <http://2.bp.blogspot.com/-jExGMrES2GM/TbTuyplcvII/AAAAAAAAAEQ/4ymmsgYahgU/s1600/conlicto+id.jp>

1.2 Actividades

Ejercicio

En pequeños grupos integrados por mujeres y hombres de distintas edades, realizar las siguientes tareas:

1. Hacer una lista de conflictos que hemos observado o atendido durante el mes en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.

2. Seleccionar los conflictos que le parecen más interesantes al grupo y discutir:

- ¿Cuál es el conflicto?
- ¿Quiénes son los actores en este conflicto?
- ¿Cómo lo resuelven?
- Si no lo solucionan ¿a qué se debe?

Al terminar la discusión, cada grupo presenta sus conclusiones en la plenaria. El organizador hace una síntesis y facilita una discusión amplia sobre el tema, invitando a que se propongan formas alternativas de resolver esos conflictos.

1.3 Evaluación

Respondo a los cuestionamientos planteados.

1. ¿Defina qué es un conflicto?

2. ¿Por qué se utiliza la violencia a diario para resolver los problemas que se suscitan en la plaza pública entre las diferentes personas?

UNIDAD II

LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS



Fotografía recuperada de: <https://i.ytimg.com/vi/yNLhuxRH0qE/hqdefault.jpg>

Objetivos

- Conocer diferentes maneras de cómo solucionar los conflictos de manera pacífica.
- Descubrir estrategias de cómo resolver conflictos utilizando el dialogo como mecanismo de negociación.

2.1 La solución pacífica de los conflictos

“Tal vez en el momento sea difícil tratar de solucionar un conflicto de manera pacífica, pero a la larga, el resultado será más provechoso”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“Las alternativas de solución de conflictos tratan de encontrar maneras creativas y participativas de resolverlos sin recurrir a la violencia. Se acude al Poder Judicial cuando el conflicto no se resuelve por la vía alternativa o se está ante un posible delito penado por la ley”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“Sin embargo, aún los procesos ante este poder del Estado están cambiando. Ahora están utilizando formas y procedimientos propios de las vías alternativas como la negociación, las audiencias de conciliación y otras. Todas ellas representan formas participativas de solución de los conflictos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“La solución pacífica y participativa de los conflictos supone una opción por la no violencia. Todos y todas podemos transformar situaciones violentas y destructivas en experiencias constructivas. En otras palabras, transformar la violencia en no violencia”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)



Fotografía recuperada de: <http://www.psicosaludtenerife.com/wp-content/uploads/conflicto.png>

“Todo lo anterior supone:

- Rechazar las ideas, tradiciones y costumbres que hacen creer que la violencia es la única respuesta.
- Creer firmemente que, mediante la no violencia, podemos encontrar soluciones que nos beneficien a todos y a todas.
- Escoger, elegir conscientemente la vía de la no violencia”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“Recordemos que la no violencia no es pasividad, sino una búsqueda mucho más comprometida y activa de soluciones”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“Es una equivocación pensar que la persona no violenta es alguien que permite que se aprovechen de ella o de quienes defiende”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

“La persona no violenta no es una mártir, no busca el sufrimiento, pero si entiende que el sufrimiento puede ser consecuencia de elegir respuestas y opciones violentas”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 14)

2.1.1 ¿Cómo solucionar conflictos?

“A muchas y muchos de nosotros nos ha tocado vivir conflictos terribles. Por eso es importante aclarar que la intención de estas líneas no es quitarles importancia a los conflictos o hacer creer que no son tan graves o complicados. Sabemos que, en muchos conflictos, no hay "buenos" contra "malos". Muchas veces todas las personas tienen justo derecho a algo y es por eso que se presentan los conflictos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 15)

“Las sencillas ideas que se exponen a continuación sólo nos van a ayudar a descubrir, reconocer y ordenar maneras de solucionar los conflictos. No debemos olvidar que esta tarea de resolución de conflictos está en estrecha relación con la

actividad de prevenir y proteger los derechos humanos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 15)

“Como podemos apreciar, en la realidad no existen formas puras y únicas de solución de conflicto. Sin embargo, podemos precisar algunos conceptos e ideas”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 15)

“Hay varias formas o vías para resolver conflictos entre las personas o entre estas y las instituciones. Una de ellas es la judicial y la otra es la que llamaremos alternativa. Se le llama así porque usa mecanismos alternativos o diferentes al poder judicial para solucionar conflictos y proteger los derechos humanos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 15)

“Muchas veces los problemas pueden resolverse sin tener que acudir ante un juez. A veces también ocurre que en la ley no se establecen normas para atender ese tipo de problemas, o el sistema judicial funciona mal, es muy lento o tiene problemas de corrupción, por lo que la gente le tiene desconfianza”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 15)

“Hay dos tipos de vías o formas alternativas de solución de conflictos:” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 16)

a. Los procesos de "informatización" de la justicia

“Son formas de administrar justicia que recurren a mecanismos diferentes a los que establecen las leyes. Para resolver conflictos, muchas veces se emplean normas y costumbres que no están incluidas en la Constitución y las leyes de un país. A través de estas formas se reconoce la diversidad jurídica, como producto de la diversidad cultural que existe en nuestras sociedades. Estas formas también permiten que, a veces, un problema se pueda solucionar más rápidamente”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 16)

“Quienes más utilizan las vías alternativas son por lo general, los organizadores de la sociedad civil. En algunos países como Costa Rica, el poder judicial recurre a estas formas, principalmente la resolución alternativa de conflictos, como un medio para descongestionar el sistema. Particularmente promueve arreglos negociados entre las partes y media en casos de conflicto de intereses”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 16)

b. Los procesos de "negociación social"

“Mediante estos procesos se recurre a la participación social y comunitaria. Así, personas integrantes de las organizaciones de la sociedad civil usan la negociación para lograr sus objetivos”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, pág. 16)

2.2 Actividades

Ejercicio

En pareja integrados por mujer y hombre de distintas edades, realizar las siguientes tareas:

- A. Pida a todos que elijan un compañero. Que una persona en cada pareja alce la mano y cierre el puño. La tarea de su compañero es encontrar una manera de hacer que abra el puño. Deles un minuto para esto.
- B. Detenga el ejercicio y pídale que le den ejemplos de lo que hizo la segunda persona.
- C. Probablemente vera que la mayoría trató de abrirla físicamente, cuando pudieron simplemente haberle pedido a su compañero que la abra.
- D. Discuta con el grupo.
 - ¿Qué les indica esto sobre la violencia en la sociedad?
 - ¿Por qué muchos de nosotros empezamos tratando de resolver los conflictos usando la fuerza física?
 - ¿Por qué las personas no utilizan el dialogo en la solución de los conflictos?

Lección Aprendida

La familia es la principal fuente de amor y educación de los niños; a partir de ella el niño aprende a socializarse basado en los valores, normas y comportamientos enseñados en casa.

2.3 Evaluación

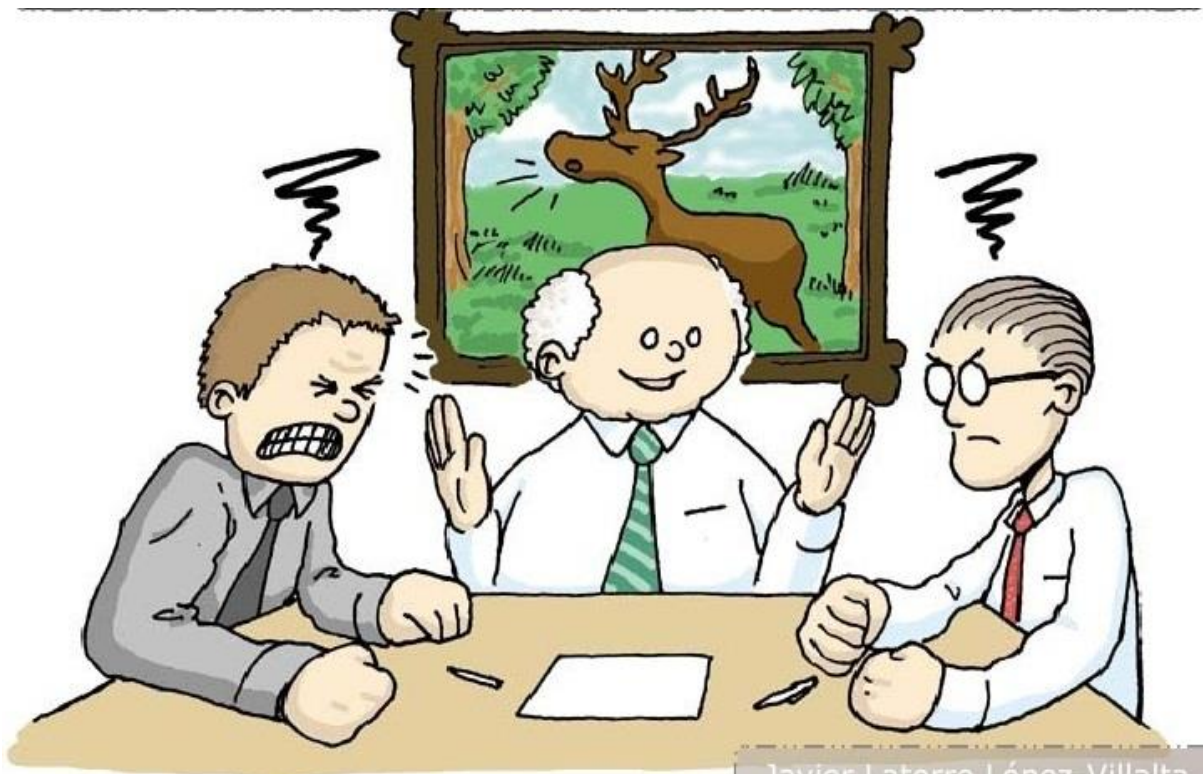
Respondo a los cuestionamientos planteados.

¿Por qué la violencia esta generalmente aceptada en nuestro municipio?

¿Qué estrategias implementar para evitar la violencia en la solución de conflictos que se atiende en la oficina?

UNIDAD III

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Fotografía recuperada de: <http://image.slidesharecdn.com/resolucindeconflictos-120416065203-phpapp02/95/resolucio-n-de-conflictos-1-728.jpg?cb=1442661305>

Objetivos

- Aplicar la teoría de los métodos alternativos de solución de conflictos en diversas situaciones.
- Demostrar interés en participar en buscar alternativas de solución en los diferentes conflictos.
- Formar ciudadanos conscientes de los problemas, conflictos y violación de los derechos Humanos en el municipio.

3.1 ¿Qué es y por qué resolución alternativa?

“La resolución alternativa de conflictos debe entenderse como una iniciativa de paz, que descansa en el reconocimiento de las capacidades humanas para resolver sus diferencias por la vía del diálogo, y que en consecuencia rechaza de manera absoluta toda forma violenta de tratar las incompatibilidades”. (Pérez, 2002, pág. 46)



Fotografía recuperada de: <http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/servicios/05.png>

Métodos para el tratamiento de conflictos

“Métodos no alternativos

- a. Violentos
 - Agresión verbal
 - Castigo físico
 - Represión
 - Lapidación
 - Linchamiento
- b. Sistémicos o institucionalizados
 - Gestión del conflicto
 - Administración del conflicto
 - Juicio jurídico

Métodos alternativos

- Negociación directa
- Mediación
- Conciliación
- Arbitraje”

(Pérez, 2002, pág. 47)

3.1.1 Importancia de tratar alternativamente los conflictos

“En Guatemala la metodología de resolución alternativa de conflictos cobra vida e importancia en el marco de las negociaciones de paz y al concluir las mismas se hace posible la iniciación de programas para la formación de sectores con capacidad de incidencia social y política de la sociedad guatemalteca”. (Pérez, 2002, pág. 47)

“En cuanto a la valoración de la resolución alternativa de conflictos, el trabajo como facilitador de procesos formativos de derechos humanos y cultura de paz ha permitido identificar diversas percepciones sobre la importancia de la metodología”. (Pérez, 2002, págs. 47-48)

“Una buena parte de la población guatemalteca se declara en franca oposición a las formas violentas como métodos para resolver las diferencias, afirmando categóricamente que estos deben resolverse por la vía pacífica y del diálogo. Para otras personas la opción es la autoridad, desde su punto de vista quien ejerce estas funciones es quien debe tomar las decisiones”. (Pérez, 2002, pág. 48)

“La resolución alternativa de conflictos plantea la posibilidad de involucrarnos en la deconstrucción de la violencia, propiciando la restauración de valores socialmente reconocidos: tolerancia, solidaridad, justicia. Hace un reconocimiento explícito de la naturaleza pacífica del ser humano y de sus capacidades dialógicas para resolver los conflictos y promueve el mejoramiento de las relaciones entre las partes, lo cual alimenta las posibilidades de que futuros conflictos sean resueltos mediante el diálogo”. (Pérez, 2002, pág. 48)

3.1.2 Métodos alternativos de resolución de conflictos

“Al hablar de la resolución alternativa de conflictos nos encontramos en el contexto de métodos pacíficos, dialógicos, participativos y democráticos; y por lo tanto declaradamente en oposición a los mecanismos que acuden a la violencia, la imposición o en su defecto a la invisibilización del conflicto”. (Pérez, 2002, pág. 49)

“La forma alternativa de abordar los conflictos comprende los niveles de negociación directa y de negociación asistida. La mediación o conciliación, como métodos de negociación asistida, se caracterizan por incluir la participación de una tercera parte imparcial y neutral (Propiciador de comunicación, Mediador, Conciliador), cuya tarea fundamental es animar y facilitar el proceso para que las partes arriben a un acuerdo o compromiso de beneficio mutuo que sea pertinente, realizable, factible, y verificable”. (Pérez, 2002, pág. 49)

“Las vías alternativas de solución de conflictos se alejan, primeramente, de los métodos violentos, de los mecanismos confrontativos y en segundo término de la gestión, la administración verticalista y de los procesos judiciales. En cuanto a esto último, es necesario tomar en cuenta que no todos los conflictos son judiciales, y consecuentemente también debe quedar claro que los métodos alternativos de solución de conflictos no tienen aplicabilidad alguna en la comisión de un delito, cuya responsabilidad debe ser dirimida en los organismos jurisdiccionales”. (Pérez, 2002, págs. 49-50)

“En los métodos alternativos de resolución de conflictos la intervención o participación del mediador(a), o conciliador(a) debe ser en respuesta a la petición manifiesta de las partes involucradas, lo cual imprime a la negociación mayores posibilidades de éxito, naturalmente que esto también implica la aceptación mutua de la persona que la realizará. Es importante aclarar que la aceptación no es sinónimo de sometimiento o acatamiento de las iniciativas que pueda presentar, sino que más bien se refiere a aceptar la facilitación del proceso de negociación”. (Pérez, 2002, pág. 50)



Fotografía recuperada de: <http://www.monografias.com/trabajos97/estrategias-resolver-conflicto/image003.gif>

3.2 Actividades

Sopa de letras

Encuentra las palabras

No violencia, resolución alternativa, conflicto, cultura de paz, dialogo, respeto, acuerdo

M	N	O	Q	P	L	Ñ	R	S	C	A	P	A	A	Z	D	Z	F	T	P	Z	A
N	O	V	I	O	L	E	N	C	I	A	A	X	C	A	I	O	I	V	C	I	A
D	V	S	S	G	H	J	K	L	P	Ñ	Z	Ñ	U	Q	A	L	B	N	M	C	O
I	D	A	E	T	Y	J	H	B	B	C	V	P	E	P	L	A	S	X	B	T	O
A	V	C	L	E	N	C	I	A	C	O	N	X	R	B	O	T	G	N	C	P	Q
L	P	A	Q	T	U	V	M	Q	Z	W	E	R	D	Q	G	Q	U	I	P	T	O
O	P	A	S	C	R	E	S	P	E	T	O	E	O	P	O	Q	L	O	Q	A	S
G	C	U	L	T	U	R	A	D	E	P	A	Z	Q	Z	K	F	J	U	W	D	D
O	P	W	M	L	H	G	G	T	Y	U	Q	E	Q	W	N	N	M	P	E	S	O
R	E	S	U	C	T	A	S	R	G	G	D	O	A	O	N	X	S	A	Z	P	S
Ñ	K	F	A	D	P	D	S	A	S	N	L	T	C	L	M	L	D	R	U	O	E
R	E	S	O	L	U	C	I	O	N	A	L	T	E	R	N	A	T	I	V	A	R

Redacta una frase con las palabras encontradas

3.3 Evaluación

Respondo a los cuestionamientos planteados.

¿Qué entiende por resolución alternativa de conflictos?

¿Por qué es importante la implementación del método de resolución alternativa de conflicto como estrategia en solucionar los diversos problemas que se atiende en la oficina?

UNIDAD IV

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO



Fotografía recuperada de: <http://2.bp.blogspot.com/-MOcFLS5IJ9A/VdkVD7R6oUI/AAAAAAAAAFml/fwrPY7bLm4Y/s1600/mediacionconflictos-124x796.jpg>



Fotografía recuperada de: http://www.ub.edu/web/ub/galerie/im_atges/not0511/mediacio.jpg



Fotografía recuperada de: http://ancashnoticias.com/liderazgo/comp3/tn_020914162334.jpg

Objetivos

- Comprender y aplicar la teoría de los métodos alternativos de solución de conflictos.
- Aplicar el proceso del método alternativo de solución de conflicto para solucionar diversos problemas.

4.1 Diálogo

“Es un mecanismo fundamental en el primer momento de la resolución de conflictos, primordial para encontrar una acertada forma de manejar el seguimiento de un conflicto, requiere que el mediador, conciliador o negociador sea paciente, astuto, inteligente y táctico para llegar a crear un ambiente de madurez, sobre todo tener habilidad en el manejo de las expresiones e ideas que se le plantee”. (Pérez, 2002, pág. 50)



Fotografía recuperada de: <http://elblogdelola.com/wp-content/uploads/2015/03/dialogo-apreciativo9.jpg>

4.1.1 Negociación directa

“El método de la negociación directa se fundamenta en el reconocimiento de las capacidades mutuas de las partes en conflicto, quienes valoran y aceptan plenamente la posibilidad de resolver la incompatibilidad en comunicación franca y sin asistencia alguna. Naturalmente que la implementación y cumplimiento de los acuerdos requieren de significativos niveles de confianza, ya que en la negociación directa no figura quien pueda dar fe de lo actuado o certifique lo conducente”. (Pérez, 2002, pág. 51)



Fotografía recuperada de: <https://i.ytimg.com/vi/itPePrQsrpA/hqdefault.jpg>

• **Condiciones básicas para el éxito de la negociación directa:**

- a. “Mutuo reconocimiento de valores morales que garantizan el cumplimiento de lo acordado.
- b. Valoración del diálogo como método para resolver las diferencias.
- c. Las partes involucradas reconocen que tienen la capacidad de resolver por sí solas las incompatibilidades.
- d. Convicción de que es posible arribar a acuerdos de mutuo o múltiple beneficio.
- e. La instauración de un marco de comunicación efectiva”. (Pérez, 2002, pág. 52)

4.1.2 Mediación

“Es un método de negociación asistida, apoyada por una tercera parte neutral pero manifiestamente interesada en cooperar a la resolución de la incompatibilidad. La cooperación se limita a ayudar a las partes a desarrollar un procedimiento que haga posible alcanzar la negociación y resolución al conflicto, por lo tanto el mediador o mediadora no posee ninguna facultad para formular propuestas y menos para tomar decisiones que corresponden estrictamente a las partes ligadas al conflicto”. (Pérez, 2002, pág. 53)



Fotografía recuperada de: <http://www.formulaenlosnegocios.com.mx/wpcontent/uploads/2015/11/shutterstock248269003.jpg>

• **Requerimientos sobre la pertinencia y posibilidades de la mediación:**

1. “Claridad de su rol propiciador de comunicación efectiva y facilitador del proceso de negociación, y que por lo tanto no se tome la libertad de proponer soluciones ni mucho menos tomar decisiones.
2. Que responda a la petición manifiesta de las partes.
3. El o la mediador(a) debe ser aceptado(a), imparcial y neutral.
4. Ayuda a las partes a clarificar los costos, riesgos e implicaciones que tiene no alcanzar un acuerdo.
5. Las partes expresan su disposición a negociar, participando voluntariamente.
6. Las partes se reconocen mutuamente como interlocutores legítimos”. (Pérez, 2002, pág. 54)

4.1.3 Conciliación (Reconciliación)

“La conciliación es un mecanismo de resolución alternativa que se desarrolla con la asistencia de una tercera parte -Conciliador(a)- quien tiene la posibilidad de proponer fórmulas de arreglo, como recurso para iluminar o desempantanar la negociación, pero son exclusivamente las partes quienes tienen el poder de aceptarlas o no ya que en última instancia son quienes deciden sobre los acuerdos”. (Pérez, 2002, pág. 55)

“Es un proceso de participación y negociación voluntaria y no confrontativa, por lo que los acuerdos a los que sea posible arribar son de responsabilidad mutua y el cumplimiento del compromiso puede estar refrendado con la firma de las partes”. (Pérez, 2002, pág. 55)



Fotografía recuperada de: http://images.slideplayer.es/6/1636371/slides/slide_3.jpg

“Es importante resaltar que aun cuando la función conciliadora admite la iniciativa de propuesta, el o la conciliador(a) tiene el deber de formular planteamientos imparciales, objetivos y justos, y con esto ser garante de acuerdos con contenido y no simplemente arreglos poco duraderos o no sustantivos”. (Pérez, 2002, págs. 55-56)

• **Características sustantivas de la conciliación:**

- a. “En el contexto donde se desarrolla la negociación debe “respirarse” animo conciliatorio, es decir que las partes conflictivizadas manifiestan abiertamente su convicción de que es posible conciliar sus incompatibilidades y asumen la responsabilidad de cumplir con los acuerdos a los que se arribe.
- b. Con el objeto de darle equilibrio a las negociaciones, es importante que los temas que se abordaran en cada reunión sean conocidos previamente.
- c. Es de particular importancia que las soluciones surjan de las partes, y si fuesen sugeridas por el o la conciliador(a) que sean las partes quienes decidan sobre su pertinencia”. (Pérez, 2002, pág. 56)

• **Qué se espera del o la Conciliador(a):**

- a. “Capacidad para diferenciar incompatibilidades reales de las no legítimas, reconocer motivaciones ocultas, diferenciar ideas de propuestas.
- b. Que Investigue los hechos, a fin de proveer informaciones que las partes no hayan considerado.
- c. Participación activa y dinámica en la facilitación de las negociaciones, proponiendo fórmulas e invitando al arribo de soluciones creativas.
- d. Coherencia testimonial entre lo que hace y dice, lo cual inspira respeto, reconocimiento, confianza, credibilidad.
- e. Que se constituya en interlocutor discreto y confiable, al ser así las partes confían en su persona y se sentirán escuchadas y comprendidas, compartiendo libremente su sentir y pensar sobre el problema. Como interlocutor único podrá participar de reuniones conjuntas y/o separadamente”. (Pérez, 2002, págs. 56-57)

“Al igual que la mediación, la conciliación también debe ser la respuesta al requerimiento de las partes en conflicto, que reconocen la necesidad de que intervenga una persona que facilite las negociaciones, y que además les oriente e “ilumine” formulando propuestas. Esto plantea la necesidad de que las partes definan los términos (competencias) de la intervención, de manera que quede lo suficientemente claro el carácter de la participación. Es decir, que la persona que entre a facilitar el proceso de negociación habrá de tener claro si su rol será el de mediador(a) o conciliador(a)”. (Pérez, 2002, pág. 57)

4.1.4 Arbitraje

“Es un método de resolución que tiene lugar cuando no ha sido posible alcanzar arreglo a través de la negociación directa y/o la negociación asistida. Para que esa intervención sea posible, paradójicamente las partes conflictivizadas deben llegar al acuerdo de solicitar el arbitraje y una vez hayan decidido quién será el Arbitro depositan en él o ella la responsabilidad de tomar las decisiones que no fueron capaces de acordar. (Pérez, 2002, pág. 57)



Fotografía recuperada de: <http://www.doldrumsbv.nl/assets/uploads/2014/06/Courtroom-1.png>

“En ese sentido, El Arbitraje es un proceso en el que el árbitro es un designado por las partes y este puede ser un juez, un alcalde, un líder religioso, etc., no revestido de sus atribuciones públicas. Así, sus funciones serán las de escuchar las pretensiones de las partes y las pruebas que las sustentan, para luego emitir una sentencia o resolución que debe ser acatada por ellas”. (Pérez, 2002, pág. 57)

“A diferencia de las instancias jurisdiccionales, donde las partes no intervienen para decidir quién será el o la juez(a) y las resoluciones están fundadas en normas de derechos positivo y se orientan hacia la sanción; el arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos cimienta las resoluciones en criterios derivados de las consideraciones formuladas por las partes y se orienta a restituir o reparar la situación teniendo como principio la equidad. Hasta aquí hemos podido visualizar que existen exigencias comunes a todos los métodos, pero que también poseen características que permiten distinguir uno del otro; especialmente en lo relativo a la participación de las partes en conflicto y a los niveles de intervención y decisión que reconocen y valoran del mediador, conciliador o árbitro”. (Pérez, 2002, págs. 57-58)



Fotografía recuperada de: <https://nuestravidaenpareja.files.wordpress.com/2012/11/reconocer-equivocacic3b3n1.png>

4.2 Actividades

Lea las siguientes actitudes que son frecuentes en un conflicto.

¡Reflexiona y marca aquellas que adoptas más!

	Actitudes	Cómo se expresa en el conflicto	Ejemplo
1	Mandar, dirigir	Decir a la otra persona lo que debe hacer.	Tienes que... Debes hacer...
2	Amenazar	Decir a la otra persona lo que le puede pasar si no hace lo que se le pide.	Haz esto, de lo contrario,... Más vale que hagas lo que te pido, si no...
3	Sermonear	Aludir a una norma externa para decir lo que debe hacer el otro.	Debes ser responsable... Los niños no lloran...
4	Dar lecciones	Aludir a la experiencia para decir lo que es bueno o malo para la otra persona.	Los niños y niñas de ahora son muy desobedientes, en mi época hacían caso a los mayores.
5	Aconsejar	Decir a la otra persona qué es lo mejor para él o ella.	Lo mejor que puedes hacer es... Deja ese grupo, es lo mejor para ti...
6	Consolar	Minimizar lo que la otra persona siente o quiere.	Ya se te pasará... No te preocupes....
7	Aprobar	Dar la razón a la otra persona.	Estoy de acuerdo contigo, lo mejor es que...
8	Desaprobar	Quitar la razón a la otra persona.	Lo que estás diciendo es una tontería... Lo que estás haciendo no tiene sentido.
9	Insultar	Despreciar a la otra persona por lo que dice o hace.	Eso te pasa por tonto. Qué estupidez la que escucho. No eres capaz de nada mejor.
10	Interpretar	Decir a la otra persona el motivo oculto de su actitud.	En el fondo quieres llamar la atención. En realidad tú quieres otra cosa.
11	Interrogar	Sacar información a la otra persona.	¿Cuándo, dónde, por qué? ¿Qué dijo de esta persona?...
12	Ironiza	Reírse de la otra persona.	¡Sí, claro, deja la escuela, deja tu casa y te vas a pedir limosna! ¿Así actúan las niñas?...

4.3 Evaluación

Respondo a los cuestionamientos planteados.

¿Por qué el dialogo es importante en el primer momento de la resolución de un conflicto?

¿Qué actitudes debo de manejar al intervenir en la solución de un conflicto?

GLOSARIO

Conflicto

Los conflictos son todas aquellas situaciones en las que personas, grupos o comunidades entran en desacuerdo porque sus posiciones, intereses, sus valores, sus deseos, aspiraciones, objetivos son incompatibles o se perciben como incompatibles y generan una confrontación.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son aquellos valores, intrínsecos a cada individuo por su condición de ser humano, pero que incorporados a las estructuras jurídicas, se convierten en garantías para la protección y desarrollo de todo factor, material o inmaterial, que contribuya a la dignificación de la vida humana.

Métodos Alternativos de Solución de Conflicto

La resolución alternativa de conflictos debe entenderse como una iniciativa de paz, que descansa en el reconocimiento de las capacidades humanas para resolver sus diferencias por la vía del diálogo, y que en consecuencia rechaza de manera absoluta toda forma violenta de tratar las incompatibilidades.

Problema

Es una dificultad o un impedimento que se intenta superar o solucionar en nuestra vida diaria. El problema se convierte en conflicto cuando no se da una solución satisfactoria al problema y eso nos afecta personalmente o con otras personas y entran al juego los diferentes intereses, necesidades, creencias entre otros.

Violencia

La violencia es una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica y patrimonial, sexual, laboral o institucional).

REFERENCIAS

Bibliografía

1. Pérez, H. R. (2002). *Educar e y para la resolución de conflictos*. Tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Egrafía

1. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. (s.f.). ¿Qué hacer en un conflicto? Recuperado el 11 de Enero de 2016, de ¿Qué hacer en un conflicto?: http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Qu%C3%A8_hacer_en_un_conflicto.pdf
2. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2002). Resolución Pacífica de Conflictos. Recuperado el 14 de Enero de 2016, de Resolución Pacífica de Conflictos: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/modulos/Modulo3.pdf

CAPÍTULO V

5. EVALUACIÓN DE PROCESOS

5.1 Evaluación del diagnóstico

La evaluación de la etapa de diagnóstico se realizó mediante entrevistas y una lista de cotejo basándose en los objetivos propuestos e indicadores trazados. Esto permitió conocer la situación en materia de derechos humanos de la institución y seleccionar un problema al cual había que darle una solución.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Dicho proceso se evaluó utilizando una lista de cotejo en el cual estaban ciertos indicadores en la cual indicaban si los temas eran acordes al problema que se investigó. Asimismo, se evaluó si los temas daban claridad al problema investigado y cumplían con las normas de cita.

5.3 Evaluación del plan de acción

Se elaboró una lista de cotejo con la cual se determinó que los objetivos propuestos, en el plan de acción están debidamente planteados, las metas que se pretende alcanzar son concretas, son acorde al proyecto el presupuesto, las actividades y los recursos previstos están determinados favorablemente para la realización del proyecto.

Asimismo, de cumplirse con lo que se establece en el cronograma alcanzándose los objetivos propuestos en el plan de acción.

5.4 Evaluación de la sistematización y evaluación general

La etapa de sistematización se evaluó por medio de una lista de cotejo, en donde se valoró el cumplimiento de los objetivos trazados, además de valorar las lecciones aprendidas de dicho proceso. Además de realizar una evaluación general del proceso con una lista de cotejo por cada etapa de dicho proceso, en el cual se identificaron los objetivos logrados.

5.5 Evaluación del informe final

Dicho proceso se evaluó utilizando una lista de cotejo en la cual establecían los criterios a tomar en cuenta. Esta evaluación se realizó para verificar si el informe final cumplía con los requisitos establecidos por el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONCLUSIONES

1. Con la elaboración del módulo sobre Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos se fortalece la preparación académica de los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito del municipio de Rabinal, Baja Verapaz debido a que conocen otras estrategias de cómo abordar los conflictos.
2. En el módulo están plasmadas varias estrategias que el personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito están implementado en los momentos de abordar los diferentes tipos de conflicto.
3. Con la capacitación brindada a los empleados del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito sobre los métodos alternativos de resolución de conflictos conocieron otras maneras de cómo abordar e intervenir en un conflicto.

RECOMENDACIONES

1. A los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz se les sugiere seguir preparándose académicamente en materia de derechos humanos y abordaje del conflicto.
2. Los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz deben de conocer las diferentes estrategias e investigar otras, así al momento de implementarlas no se le dificultara aplicarlas.
3. Los empleados de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz deben de poner en práctica e implementar las estrategias brindadas durante la capacitación.

REFERENCIAS

Bibliografía

1. Dirección Municipal de Planificación, Rabinal, Baja Verapaz. (2015). Plan Operativo Anual (Primera ed., Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.
2. Gómez, J. E. (1991). Rabinal de mis recuerdos, historias anécdotas (Primera ed., Vol. I). (J. E. Gómez, Ed.) Rabinal, Rabinal, Guatemala: Guatemala, C.A.:P.Amenabar 1991.
3. Municipalidad de Rabinal, B. V. (2010). Plan de Desarrollo Municipal Rabinal, Baja Verapaz (Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.
4. Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. (2012). Plan de Gobierno Local (Primera ed., Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.
5. Pérez, H. R. (2002). Educar en y para la resolución de conflictos. Tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Egrafía

1. Causas que generan un conflicto. (11 de Septiembre de 2012). Recuperado el 09 de Octubre de 2015, de Causas que generan un conflicto: <http://gtal.entohumanohaydee.blogspot.com/2012/09/causas-que-generconflicto.html>
2. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. (s.f.). ¿Qué hacer en un conflicto? Recuperado el 11 de Enero de 2016, de ¿Qué hacer en un conflicto?: http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Qu%C3%A8_hacer_en_un_conflicto.pdf

3. Congreso de la República de Guatemala. (2002). Decreto del Congreso de la República, Número 12-2002 Código Municipal. Recuperado el 8 de Noviembre de 2015, de Decreto del Congreso de la República, Número 12-2002 Código Municipal: <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/CodigoMunicipal.pdf>
4. Declaración sobre una Cultura de Paz Artículo 1. (6 de Octubre de 1999). Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de Declaración sobre una Cultura de Paz Artículo 1: http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf
5. Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 1. (10 de Diciembre de 1948). Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 1 http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
6. Decreto del Congreso de la República, Número 12-2002 Artículo 1. (2002). Recuperado el 8 de Noviembre de 2015, de Decreto del Congreso de la República, Número 12-2002 Artículo 1: <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/CodigoMunicipal.pdf>
7. Gálvez, A. R. (21 de Marzo de 2005). Teoría del conflicto. Recuperado el 12 de Octubre de 2015, de Teoría del conflicto: <http://www.Gestiopolis.com/teoria-del-conflicto/>
8. García, M. (s.f.). Los conflictos. *Tipos*. Recuperado el 9 de Octubre de 2015, de Los conflictos. Tipos: <http://news.psykia.com/content/los-conflictos-tipos>
9. García, M. (s.f.). Los conflictos. *Tipos*. Recuperado el 14 de Octubre de 2015, de Los conflictos. Tipos: <http://news.psykia.com/content/los-conflictos-tipos>
10. Guzmán, J. C. (13 de Febrero de 2009). Conflicto. Solución y estrategias. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de Conflicto. Solución y estrategia

s: <http://www.mailxmail.com/curso-conflicto-solucion/situacion-motivo-conflicto-ventajas-desventajas>

11. Herrera, K. (s.f.). Resolución Alternativa de Conflictos. Recuperado el 14 de Noviembre de 2015, de Resolución Alternativa de Conflictos: <http://sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/713.pdf>
12. Royo Nicolas, V. 3. (6 de Junio de 2013). ¿Cuáles son las causas de un conflicto? Recuperado el 9 de Octubre de 2015, de ¿Cuáles son las causas de un conflicto?: <http://geotres.Aprenderapensar.net/2013/06/06/cuales-son-las-causas-de-un-conflicto/>
13. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (1 de Enero de 2015). Ranking de la gestión municipal 2013. (S. d. SEGEPLAN, Ed.) Recuperado el 15 de Agosto de 2015, de Ranking de la gestión municipal 2013: <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/RGM2013.pdf>
14. Wikipedia. (14 de Noviembre de 2014). Cultura de Paz. Recuperado el 12 de Noviembre de 2015, de Cultura de Paz: https://es.wikipedia.Org/wiki/Cultura_de_la_paz

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaria municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

Educación Superior, Incluyente y Projectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m² o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m² que dan 2.43 metros.


5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:


Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador

Sección Rabinal, Baja Verapaz



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

~~20102395~~
201124408



201124364

201124130


200945064

Acta No. 02-2015

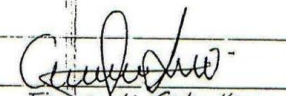
En el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sábado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinal, Baja Verapaz; los estudiantes Universitarios con Pensum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **SEGUNDO:** se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **TERCERO:** De parte de los Epesistas y coordina-

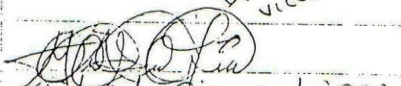



ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinal, acuerdan realizar los trámites correspondientes a la Facultad de Humanidades sede central y así mismo a la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. **CUARTO:** Solicitamos a la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, el apoyo incondicional correspondiente a las cuestiones legales que amerite el Proyecto. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas en punto, y firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.



Eswin Xitumul
DPI 1740568421503
VICEPRESIDENTE



Claudia López
2108 35389 1503
SECRETARIA


Fernando Caballeros
1015 27068 1503
VOCAL I

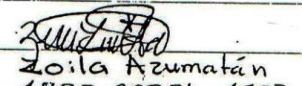

Guadalupe Siana López
2432420501503
Vocal III

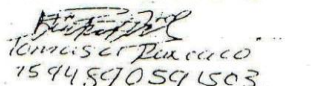

Nancy Estrada
19150 2987 1603
TESORERA



Yobani González
2607 8452 1504
PRESIDENTE

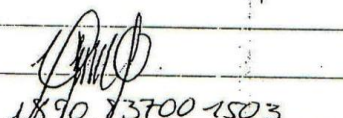

Miriam Isabel
1813614 26 1503
Vocal II



Gloria Maribel Xitumul
208786278 1503

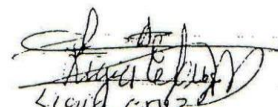

Zoila Azumatan
1838 20026 1503



Cristina Luxum Va
182479278 1503

Tomas de Durcano
1594597059 1503


Ingrid Osario
1726026 11503


Carmelina Boweto C
1890 73700 1503


Edgar
191993714 1503


Ligia Cruz
1762 62377 1503


Carmen
208669337 1504



~~Jacqueline Taj~~
Jacqueline Taj
213308657 1503

~~Gregoria Vargas~~
Gregoria Vargas
211640964 1503

~~Reina Sical~~
Reina Sical
2547 23314 1503

~~Eduardo~~
Eduardo
265624 975 1502

~~Yohana Smalej~~
Yohana Smalej
2147910116 1503

~~Irma Alvarado~~
Irma Alvarado
2116 05030 1503

~~Chila Viquez~~
Chila Viquez
1856 22593 1503

~~Maria Angelia P.O.~~
Maged 201023910
Maria Angelia P.O.
242184987 1507

~~Juliana Cdoch Issamaj~~
46-85-96-78
2007 21009
Juliana Cdoch Issamaj

~~Antoneta Cor~~
Antoneta Cor
92175688 1504

~~Milton Lopez~~
Milton Lopez
1576 91837 1503

~~Mynor de la Cruz~~
Mynor de la Cruz
192053 582 1504

~~Jose Carral's Perez~~
Jose Carral's Perez
248723731 1504

~~Augusto Xitumul~~
Augusto Xitumul
2380 66118 1503

~~Domingo Chubojah~~
Domingo Chubojah
1974-98523-1504

~~Perta Pox Aj~~
Perta Pox Aj
2458 06350 1503

~~Refra Mor~~
Refra Mor
1584 93354 1503

~~Baudilio Chen~~
Baudilio Chen
2504 34253 1503

~~Nelson Morales~~
Nelson Morales
2458 06504 1503

~~C.rib Saguay Sampeo~~
C.rib Saguay Sampeo
2622 04592 1503

~~Jaime Alvarado~~
Jaime Alvarado
1837 33193 1503

~~Juan Jimenez~~
Juan Jimenez
192172867 1504

~~Maria Guadalupe Suarez~~
Maria Guadalupe Suarez
1582 42880 1503

~~Wilma Es. Saldoval~~
Wilma Es. Saldoval

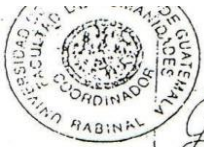
~~Rafael Xitumul~~
Rafael Xitumul
201124438

~~Marleny Anaya Luna~~
Marleny Anaya Luna
201124438

~~1945 1725 1503~~

~~Juanita Gonzalez~~
Juanita Gonzalez
2006 17125

~~Miguel~~
Miguel
2092 5470 1503
Claudia Carolina
Rojas Morales



[Signature]
2196554001503
Deyra Paola Gonzalez

[Signature]
CUI 2457170991503
María del Carmen Teni

[Signature]
CUI 2486323531504
Gilmer Hernandez Garcia

[Signature]
2626915801503
Enrique N. Andres Hernandez

[Signature]
7407826337503
Santiago Sierra Corrales

[Signature]
2388864911503
Darling Arcadio Cordero Lopez

[Signature]
24567135561503
Nelsy Anselma Cruz Tejeda

[Signature] DPI
201019123 / 2330881051503
Nery Amilcar Hincapié C.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Educación Superior, Inuyente y Proyectiva
Edificio 8-L Ciudad Universitaria Zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

SOLICITAMOS

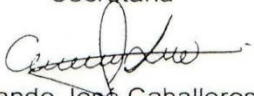
- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.


Bayron Yobani González García
Presidente


Cludia Karina López Corleto
Secretaria


Fernando José Caballeros Sánchez
Vocal I

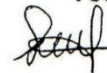

Gabriel Siana López
Vocal III




Eswin Aroldo Titumul Toj
Vice-Presidente


Nancy Patricia Estrada Estrada
Tesorera

Alma Isabel Sical Jerónimo
Vocal II



Vo. Bo.Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

ESTUDIANTES

Beatrix Yobani Gonzalez
2007 87752 1504
201023950

Ignacia Esmeralda Cruz Morales
1162 42377 1503
201019276

Emilia Elias Rodriguez C
744699 1807507
201024332

Jose Salvador Avila
201023980
1921 64822 1504

Antonina Col
200152154
1921 75688 1504

Kexana Claudeth Reyes
20117584
189429143 1504

Maria D. 242134987 1507
201063970

Santiago Siana
2007079796
7907836337503

Augusto Kitamul
201124354
2380661181503

Educacion Superior, Incluyente y Proyectiva
Tel: 24188601, 24188602, 24188620
Fax: 24188600, 24188621, 24188622

Nancy Patricia Estuardo Estuardo
1915029871503
201019130

Tomasa Antoluceta Ruxcaco
159484059 1503
201124476

19645017251503
201124356

2457770991503
200550667
Maira del Carmen Teni

200721009
340482700 1503
Juliana Beloch Ismael J

Francisco Rafael X. Tamul Toj
201124427
2514915011503

Darling Ricardo Cortez Lopez
223806491 1503

Vilma E. Sandoval
201124356
2380620231501

201023939
239289706 1503
Claudia Caroling
Reyes Morales

Esmeraldas xitumul
201124430
1740568421503

Fernanda Caballero
1015716681503
201124385

Claudia Lopez
201140808
2108353891503

Gilmer Hernandez Garcia
201024435
2486323531504

201124374
1836225931503
Ctalia P. Viquez Cum.

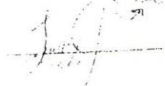
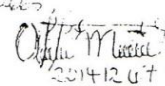
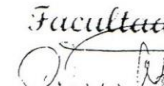
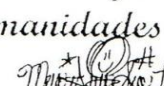

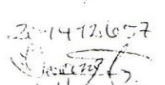
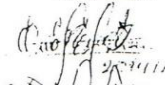
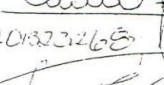

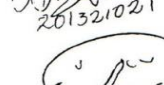
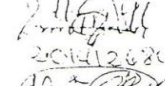
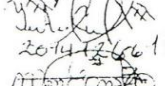

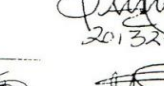
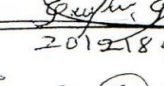
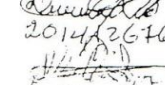
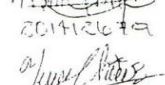

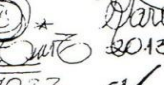

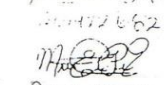
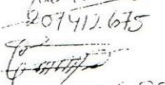
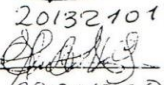
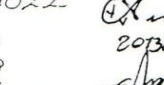

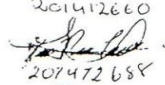
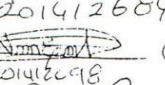
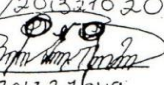

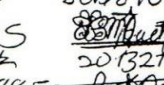

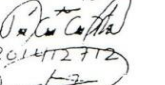
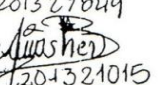


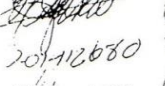
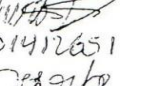
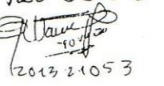
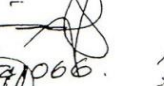
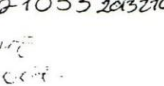
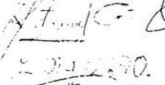
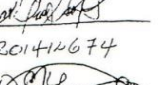



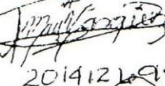
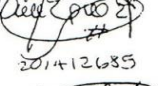
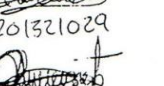

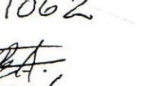
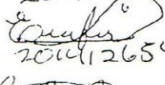
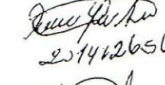
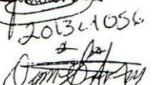
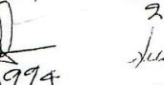
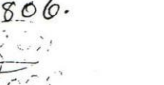
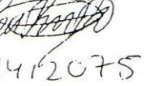
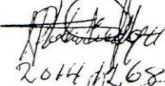
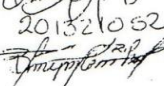




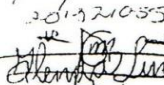


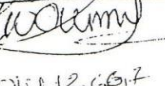
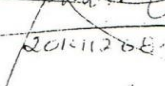
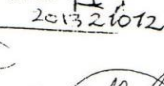
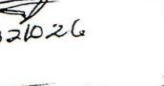
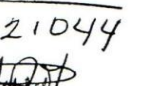


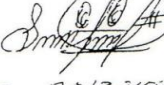
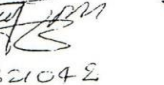
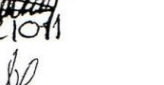
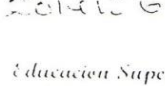
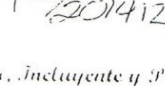
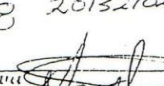

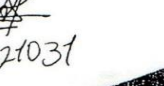
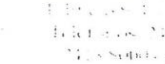
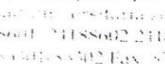
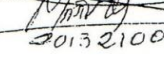


301174478
1965755451501
Aura Marleny Rucardo Luna

Jose Comas Perez
202023461
2487237511504

201023991
Sergio Naez
Andres Hernandez
1626915801503

Cristina Cum Valey
2418792781503
201124418



 201412657	 201412673	 201321068	 201321006	 201321021
 201412681	 201412679	 201321013	 201321027	 2013218446
 201412662	 201412675	 201321020	 201321022	 201321047
 201412660	 201412689	 201321049	 201321045	 201321002
 201412688	 201412698	 201321015	 201321045	 201321040
 201412680	 201412651	 201321053	 201321099	 201321039
 201412674	 201412674	 201321032	 201521066	 201321033
 201412694	 201412685	 201321029	 201321032	 201321062
 201412654	 201412656	 201321056	 201321032	 201223806
 201412075	 201412687	 201321052	 201320994	 201321000
 201412675	 201412687	 201321055	 201321066	 201223778
 201412667	 201412685	 201321072	 201321026	 201321044
 201412677	 201412678	 201321023	 201321042	 201321011
 201412677	 201412678	 201321023	 201321042	 201321031
 201412677	 201412678	 201321023	 201321042	 201321031
 201412677	 201412678	 201321023	 201321042	 201321031
 201412677	 201412678	 201321023	 201321042	 201321031



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

 20021429	 9451942	 201218465	 201218421	 2011181173
 201105372	 201223820	 201223817	 201223807	 201223801
 201223815	 201218380	 201218388	 201124347	 200821956
 201218477	 201218471	 201218436	 201218452	 201218438
 201218456	 201218475	 201218463	 201223787	 201223787
 201223844	 201218435	 20122276	 201218462	 200810236
 201218454	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201323360	 201323362	 201323432	 201323408	
 201323465	 201323437	 201323446	 201323456	 2488902471503 17,964
 201323435	 201324665	 201323596	 201323411	 201323436
 201323397	 201323392	 201323394	 201323411	 201323436
		 201323411	 201323411	 201323436

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-L, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

398 76107 1504
22013





USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- 201577421
- 201577418
- 201577322
- 201577107
- 201570831
- 201577172
- 201577096
- 201577104
- 201577766
- 201511089
- 201511094
- 201511100
- 201511099
- 201511102
- 201511112
- 201511116
- 201511115
- 201511108
- 201511317
- 201511745
- 201511114
- 201511131
- 201517441
- 201511109
- 201412643
- 201412076
- 201511103
- 201577120
- 201511142
- 201511125
- 201511091
- 2015115707
- 201412501
- 201025738
- 201511111
- 201577362
- 201515656
- 201511133
- 201413825
- 201515649
- 201577456
- 201511121
- 201511127
- 201510357
- 200918400
- 201577723
- 201146281
- 201511126
- 201511135
- 201515652
- 201515643
- 201511176
- 201511132
- 2015111327
- 201511404
- 201517303
- 201517401
- 201517347
- 201517443
- 201517429
- 201517551
- 201517483
- 201517662
- 201511446
- 201517458
- 201517450
- 201517545
- 201517427
- 201517648
- 201517443
- 201517443
- 201517638
- 201517559
- 201517466
- 201517565
- 201517553
- 201517468
- 201517553
- 201517442
- 201517567
- 201517652
- 201517466
- 201517564
- 201517459
- 201517451
- 201517442
- 201517455
- 201517445
- 201517557
- 201517550
- 201517452
- 201517449
- 201511100
- 201519290

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio 84, Ciudad Universitaria, Zona 12
Teléfonos: 24188601, 24188602, 24188620
24188006 ext. 83301-83302 Fax: 83300



USAC
TRICENTENARIA
1800-2000

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

[Signature]
201321036

[Signature]
201323467

[Signature]
2133 1239 1503
201124368
Angela Jerónimo

[Signature]
2086693771504
2107124383
Moria del Cuzman Piz

[Signature]
201323423

[Signature]
201323481

[Signature]
1574919371503
201124424
Milton Ivan Lopez Urzar

[Signature]
1974-98523-1504
201124404
Domingo Clubajá

[Signature]
2133086571503
201124930
Toi Garcia, Saqueline Judith

[Signature]
1882 42886 1503
201124344
Merita Guadalupe Suarez Iboy

[Signature]
1890 93700 1503
201124337
Carmelina Bolvito Coloch

[Signature]
1584 93354 1503
Reyna Lorena Piox Aj
200350647
[Signature]
Deyvi Paola Gonzalez Ramirez
201124407
216653400 1503

[Signature]
2458 06350 1503
200550675
Perla Aurora Piox Aj

[Signature]
245806504 1503
200550682
Nelson Armando Morales

[Signature]
214796116 1503
201124353
Yohana Seleny Smalej

[Signature]
17260241503
201124330
Ingrid Edsonio

[Signature]
1624 05030 1503
201124537
Irma Alvarado X.

[Signature]
191993719 1503
201124364
Edgar Torres

[Signature]
201124331 1503
200550680
María Luce Gonzalez Milian

[Signature]
234171677 1503
200550680
Evelyn Roxana Ayestas

[Signature]
1837 33193 1503
201124351
Jaime Alvarado Ximul.

[Signature]
192172867 1504
20112673
Juan Jiménez Primero

[Signature]
2622 04592 1503
207046542
Cirilo Saquay Sarpec

[Signature]
2058 86278 1503
201124408
Gloria Haniel Ximul Borrero.

[Signature]
Nani Rubelise Garcia
1931 85008 1503
20751

[Signature]
Colegiado 13,349
Emilio Cujá García

[Signature]
217676637 1503
13,348

[Signature]
1176101039 1503
Colegiado 18355

[Signature]
Henry Lopez Yol
2399 02598 1503
18,943

Educación Superior, Incluirte y Proyectarte
Edificio S-1 Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

[Signature]
207124399



Señor:
Luis Alberto Morales Osorio
Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz.
Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.



8:48
Recibido
19-05-2015

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.

h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando lleguemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:


SOLICITAMOS

- a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.

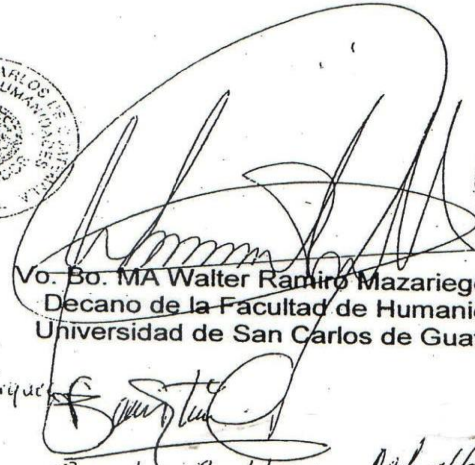
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

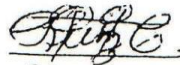
En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.



Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

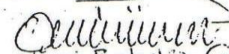


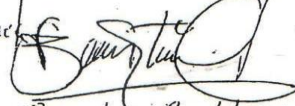

Lic. MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala






22013
Lic. Indulcio Ruíz-Celo
1322 76 167 1504

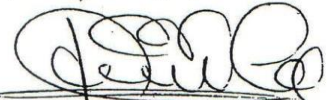

Lic. Valentín Rodríguez Marquet
D.E. 16243723 1503
C.C. 16986

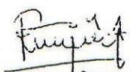

Lic. Mari Rubalcaba García
193185003 1503
20.751

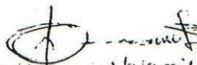

Lic. Santos Baltazar Debatos
159193478 1504
9,777


Emilio Cujá García
1680 38854 1503
13,349


217676634 1503
13,348


Lic. José Ascencio Cabeza Usualde
Colegado 18355


2088 19247 1503
Rubén Darío Xolop Ixpatá
17,964


Lic. Henry Abigail López Vel
2399 02548 1503
18,943


Lic. Colona González
Coord. Sede Rabinal
FID



ESTUDIANTES

Daniel Lopez
1773916031503
2011241352

Bryan Pineda
Bryan Gonzalez Garcia
601 277521504
201023150

Nancy Patricia Estrada Estrada
Nancy Patricia Estrada Estrada
1915 029871503
201019150

Eswin Arzola Kital Toj
Eswin Arzola Kital Toj
201124430
1740568421503

Francisco Flores Rodriguez
Francisco Flores Rodriguez
2010231501
1740911501501

Tomasa Antonieta Raxacoch
Tomasa Antonieta Raxacoch
1594090501503
201124416

Guimer Hernandez Garcia
Guimer Hernandez Garcia
201024431
2486323531504

Juliana Colacho
Juliana Colacho
2010231501
2421849871501

Exana Claudeth Reyes Ruiz
Exana Claudeth Reyes Ruiz
20117584
1894297431504

Cristina Cuxum Valey
Cristina Cuxum Valey
182478781503
201124418

Maria del Carmen Terri
Maria del Carmen Terri
1762625771503
201019396
191016301503

Maria Argelia Piron
Maria Argelia Piron
2010231501
2421849871501

Darling Ricardo Coster Lopez
Darling Ricardo Coster Lopez
200922784
2238864911503

Sergio Noe Andres Hernandez
Sergio Noe Andres Hernandez
201023951
1626915801503

Maria del Carmen Terri
Maria del Carmen Terri
2417590991503
200550667

Antoneta Cor
Antoneta Cor
200152034
1421750281504

Victoria Alejandra Castro
Victoria Alejandra Castro
2010231501
2456735561503

Aura Marleny Alvarado Luna
Aura Marleny Alvarado Luna
201124438
176575541501

Jose Salvador Arilo Rodriguez
Jose Salvador Arilo Rodriguez
2010231501
1921648721501

Francisco Flores Rodriguez
Francisco Flores Rodriguez
2010231501
1740911501

Benedito Chevalier
Benedito Chevalier
2010231501
23041342531503

Francisco Rafael Xitumul Toj
Francisco Rafael Xitumul Toj
201124427
2514915011503

Claudia Corleto
Claudia Corleto
201140808
2108353891503

Francisco Flores Rodriguez
Francisco Flores Rodriguez
2010231501
1740911501

Benedito Chevalier
Benedito Chevalier
2010231501
23041342531503


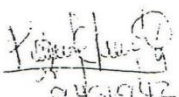
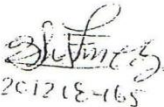
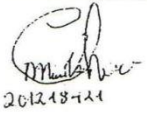
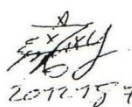
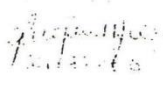
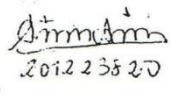
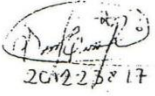
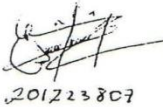
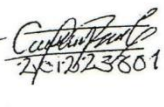
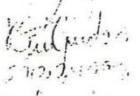
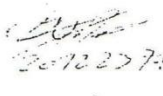
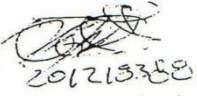
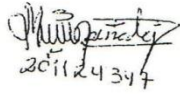
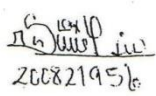



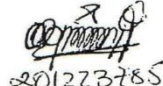

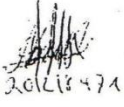
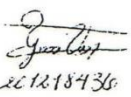
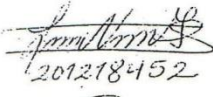
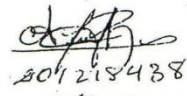

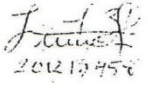
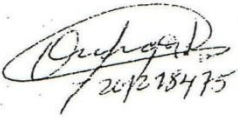
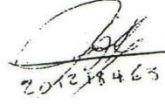
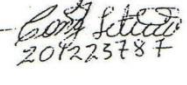
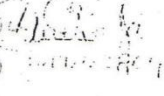
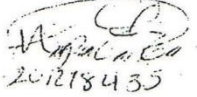
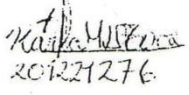
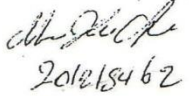

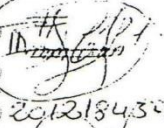
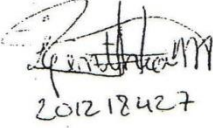
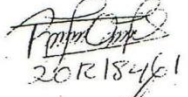
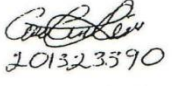
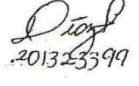

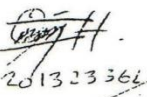

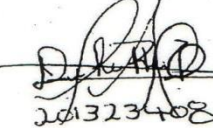

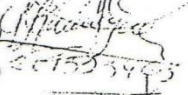
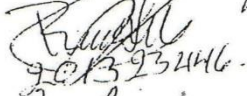
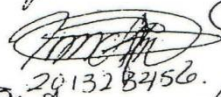
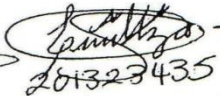


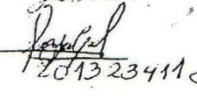
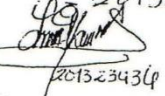
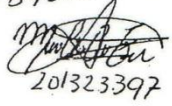
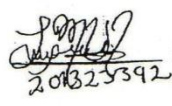
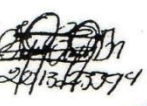
Vilma E. Sandoval
Vilma E. Sandoval
201124356
2380620231501

Fernando Caballeros
Fernando Caballeros
1065170681503
201174385


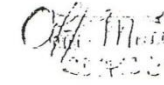
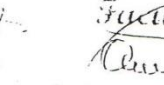
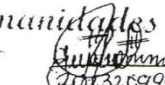

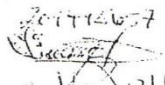
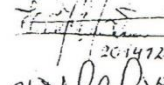
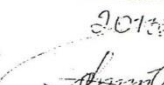

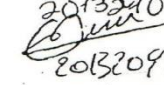
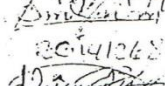
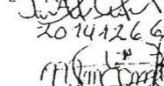


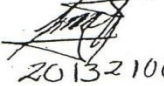
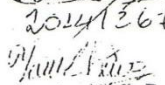
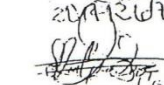

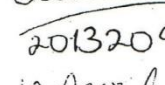
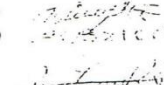
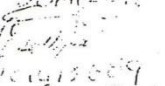
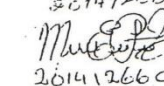

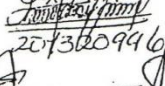

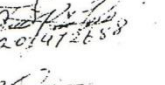
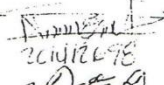
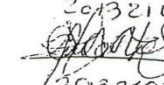
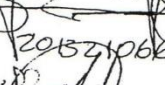
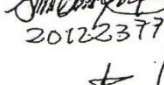
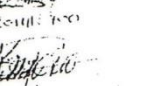
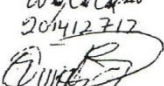
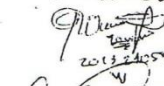


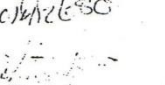
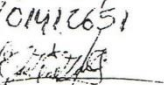
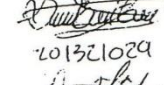
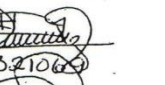


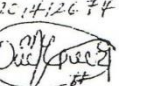


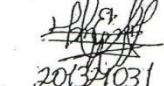
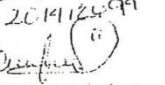
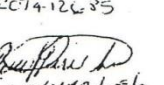
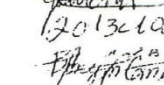
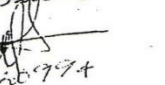
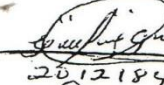
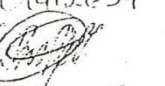
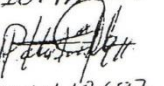
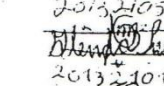
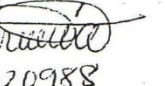
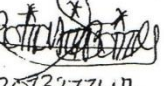
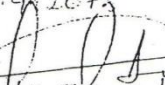
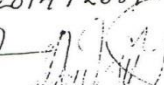


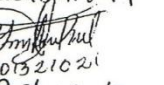
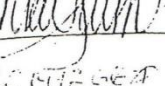
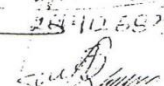
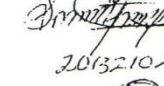
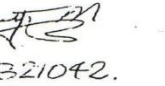
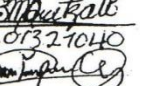
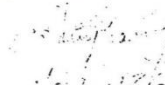
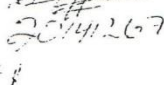


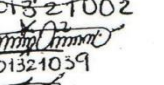
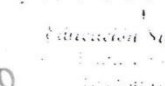
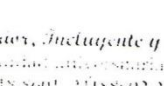
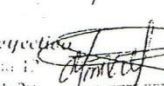
Francisco Flores Rodriguez
Francisco Flores Rodriguez
2010231501
1740911501

Benedito Chevalier
Benedito Chevalier
2010231501
23041342531503

Francisco Flores Rodriguez
Francisco Flores Rodriguez
2010231501
1740911501

 20120427	 2431942	 201218-165	 201218721	 201215773	
 201223520	 201223520	 201223817	 201223807	 201223801	
 201223712	 201223712	 201213388	 201124344	 200821956	
 201223785	 201223785	 201223785	 201248385	 201223785	
 201218471	 201218471	 201218436	 201218452	 201218438	
 201218458	 201218458	 201218475	 201218463	 201223787	
 201218435	 201218435	 20121276	 201218462	 200810236	
 201218434	 201218427	 201218461	 201323590	 201323599	
 201323361	 201323361	 201323432	 201323408	 201323431	
 201323446	 201323446	 201323456	 201323435	 201324665	
 201323411	 201323411	 201323436	 201323397	 201323392	 201323374

Facultad de Humanidades

 20141267	 20141268	 20132101	 20132099	 201321033
 20141268	 20141269	 20141265	 20132107	 201320995
 20141269	 20141270	 20132104	 201320990	 201321062
 20141270	 20141271	 20132105	 201320996	 201223778
 20141271	 20141272	 201321013	 201321066	 201321045
 20141272	 20141273	 201321020	 201321032	 201321044
 20141273	 20141274	 201321029	 201321060	 201321031
 20141274	 20141275	 201321036	 201321026	 201218446
 20141275	 20141276	 201321056	 201320994	 201321047
 20141276	 20141277	 201321053	 201320988	 201321021
 20141277	 20141278	 201321012	 201321058	 201321040
 20141278	 20141279	 201321016	 201321042	 201321002
 20141279	 20141280	 201321023	 201321045	 201321059
 20141280	 20141281	 201321022	 201321038	 201321054
 20141281	 20141282	 201321005		

[Signature]
2008036

[Signature]
201303467

[Signature]

1508975064
1906472301503
Sánchez Morales
Marín Wilfredo

[Signature]

2733 12239 1505
201124268
Angela Jeronimo Galgo

[Signature]
201303423

[Signature]
201323481

[Signature]
201103371504
201124383

Mano del Camon Pic

[Signature]

2133086571503
201124930
Toj Garcia, Jaqueline Judith

1576918371503

201124424
Milton Iván Loye Ulizar

[Signature]

1174-98523-1504
201124404

Domingo Chubaja L. Maria Guadalupe Suarez Fboy

[Signature]

1882 42850 1503
201124344

[Signature]

1870 83700 1503
201124337
Carmelina Bolvito Caloch

[Signature]

1534 9504 1503
200803417
Piedad Lorena Piox Aj

[Signature]

245806550 1503
200550675
Perla Aurora Piox Aj

[Signature]

245806504 1503
200550682
Nelson Armando Morales

[Signature]
22013

[Signature]

218655400 1503
201124407
Daisy Paola Gonzalez Ramirez

[Signature]

2147961161503
201124353
Ismael Yohana Seleny

[Signature]

1720020411503
201124350
Ingrid E. Ocorio

[Signature]

#ImatAm#
1624 05030 1503
201124537
Irma Alvarado Kitumul.

[Signature]

191993719 1503
201124364
Edgar Torres.

[Signature]

1324 04401 1503
2006 17125
Juana Lina Gonzalez Jimen

[Signature]

1037 33193 1503
201124351
Juana Lina Gonzalez Jimen
Juana Lina Gonzalez Jimen

[Signature]

1037 33193 1503
201124351

[Signature]

192172867 1504
201172073
Juan Simeon Primer

[Signature]

1592 1003
201124542

Carla Saquay Saizec

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

201517776	20151102	201517567
201515643	20151126	201517553
201515652	20141130	201517466
201517133	201510558	201517565
201515762	20151127	201517459
201025232	201517746	201517653
201511117	201518100	201517559
201511091	20146281	201517648
201515737	20151121	201517652
201511142	20151107	201517460
201511105	201511325	201517545
201412076	201512669	201517427
201511103	201515656	201517662
201412013	201517427	201517448
201412692	201517423	201517458
201511113	201517418	201517446
201511114	201517556	201517551
201515105	201517746	201517483
201511317	201517438	201517303
201511108	201517322	201517443
201511115	201517441	201517397
201511116	201517456	201517401
201511117	201517437	2017404
201511118	201517430	201517321
201511120	201517449	201517452
201511102	201517451	201517463
201511103	201517462	2432420501503
201511104	201511100	201124331
201511105	201517550	1890 61426 1503
201511106	201517557	201124399
201511089	201517445	
201517445	201517478	
201511109	201517455	
201511112	201517653	
2015176837	201517564	
201517735	201517642	
201517096	201517429	

Universidad Superior, Incluir y Proyectiva
Calle de la Universidad 12
C.A. 01001, Tel: 502 2418800
C.A. 01001, Tel: 502 2418800

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EXTENSIÓN RABINAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Junta Directiva de Ejercicio Profesional Supervisado

PERFIL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA:

➤ BayronYobani González García	Presidente	201023950
➤ Eswin Aroldo XitumulToj	Vicepresidente	201124430
➤ Claudia Karina López Corleto	Secretaria	201140808
➤ Nancy Patricia Estrada Estrada	Tesorera	201019130
➤ Fernando José Caballeros Sánchez	Vocal I	201124385
➤ Alma Isabel Sical Jerónimo	Vocal II	201124341
➤ Gabriel Siana López	Vocal III	201019163



Rabinal, Baja Verapaz, mayo 2015

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

La disponibilidad de un terreno para la facultad de Humanidades, en la aldea Pachalum, es esencial para promover el desarrollo de la educación del nivel superior, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo de sus habitantes. A medida que la población estudiantil de la Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, ha tenido un crecimiento de un 80% en los últimos dos años.

1.2 Reseña Histórica Facultad de Humanidades Extensión Rabinal

Los estudiantes de los municipios de Rabinal, Cubulco, El Chol y Granados emigraba todos los sábados a estudiar a Salamá, única sede en el departamento con una tendencia a desaparecer, pues la última cohorte del 2007 ya solo contaba con veintidós estudiantes, dada la circunstancia los estudiantes propusieron al señor decano Licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. la apertura de la sección Rabinal como un anexo a la sección Salamá y que se impartieran las clases de los Profesorados en Enseñanza Media, quedándose en Salamá la licenciatura, de esa cuenta se anuncia a los estudiantes aspirantes que se abrirá en Rabinal, la Facultad de Humanidades y se logra un incremento en la inscripción de los estudiantes de treinta y seis estudiantes y es en ese año en el mes de junio que se hacen las primeras pruebas de funcionamiento en Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) con el 100% de estudiantes incluidos los de licenciatura con una gran alegría los estudiantes realizaron la escuela de vacaciones en ese momento el coordinador era el Licenciado Francisco Revolorio López quien tomó la decisión que en el segundo semestre se quedarían solo los estudiantes de la cohorte 2007 y 2008 con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, llevándose el resto para Salamá, se tuvo la necesidad de trasladarnos a la Escuela Oficial Urbana Mixta “Ricardo Juárez Arellano” ubicada en la zona 1. Quedándose como coordinador de la sección Rabinal el licenciado José Luis Rodríguez

Letrán Q.E.P.D. quien asesoraba la práctica docente y los licenciados: Orcelio Hernández, Marcos Mayen Córdova, Edgar Ovidio Sic Xitumul y Emilio Cujá García todos adhonorem, pues no había presupuesto para la sección de Rabinal y una de las condiciones era que tenían que haber profesionales dispuestos a dar sus servicios, en el mes de enero de 2009 se abre nueva Cohorte de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con cincuenta y cinco estudiantes y el licenciado Francisco Revolorio López y José Luis Rodríguez Letrán Q.E.P.D. ambos coordinadores de las dos secciones se pusieron de acuerdo que el tercer ingreso debía irse también a Salamá pues se necesitaba cobrar asesoría por el curso de Práctica Administrativa teniendo un costo de cien quetzales por firma aprovechando que había muerto el decano licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. y que los acuerdos no eran con el nuevo decano licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis quien fue electo para el siguiente periodo. Siendo así como quedaron nuevamente dos ingresos en la sección Rabinal, viniendo dos docentes nuevos, los licenciados Santos Dávila y Luis Armira Barrios quienes encontraron ilegalidades por cobros de asesoría en la práctica administrativa que no se debían hacer esto hizo que se denunciara a la decanatura, inmediatamente se hizo cambio de Coordinador quedando en su lugar el licenciado Orcelio Hernández García quien funge hasta el momento con el cargo. Se solicitó ante el señor decano que terminara el profesorado, el grupo de tercer ingreso en Rabinal siendo denegada la petición. Estando en este establecimiento hasta culminar el año 2011. En el año 2012 se inscriben ciento doce estudiantes a primer ingreso quedando pequeño el espacio para la cantidad de estudiantes se tuvo que trasladar la sección a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño pues se inscriben ciento dieciocho estudiantes para el ciclo 2013. Se presentó la primera solicitud para aperturar licenciatura en la sección Rabinal siendo esta denegada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades con el argumento que desaparecería la sección Salamá de tal manera se hacen enlaces con los Coordinadores Técnicos Administrativos del municipio de Salamá para promocionar el primer ingreso en la sección Salamá logrando inscribir treinta y seis estudiantes en primer ingreso para la sección Salamá en la carrera de Profesorado en

Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; el Coordinador Licenciado Celso Beltrán Ligorria no aceptaba al grupo de estudiantes pues argumentaba que era mejor tener solo licenciatura pues crear los primeros ingresos quitaba mucho tiempo, siendo hasta en el mes de febrero que el señor decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis vino a Salamá y ordenó de oficio al Coordinador de Salamá impartiera clases al grupo de profesorado. En ese momento inició un proceso de presión para que los estudiantes se desertaran y que se terminara la cohorte pero los estudiantes promocionaron el primer ingreso del siguiente año logrando inscribir ciento quince y así consolidar la sección de Salamá. En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

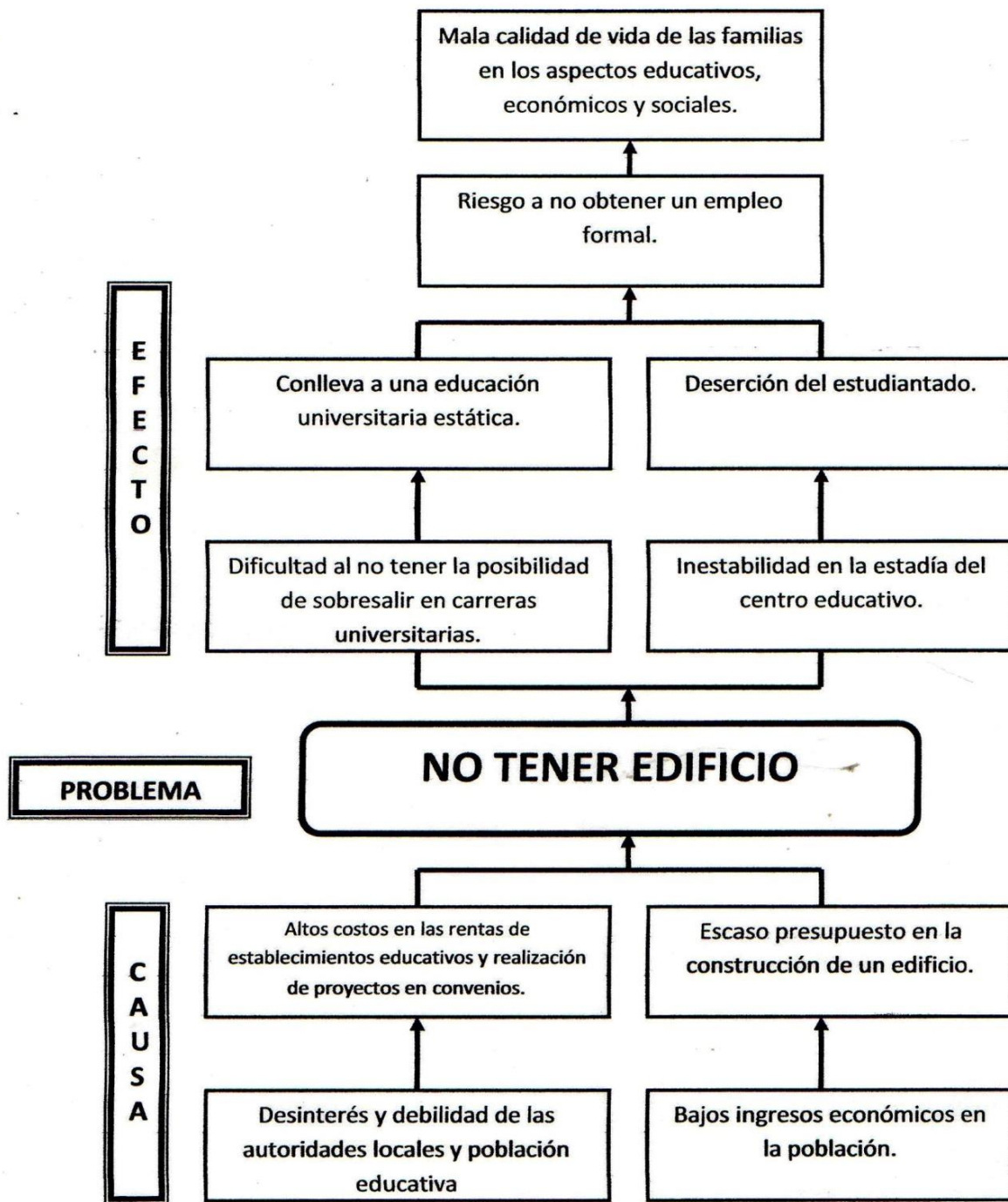
En el año dos mil trece se presentaron varias apelaciones las cuales fueron todas denegadas hasta que el Coordinador Licenciado Orcelio Hernández García logra hacer acuerdos con el Director del departamento de Pedagogía y autoriza la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el mes de julio de 2013 quedando estipuladas en la sección Rabinal. Se ha creado por la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana aperturándola en esta sección y se implementó la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa. En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas. Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

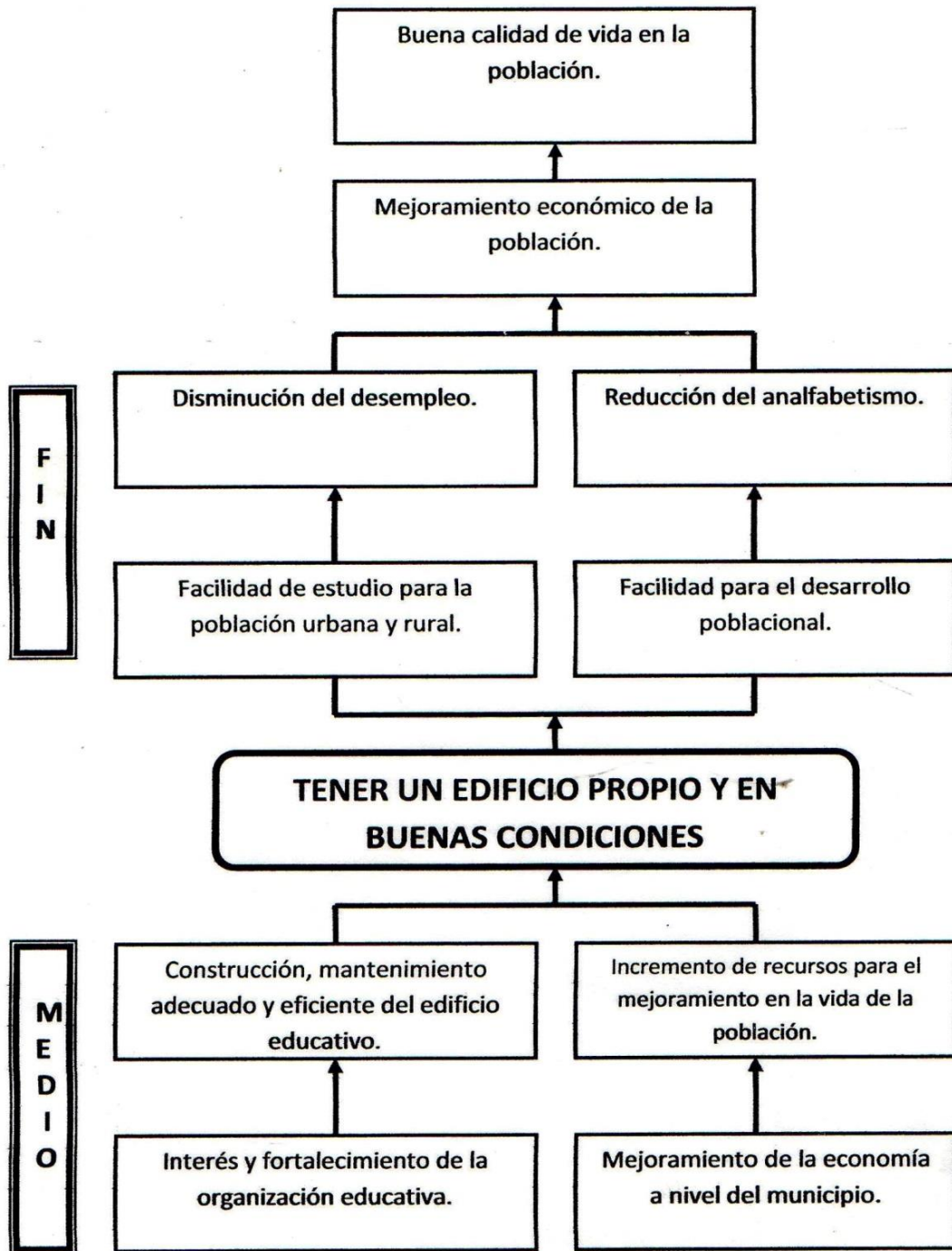
1.3 Identificación de la problemática a resolver:

Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.

**GRAFICA DEL ARBOL DE PROBLEMA
RELACIÓN CAUSA – EFECTO**



ÁRBOL DE OBJETIVOS



1.3 Caracterización del área de influencia

1.3.1 Descripción Geográfica

La aldea de Pachalum pertenece al municipio de Rabinal; el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. El municipio de Rabinal se encuentra situado a 972.69 metros sobre el nivel del mar y localizado a 15° 05' 30" Latitud Norte y a 90° 26' 50" Longitud Oeste. Su extensión territorial es de 504 kilómetros cuadrados. La mayor parte de sus tierras son quebradas. El municipio de Rabinal tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal al municipio de El Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el Departamento de Guatemala 84 kilómetros; por la Ruta Departamental No. 4 dista hacia el Occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá. La aldea de Pachalum se encuentra ubicada a 2 kilómetros del parque municipal, salida a Salamá Baja Verapaz.

1.3.2 Aspectos Socioeconómicos

El municipio de Rabinal tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicaman del departamento de Quiché y municipio de San miguel Chicaj; al este con san Miguel Chicaj; al sur con los municipios de Granados, Santa Cruz el Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio de Cubulco, Baja Verapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros.

La población de Rabinal es de 45,126 habitantes aproximadamente en el año 2014 siendo el 46.69% hombres, y el 53.31% mujeres. La población total de la aldea Pachalum es de 1,284 habitantes, el 70% son hombres y el 30% mujeres según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, lo que es equivalente a 428 familias, un promedio de 4.76 personas por familia. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.0329% la comunidad es totalmente rural. La población activa es de 52%. Las principales fuentes de empleo son la mano de obra no calificada, asalariados del sector

público y privado, actividades agrícolas (tomate, granos básicos, ganadería, avícola, producciones cítricos, y artesanales). La población de Rabinal cuenta con una tasa de analfabetismo de 43% de los cuales el 19% son hombres y el 24% mujeres. La organización comunitaria es sólida y ha gestionado en diferentes instituciones alternativas de solución para la problemática de solución para la problemática que afrontan.

1.3.3 Servicios

Actualmente cuentan con los siguientes servicios: Escuela Preprimaria, Primaria, Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, escuela normal bilingüe intercultural Instituto del nivel diversificado, Agua potable, Energía eléctrica, telefonía domiciliar y digital, transporte todos los días; molino de nixtamal, tiendas, talleres mecánicos, Estación de Bomberos Voluntarios, Asilo de ancianos y Puestos de Salud, Talleres de Artesanía, entre otros servicios.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Rabinal inició a funcionar en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE), en el año 2008 con una matrícula de 58 estudiantes en el 2009 incrementó la matrícula a 62 estudiantes. En el año 2010 se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano con 112 estudiantes por inconvenientes que suscitaron en el establecimiento anterior. En el año 2011 se traslada a las instalaciones de la Escuela Urbana para Niñas con una matrícula de 115 estudiantes porque los ambientes no eran los adecuados, además funcionaba una universidad privada en las mismas instalaciones. Desde el año 2012 hasta la actualidad funciona la Facultad de Humanidades, Sección Rabinal en las instalaciones del INEBE.

Al no contar con edificio propio muchos estudiantes optan por viajar a la cabecera departamental o estudiar en universidades privadas lo cual genera inestabilidad económica y como consecuencia disminuye la matrícula estudiantil.

En virtud de lo anterior se crea la necesidad de construir un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda educativa a nivel superior lo cual beneficiará a los municipios aledaños, ya que no viajarán hasta la cabecera

departamental contribuyendo a la economía familiar. Asimismo creando oportunidades de superación académica. Tomando en cuenta que con la construcción del edificio se implementarán otras carreras que sean afines a la demanda de la comunidad estudiantil.

2.1 Situación sin Proyecto

Actualmente la facultad funciona en condiciones inestables debido a la carencia de un edificio propio. Ya que se ha tenido la necesidad de recurrir a instalaciones públicas del municipio lo cual genera diversos inconvenientes tales como: ambientes inadecuados para la realización de actividades socioculturales, gastos innecesarios para la realización de proyectos, disminución de la matrícula estudiantil.

2.2 Situación con Proyecto

Contar con edificio propio incrementará la matrícula estudiantil con la apertura de nuevas carreras contribuyendo a la superación del municipio en el campo académico, laboral y profesional.

Además de tener un ambiente adecuado al proceso enseñanza aprendizaje del nivel superior, aumenta la calidad educativa de los estudiantes.

También contribuye con la economía informal del municipio, con la generación de empleos: para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del edificio. Asimismo se crearan negocios que beneficiaran a las familias favoreciendo la economía familiar.

3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas existentes para dar solución al problema conllevan a un análisis de seleccionar la que pueda ejecutarse y se ajuste al presupuesto, reuniendo las condiciones de viabilidad acorde al área.

3.1 Identificación de alternativas:

- 1. Construcción de 2 aulas:** Consiste en la construcción de 2 aulas con un ambiente de 40 metros cuadrados.
- 2. Construcción de 5 aulas:** Consiste en la construcción de 5 aulas con un ambiente de 100 metros cuadrados.
- 3. Construcción de 10 aulas, 1 área administrativa, 1 salón de catedráticos, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sanitarios:** Consiste en la

construcción de 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados. La construcción se ejecutara con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lamina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contara con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes.

3.2 Alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada es **Construcción de 20 aulas, 1 salón de catedráticos, salón de usos múltiples, 1 área administrativa, 1 laboratorio y 1 biblioteca** ya que es la más duradera y que se ajusta al financiamiento con el que se dispone.

4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un área de 13,139 metros cuadrados. La construcción está ubicada en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz. Previo a la edificación se harán los siguientes trabajos: Trabajos preliminares consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo. La construcción de 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de ⁸⁴80 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, jardinización, áreas boscosas, campo de futbol, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería. La construcción se ejecutará con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lámina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contará con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes. Para finalizar se harán actividades de limpieza.

Los renglones a trabajar son los siguientes:

4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.2.1 Objetivo general:

Construir un edificio propio para el beneficio de la población educativa del nivel superior, creando nuevas oportunidades de superación académica.

4.2.2 Objetivos específicos o inmediatos.

Contar con infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil del nivel superior.

Brindar las condiciones adecuadas en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para que se sientan motivados e interesados en estudiar.

Evitar la migración de la población estudiantil del nivel superior, a otros departamentos y universidades privadas.

Facilitar el acceso a la educación del nivel superior, a todo estudiante que quiera continuar su superación.

4.3 METAS O RESULTADOS

Como primera fase la Construcción de edificio de la Facultad de Humanidades, Sede Rabinal de 13,139 metros cuadrados. Comprendidos en 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de fútbol, jardinería, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería.

Lograr la ejecución del proyecto en doce meses calendario.

Atender a una población estudiantil de 70 estudiantes por aula.

4.4 ASPECTOS DE MERCADO

4.4.1 Demanda:

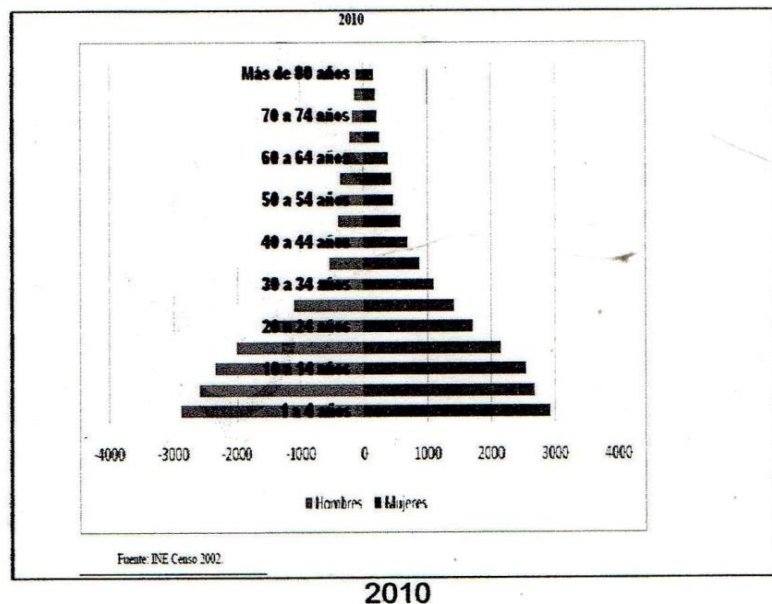
Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada

para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí.

Según el INE, la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes.

Además el proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1363 alumnos, en un período de veinte años.

Pirámide poblacional Rabinal, Baja Verapaz



El crecimiento poblacional de estudiantes a veinte años plazo es el siguiente:

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
CENSO	2006	0	0.00		0
Año 0	2007	58	96.6	114	224

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
1	2008	58	103.4	118	240
2	2009	62	96.8	122	240
3	2010	112	12.5	126	142
4	2011	115	13.0	130	147
5	2012	160	0.0	160	160
6	2013	234	0.0	234	234
7	2014	153	52.9	234	358
8	2015	234	382.1	1128	5438
9	2016	1128	7.7	1215	1309
10	2017	1215	7.2	1302	1395
11	2018	1302	6.7	1389	1482
12	2019	1389	6.3	1476	1568
13	2020	1476	5.9	1563	1655
14	2021	1563	5.6	1650	1742
15	2022	1650	5.3	1737	1829
16	2023	1737	5.0	1824	1915
17	2024	1824	4.8	1911	2002
18	2025	1911	4.6	1998	2089
19	2026	1998	4.4	2085	2176
20	2034	2085	4.2	2172	2263
PROMEDIO DE ESTUDIANTES					1362

La fórmula utilizada para la tasa de crecimiento poblacional (Método de crecimiento geométrico) es la siguiente:

TASA DE CRECIMIENTO:

$$TC = 100 \cdot \left(\sqrt[N]{\frac{\text{Población final}}{\text{Población inicial}}} - 1 \right)$$

Donde:

- TC= Tasa de Crecimiento
- N=Número de años transcurridos entre al año correspondiente al dato de la población final y el año correspondiente al dato de la población inicial.
- 100=Constante
- 1=Constante

La fórmula para la proyección de la población futura es la siguiente:

$$P_x = P_o \left(1 + \frac{TC}{100} \right)^x$$

Dónde:

- P_x = Población proyectada para el año X
- P_o = Población más reciente
- 1 = Constante
- TC = Tasa de crecimiento
- 100 = Constante
- X = Número de años que hay entre el correspondiente a P_o y el año para el cual se hará la proyección.

Los datos utilizados para el cálculo de la Tasa de Crecimiento fueron los reportados por la Coordinación de la Sede Rabinal de las inscripciones anuales realizadas; así mismo el dato utilizado para el cálculo de la proyección de la población de la comunidad fue el reportado por establecimientos poblados del nivel diversificado del municipio.

**Matrícula Educativa por Niveles
Rabinal, Baja Verapaz
2015**

Nivel	AÑO
	2015
Párvulos	2,094
Primaria	6,443
Básico	2,726
Diversificado	1,242

OFERTA Y DEMANDA

Oferta

La oferta actual es un terreno que tiene una longitud de 13,139 metros cuadrados; con una conformación de área boscosa y al final se encuentra una

quebrada; con demasiados hundimientos, tmulos de tierra. La oferta futura ser un edificio del centro universitario facultativo del municipio Rabinal Baja Verapaz; 20 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendr las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendr 32 metros cuadrados, saln de usos mltiples, campo de futbol, jardinizacin, parqueo, garita de seguridad, guardiana y conserjera con una red de distribucin hidrulica y sanitaria, as mismo con un rea deportiva.

Demanda

El proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una poblacin futura de 1,363 alumnos, en un perodo de veinte aos, asimismo la poblacin estudiantil ocupara las instalaciones a diario entre docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensin Rabinal, B.V

5. Aspectos Tcnicos

5.1. Localizacin (Macro y micro localizacin)

5.2. Tamao

5.3 Ingeniera y Tecnologa

5.4 Programacin de la ejecucin

No	DESCRIPCIN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	TOTAL PARCIAL
1	Organizacin			█						
2	Planificacin			█	█					
3	Elaboracin de solicitud			█						
4	Gestin de apoyo institucional			█						
5	Envo de Solicitud				█	█				
6	Medicin perimetral	363m				█	█	█		
7	Legalizacin de terreno								█	
8	Circulacin de terreno									█
9	Limpieza general del rea									█
10	Sectorizacin de reas									█
Avance Financiero				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q1,285,625.00
				185,511.32	143,487.40	301,393.60	301,393.60	301,393.60	52,445.48	
Avance Porcentual				14.43%	11.16%	23.44%	23.44%	23.44%	4.08%	100.00%
avance Porcentual Acumulado				14.43%	25.59%	49.03%	72.48%	95.92%	100.00%	

5.5 Presupuesto

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
1	Organización	m2	2,260.00	Q 6.07	Q 13,718.20
2	Planificación	m2	2,260.00	Q 37.45	Q 84,637.00
3	Elaboración de solicitud	Unidad	1.00	Q 2,654.72	Q 2,654.72
4	Gestión de apoyo institucional	m2	2,260.00	Q 37.39	Q 84,501.40
5	Envío de Solicitud	m2	2,260.00	Q 63.49	Q 143,487.40
6	Medición perimetral	m2	2,260.00	Q 400.08	Q 904,180.80
7	Legalización de terreno	ML	281.00	Q 96.46	Q 27,105.26
8	Circulación de terreno	ML	7.00	Q 2,380.26	Q 16,661.82
9	Limpieza general del área	m2	2,260.00	Q 3.84	Q 8,678.40
	Sectorización de áreas				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					Q1,285,625.00

5.6 Financiamiento.

El proyecto será financiado por:

MUNICIPALIDAD	80.00%	Q 400,000.00
FACULTAD DE HUMANIDADES	20.00%	60,000.00Q
TOTAL:	100.00 %	Q 460,000.00

6. OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO y VIDA ÚTIL

6.1 Operación

La operación estará a cargo de la municipalidad, en coordinación con los estudiantes EPESISTAS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.

6.2 Administración

El responsable de la administración serán los EPESISTAS de la USAC de Facultad de Humanidades.

6.3 Mantenimiento y vida útil:

El mantenimiento del proyecto consistirá en velar por el ornato y la conservación del terreno, así mismo se contemplan actividades preventivas para prolongar la vida útil del terreno. El costo por mantenimiento se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS DE MATENIMIENTO						
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MES	AÑO	
REMUNERACIONES Y SALARIO						
Encargado de Infraestructura	Albañil	1	Q 125.00	Q 125.00	Q 1,500.00	
Personal Operativo	Jornal	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,200.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
Equipo de Limpieza	Equipo	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 200.00	
REPARACIONES MENORES						
Materiales de construcción	Materiales	4	Q 125.00	Q 500.00	Q 1,000.00	
Herramientas de construcción	Herramientas	5	Q 60.00	Q 300.00	Q 300.00	
TOTALES				Q 1,125.00	Q 4,200.00	

7. ESTUDIO FINANCIERO.

El proyecto es de tipo educativo y social, lo cual tendrá un aporte a la sociedad sin fines de lucro.

Evaluación financiera:

La evaluación financiera se basa en análisis costo-eficiencia, calculando el costo por beneficiario atendido. Para lo cual se procedió a calcular el valor actual de costos (VAC), el cual es de **Q 1,340,592.26**. A partir de ello se calculó el Costo anual equivalente que es de: **Q 179,476.86**. Posteriormente se determinó el promedio de

beneficiarios durante la vida útil del proyecto el cual es de 20 años, teniendo una cantidad de **4,882** beneficiarios por año, realizando la operación de costo eficiencia nos refleja un costo de **Q 36.76** por beneficiario, para el beneficio que representará la pavimentación de la calle es factible realizar el proyecto ya que el costo eficiencia es aceptable en comparación con el beneficio social que traerá dicho proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

Para la gestión del proyecto, los estudiantes de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Universidad de San Carlos de Guatemala hicieron una solicitud al consejo municipal, donde consta que en Asamblea priorizaron el proyecto adjuntando para el efecto la solicitud correspondiente.

La ejecución del proyecto estará a cargo de los epesistas de la USAC. Para respaldar la gestión del proyecto, la junta directiva de estudiantes de la Universidad presenta documentación que respalda la priorización del proyecto las cuales son:

- ✓ Solicitud formal escrita de la entidad a beneficiar con firma del representante legal.
- ✓ Certificación del acta de priorización por parte de los beneficiarios de la entidad.
- ✓ Fotocopia del documento legal que ampare el nombramiento de la representación legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia de la representatividad de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.

9. ASPECTOS AMBIENTALES:

La construcción del edificio no generara mayor impacto ambiental, debido a que se llevaran a cabo proyectos de reforestación y áreas verdes. Así mismo los residuos de construcción serán fáciles de manejar. Se adjunta el estudio de impacto ambiental dentro de la documentación legal del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

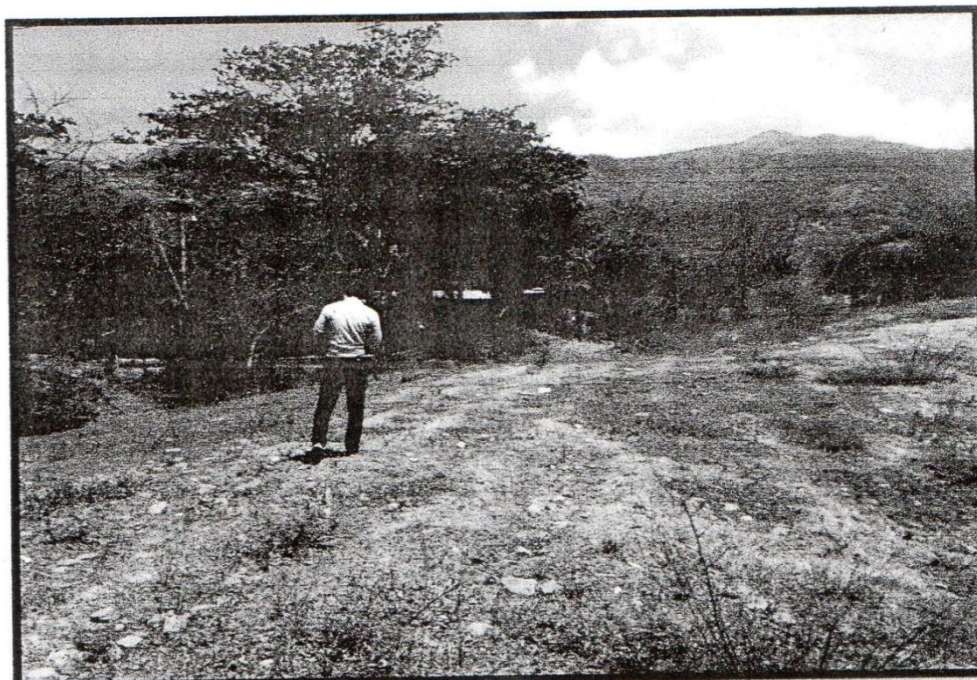
No	DESCRIPCIÓN	mes 1 Marzo	mes 2 Abril	mes 3 Mayo	mes 4 Junio	mes 5 Julio	mes 6 Agosto	mes 7 Septiembre
1	Reunión con el alcalde municipal Luis Alberto Morales para plantearle el proyecto del grupo espesitas y solicitarle algún tipo de apoyo.	■						
2	Reunión con el grupo de espesistas para informar de la reunión con el alcalde municipal.	■						
3	Reunión con el alcalde para hablar sobre la posibilidad de apoyo en la obtención de un terreno.		■					
4	Organización de grupos para la elaboración de un perfil de proyecto, sugerido por el alcalde municipal.		■					
5	Reunión con el grupo de espesistas para realizar correcciones al perfil.		■					
6	Reunión con el grupo de espesistas para realizar correcciones al perfil.			■				
7	Reunión con el grupo de espesistas para realizar ultimas correcciones al perfil previo a su entrega al señor alcalde municipal.			■				
8	Entrega del perfil del proyecto al señor alcalde municipal, Luis Alberto Morales.			■				
9	Reunión con grupo de espesistas para informarles que dicho perfil de proyecto fue entregado y se programó una visita al terreno que posiblemente sería donado por el alcalde municipal.			■				
10	Organización de directivas por cada grupo de trabajo para una mejor coordinación el los trabajos.			■				
11	Reunión con el alcalde municipal en la que sugirió algunas ampliaciones al perfil entregado y comprometiéndose a donar un terreno para la universidad de San Carlos, sede Rabinal, B.V.			■	■			
12	Reunión con el grupo de espesistas para iniciar con la organización del acto de entrega del documento legal del terreno donado por el señor alcalde.			■	■			
13	Reunión con el señor alcalde municipal en la que hizo entrega de un croquis del área del terreno con medida aproximadas.			■	■			



Terreno donado por la municipalidad a la Facultad de Humanidades.



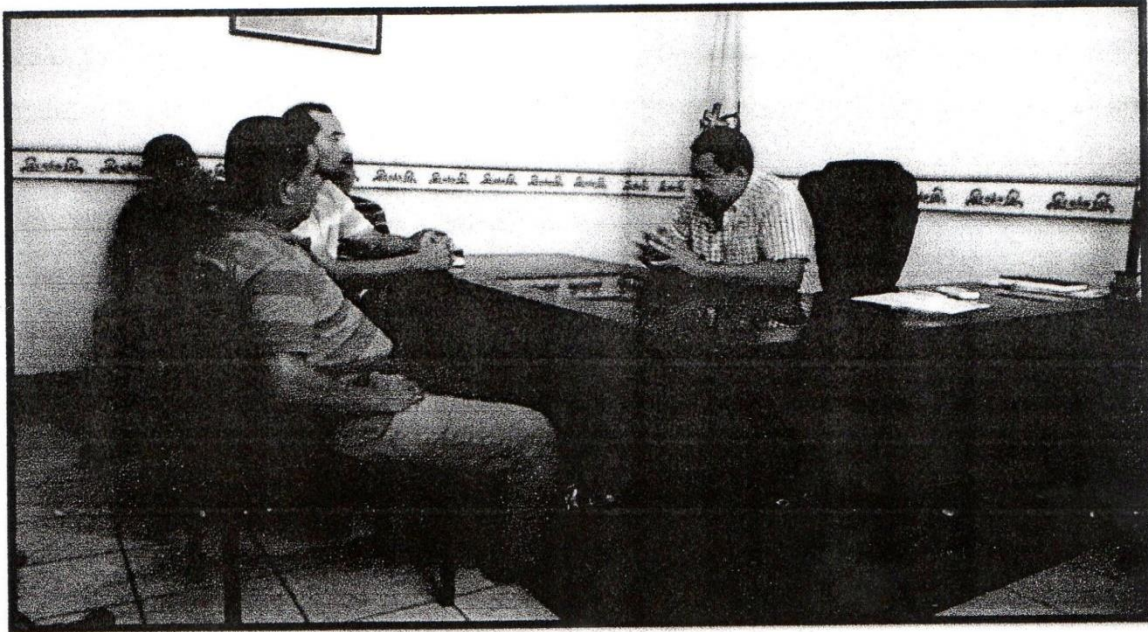
Ingeniero de la municipalidad de Rabinal realizando las mediciones del terreno.



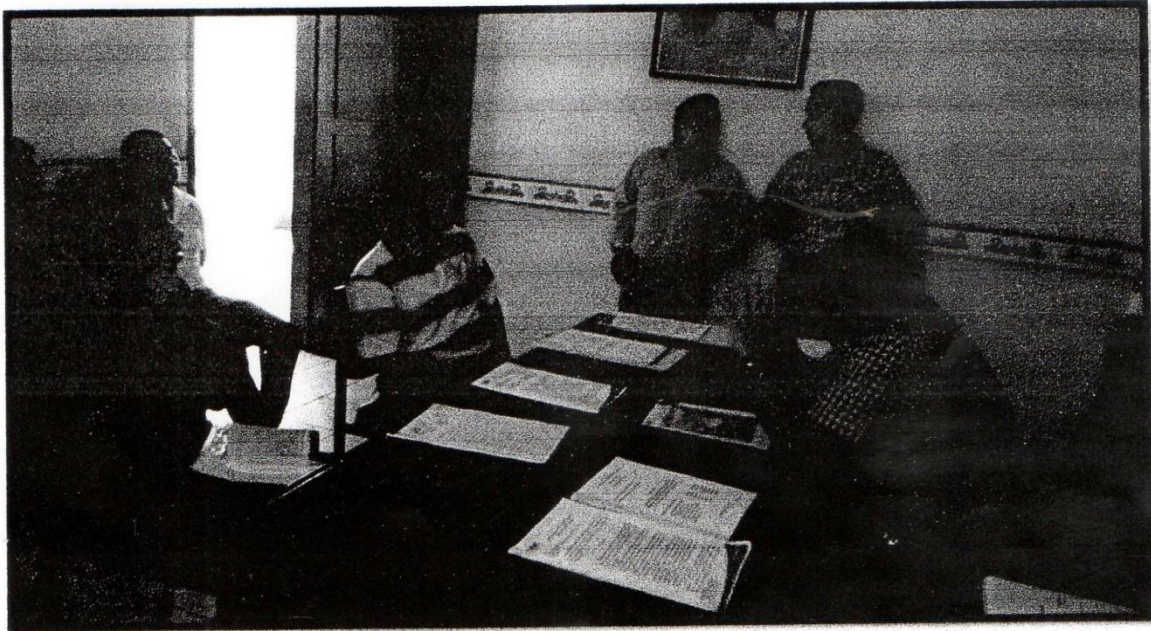
Midiendo el terreno que será donando por la Municipalidad.



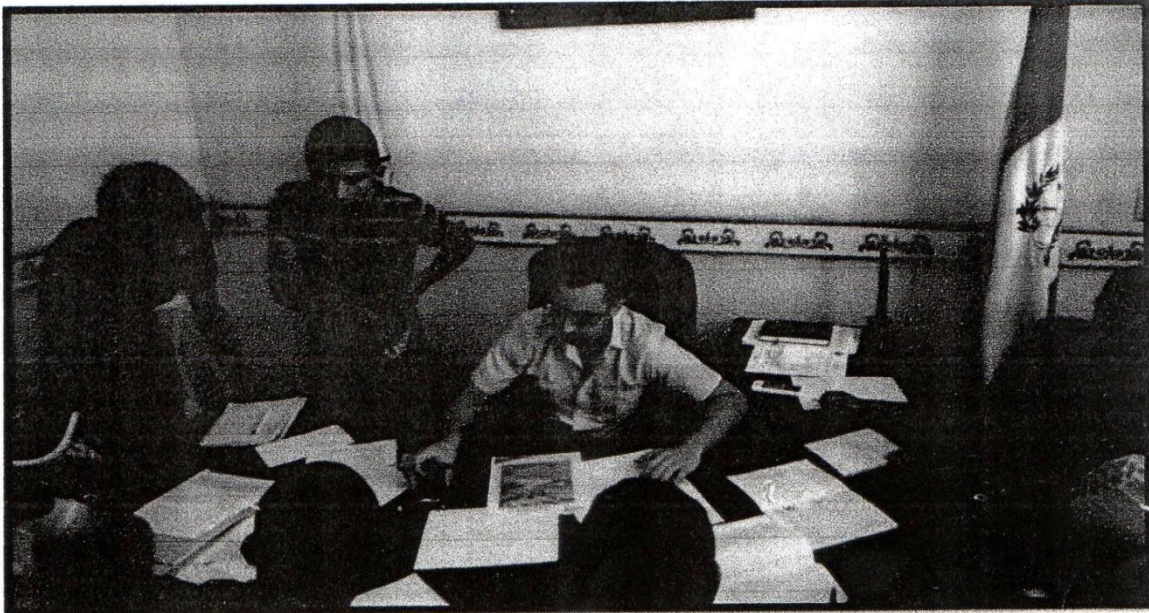
Verificando los puntos a marcar para realizar la medición.



Primera reunión con el Señor Alcalde Municipal de Rabinal.



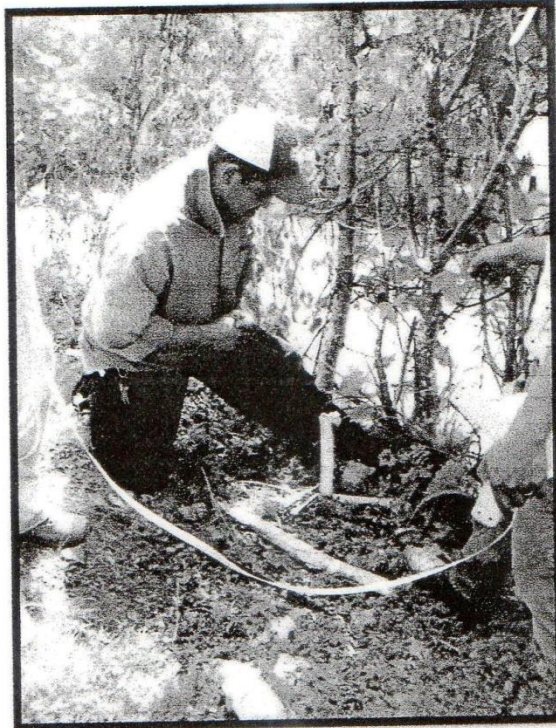
Haciendo entrega al Señor Alcalde Municipal del Informe de Proyecto.



Reunión con el Ingeniero de la Municipalidad para la desmembración del terreno.



Realizando la Limpieza y estaqueado del terreno.



Colocando las estacas, con las medidas exactas del terreno.



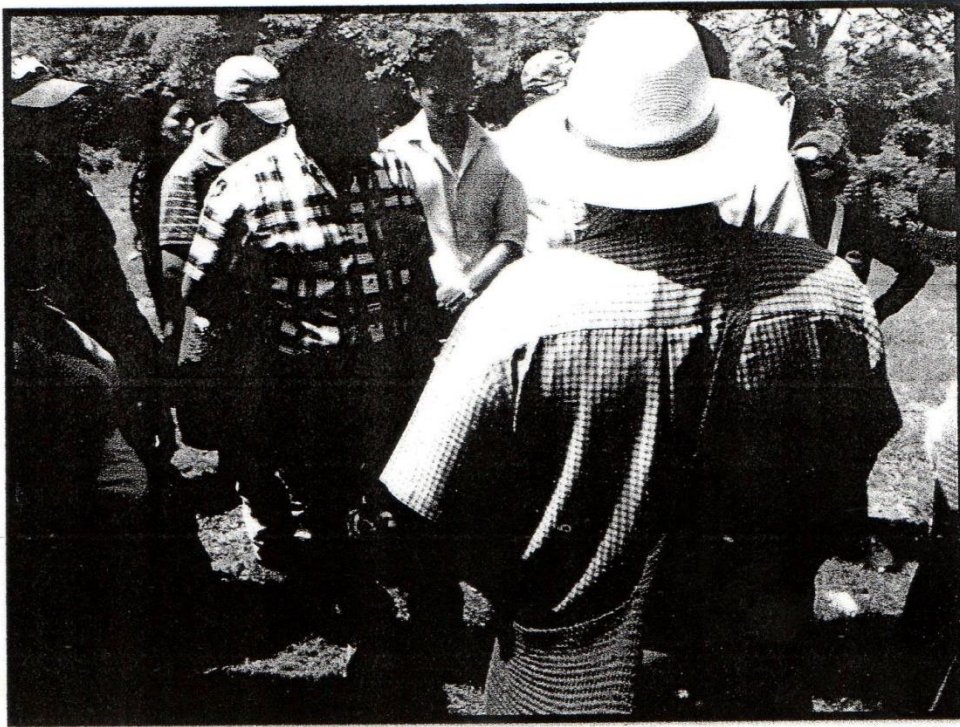
Reunión con el Señor Alcalde Municipal en el terreno que será donado.



Recorrido del Señor Alcalde Municipal por el terreno donado.



Supervisión del terreno por parte del Señor Alcalde, Licenciados y Estudiantes de la USAC.



Comentando las medidas del terreno con el Señor Alcalde Municipal.

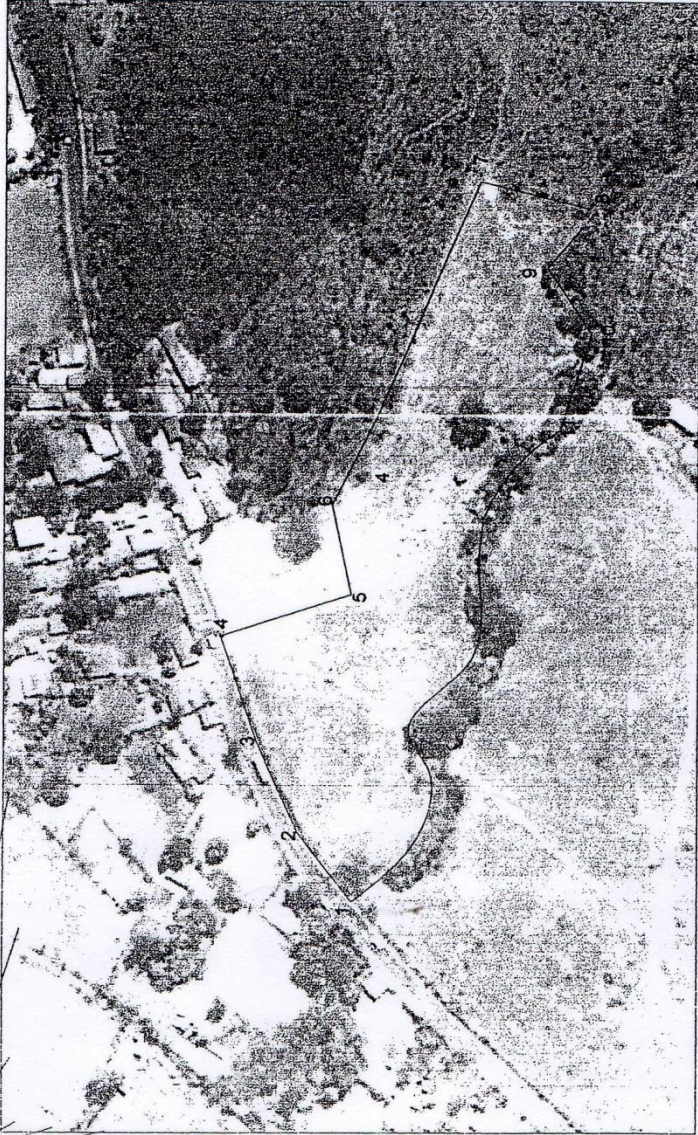
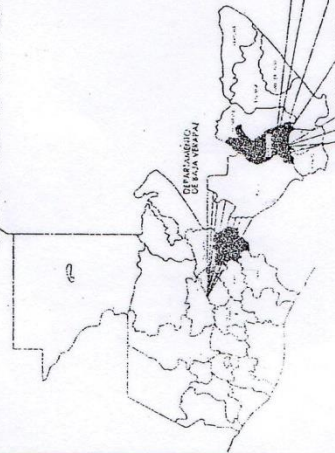
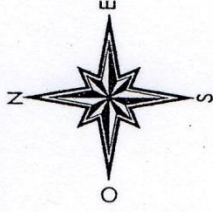


Finalizando el recorrido del terreno con los compañeros de EPS.



Después del recorrido el Señor Alcalde aprobó las medidas ya establecidas.

CROQUIS LOCALIZACIÓN GRÁFICA, TERRENO USAC, ALDEA PACHALUM
RABINAL, BAJA VERAPAZ



PUNTO	MEDIDA
1	33.89
2	39.23
3	41.07
4	55.40
5	43.90
6	99.88
7	39.93
8	21.89
9	24.00
10	26.26
11	

ÁREA:
13,139.85 m²
1.88 MANZANAS



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

CERTIFICA:

**QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----**

**"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA
VERAPAZ. CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud
planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
CONSIDERANDO: Que es deber del Estado por medio de sus instituciones
garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad,
la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que
la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus
autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés,
obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales,
el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión
de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son
inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso,
con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el
Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los
asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables
por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.
CONSIDERANDO: Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal
le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas
municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de
Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso
de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la
Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo
considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA: 1)** Ceder en calidad de
donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso
exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal,
ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a
carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas:
De la estación **UNO** al punto de observación **DOS** con un azimut de cincuenta y un

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com

Secretaria Municipal
28/12/2015



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE."**

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ANGELA VIRGINIA LÓPEZ AREVALO
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MORALES OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 15C100052534

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres (3) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00



[Signature]
Lic. Erwin Rolando Gómez Rosales
Registrador Auxiliar
Registro General de la Propiedad

[Signature]
Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD




[Signature]
Lic. Florentin Luis Alvaro Queché Sarceño
REVISOR
Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE
INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado esta finca. Escritura No. 81
autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento
presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con
número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009.
Operador 156 Veronica Maldonado.




L.M. GUSTAVO ACILFO SAGASTUME E.
REGISTRADOR AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD


Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1

Finca 2322 Folio 322

Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de 271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53 segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12 minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38 segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados, 48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros, y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide 39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120 grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide 281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44 minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros, 352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros, 314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57 segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260 grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38 minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37 metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14 segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y 266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19 minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide 70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio Izaguirre y Vitelio Izaguirre; de la estación

Q

Antonio Muñoz
C-5

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador 142 Germán Girón.

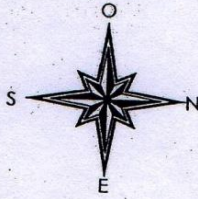



LICDA. FLOR DE MARÍA RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

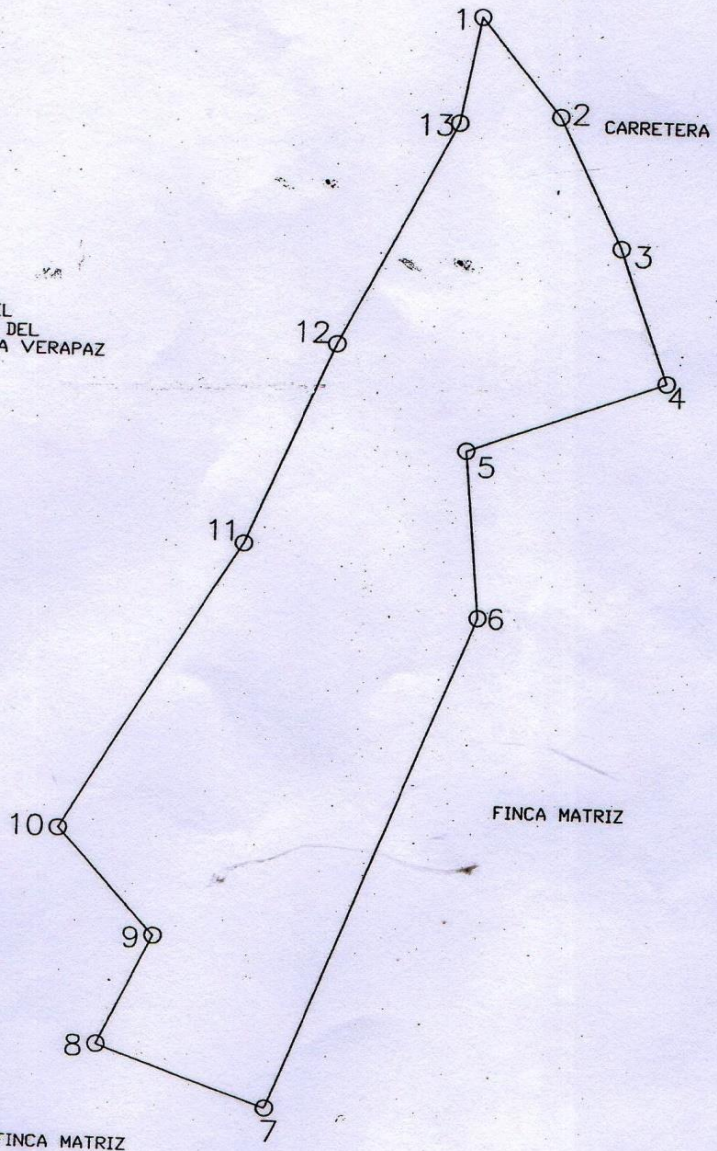
8
Job Noé Santos Muñoz
Cartillera No. 2

CERTIFICACION
MUNICIPALIDAD DE RABINAL

FCA.: 2,322 FOLIO: 322
LIBRO: 25E DE: BAJA VERAPAZ



HOSPITAL REGIONAL DEL
MUNICIPIO DE RABINAL DEL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



E.	P.O.	D.H. (m)	AZIMUT
1	2	33.89	51°2'35.74"
2	3	39.23	64°28'43.74"
3	4	38.60	70°43'47.89"
4	5	55.40	158°33'1.80"
5	6	46.70	84°36'5.28"
6	7	145.40	110°27'33.03"
7	8	47.00	200°16'31.72"
8	9	27.00	295°8'24.35"
9	10	38.30	228°5'34.13"
10	11	92.00	299°42'9.65"
11	12	60.20	291°36'15.12"
12	13	68.05	295°39'5.46"
13	1	30.00	280°4'1.93"

AREA = 17,041.93 m2
MANZANAS = 2.43

PLANO DE: DESMEMBRACION

FINCA No.:	2,322	FOLIO No.:	322	LIBRO No.:	25E	DE:	BAJA VERAPAZ
MUNICIPIO:	RABINAL						
UBICACION:	ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ						
DONANTE:	MUNICIPALIDAD DE RABINAL						
DONATARIO: :	FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA						
AREA TOTAL:	17,041.93 m2	2.43 m2					
ESCALA:	SIN ESCALA						
FECHA:	JULIO DE 2015						

Estuardo Antonio Pérez Castillo
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO N° 11,625



Guatemala, 23 de febrero de 2016

Doctor Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio de Rectoría

Señor Secretario General.

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

“VIGÉSIMO OCTAVO: DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. María Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de: 28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015) 28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios./ (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015). 3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo.”

Atentamente.

“Id y enseñad a todos”

Maria Hana Cardona de Chavac
Dra. Maria Hana Cardona de Chavac
Secretaria Académica



Hora: 11:56 Firma: Gladys

Adj. Expedientes indicados
c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo
sjdev.



Fotografía del voluntariado realizado en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz



Epesistas y personal de la municipalidad realizando el trazo del terreno a donar.

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Epesistas chapeando el terreno para luego realizar el trazo.

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Epesistas chapeando el terreno para que este limpio al momento de realizar la circulación.

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Epesista pintando los postes con cal.

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 21 de Mayo 2015

Licenciado (a)
ELBA MARINA MONZON
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

BAUDILIO CHEN LOPEZ
201023942

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Julio de 2015

Señora: Luis Alberto Morales Osorio
Alcalde Municipal
Rabinal, B. V.
Presente.

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

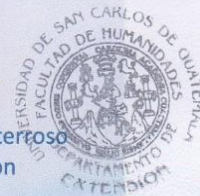
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Baudilio Chen López** carné No. **201023939** En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director, Departamento de Extensión



SECRETARIA MUNICIPAL
Recibido hoy a las: 10:30
Horas del: 05-08-2015
Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**EL INFRASCRITO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
LACIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE
BAJA VERAPAZ.**

HACE CONSTAR:

Que **Autoriza a BAUDILIO CHEN LÓPEZ**, carné número 201023942, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades con sede en el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, para que realice en esta municipalidad su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- iniciando en el mes de agosto del presente año, culminando en el mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Luis Alberto Morales Q. Q.
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO
DE RABINAL BAJA VERAPAZ

CONSTANCIA

El infrascrito Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito por la presente **HACE CONSTAR**: Que el día lunes 7 de marzo/2016, en horario de 15:00 a 17:00 horas, en el salón de reuniones del Centro de Negocios Q'anil de esta ciudad, se llevó a cabo la capacitación sobre el "Módulo sobre cómo abordar los conflictos aplicando el Método Alternativo de Resolución de Conflictos", impartido por el estudiante **Baudilio Chen López**, quien se identifica con el carné No. 201023942, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Rabinal, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- en este Juzgado. Al final del evento se entregó al personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, cinco ejemplares del módulo relacionado anteriormente.

Por solicitud del interesado, se extiende la presente en la ciudad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, el ocho de marzo de dos mil dieciséis.




Miguel Angel González Ismael

Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN DEL DESPACHO DE ALCALDÍA No. DA/GM-39-2016.

MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ; OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. HONORABLE DESPACHO DE ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

HACE CONSTAR

- I. Que el estudiante **BAUDILIO CHEN LÓPEZ**, con número de carné 201023942, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Rabinal, Baja Verapaz, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito.
- II. Dicho Ejercicio Profesional Supervisado culminó con la socialización del módulo con el personal municipal a cargo de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, realizado el día siete de marzo de dos mil dieciséis, de 15:00 a 17:00 horas, de forma satisfactoria, según constancia emitida por la Coordinación del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito.

POR TANTO

Con base en lo expuesto, y en uso que a este Despacho confiere la autonomía municipal, Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 3, 33, 52, 53 incisos a) y b) del Código Municipal.

A C U E R D A

PRIMERO: Que el estudiante **BAUDILIO CHEN LÓPEZ**, realizó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

SEGUNDO: Extenderle formal constancia, para los efectos legales que al interesado convengan

TERCERO: Notifíquese.


Angel Almada Pérez Litamul
Alcalde Municipal


c.c.archivo/aapx



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de Mayo 2016

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

BAUDILIO CHEN LÓPEZ
201023942

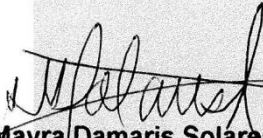
Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: "MODULO "SOBRE CÓMO ABORDAR LOS CONFLICTOS APLICANDO EL MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO" DIRIGIDO AL PERSONAL DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA DE BARILLAS
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA
Revisor 2 LIC. ADÁN ESTRADA VALDEZ


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

ción Superior, Incluyente y Proyectiva
ificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418'8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

APÉNDICE

Plan del diagnóstico

1. Identificación

1.1. Nombre de la institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

1.2. Nombre del Epesista

Baudilio Chen López.

1.3. No. de carné

201023942.

1.4. Tiempo

Del 03 de agosto al 04 septiembre 2015.

2. Título

Plan de diagnóstico de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

3. Ubicación física

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

4. Objetivos

4.1. General

- ✓ Elaborar un diagnóstico institucional de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz para establecer la situación de los derechos humanos.

4.2. Especifico

- ✓ Determinar la situación de los derechos humanos en la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.
- ✓ Identificar los tipos de violaciones de derechos humanos que sufren los empleados municipales y población en general.

- ✓ Listar los diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos que se dan en la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

5. Justificación

La municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz es una institución autónoma en la cual su fin primordial es brindar un servicio de calidad a la población en general, de tal manera los funcionarios y empleados públicos no deberían de desconocer el significado de que son los derechos humanos.

La planificación del diagnóstico permite conocer la situación en que se encuentra la institución en la práctica de los derechos humanos y que estrategias se están implementando para que las personas no desconozcan su significado.

Por lo tanto se realiza dicho diagnóstico para conocer la situación de los derechos humanos en dicha institución. Así mismo determinar las violaciones a los derechos humanos que se dan en la institución.

6. Actividades

- ✓ Entregar solicitud al Alcalde Municipal y Secretaria.
- ✓ Solicitar información al encargado de la oficina de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).
- ✓ Visitar las diferentes unidades de la municipalidad.
- ✓ Entrevistar a los coordinadores de las diferentes unidades.
- ✓ Realizar trabajo de gabinete.
- ✓ Redactar informe.
- ✓ Revisión de informe por Coordinador de la Oficina Dirección Municipal de Planificación (DMP).
- ✓ Revisión de informe por Asesora.

7. Cronograma

No.	Actividades a realizar	Responsable	Agosto 2015				
			1	2	3	4	5
1	Entregar solicitud al Alcalde Municipal y secretaria.	Baudilio Chen López					
2	Solicitar información al encargado de la oficina de la Dirección Municipal de Planificación.	Baudilio Chen López					
3	Visitar las diferentes unidades de la municipalidad.	Baudilio Chen López					
4	Entrevistar a los Coordinadores de las diferentes unidades.	Baudilio Chen López					
5	Realizar trabajo de gabinete.	Baudilio Chen López					
6	Redactar informe	Baudilio Chen López					
7	Revisión de informe por Coordinador de la Oficina Dirección Municipal de Planificación.	Baudilio Chen López					
8	Revisión de informe por asesora.	Baudilio Chen López					

8. Técnicas e instrumentos aplicados para realizar el diagnóstico

Técnica	Instrumento
Observación	Ficha de observación
Lluvia de ideas	Fichas escritas
Entrevista	Cuestionarios
Análisis documental	Fichas de síntesis
Encuesta	Cuestionarios

9. Recursos

9.1. Humanos

- 1 Asesora de EPS
- 1 Epesista
- 1 Alcalde Municipal
- 1 Secretaria Municipal
- 1 Director Municipal de Planificación
- 1 Coordinador de cada unidad

9.2. Materiales

- 1 Computadora e impresora
- 1 Memoria USB
- 1 Cámara fotográfica
- Útiles de oficina (hojas bond tamaño carta, lapiceros, lápices)

9.3. Financieros

Autofinanciamiento.

10. Responsable

Baudilio Chen López

11. Evaluación

La evaluación de este proceso se realizará mediante una lista de cotejo.

Plan de socialización

12. Identificación

12.1. Nombre de la institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

12.2. Nombre del Epesista

Baudilio Chen López.

12.3. No. de carné

201023942.

12.4. Tiempo

7 de marzo de 2016

12.5. Hora

De 15:00 p.m. a 17.00 p.m.

12.6. Ubicación física

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

13. Objetivos general

- ✓ Socializar la estructura del módulo con el personal de la Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito.

14. Actividades

No.	Actividades	Responsable	Tiempo
1	Bienvenida y presentación	Baudilio Chen	5 minutos
2	Oración de agradecimiento	Miguel Ismalej	5 minutos
3	Presentación de los participantes	Baudilio Chen	5 minutos
4	Socialización de Unidad I	Baudilio Chen	10 minutos
5	Socialización de Unidad II	Baudilio Chen	10 minutos
6	Socialización de Unidad III	Baudilio Chen	10 minutos
7	Socialización de Unidad IV	Baudilio Chen	10 minutos
8	Preguntas y respuestas sobre las unidades abordadas	Baudilio Chen	5 minutos
9	Entrega oficial de módulos al personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito	Baudilio Chen	5 minutos
10	Evaluación de la actividad	Baudilio Chen	5 minutos
11	Almuerzo	Baudilio Chen	10 minutos

15. Recursos

15.1. Humanos

1 Epesista

1 Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito

3 Personal de la Oficina de Asuntos Municipales y de Transito

15.2. Materiales

1 Computadora

1 Cañonera

1 Memoria USB

1 Cámara fotográfica

10 Módulos

Útiles de oficina (hojas bond tamaño carta, lapiceros, lápices)

16. Financieros

No.	Descripción de la actividad	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes de financiamiento		
				Municipalidad	ONG	Otros
1	Impresión de hoja de evaluación	Q. 1.00	Q. 1.00	X		
2	Fotocopias de hojas de evaluación	Q. 00.30	Q. 1.00	X		
3	Alquiler de cañonera (2 horas)	Q. 150.00	Q. 300.00	X		
4	Refacciones	Q. 10.00	Q. 50.00			X
5	Imprevistos		Q. 35.20			X
COSTO TOTAL			Q. 387.20			

17. Evaluación

La evaluación de este proceso se realizará mediante una lista de cotejo.



Lista de cotejo de la evaluación del diagnóstico

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			



Lista de cotejo de la evaluación de la fundamentación teórica

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			



Lista de cotejo de la evaluación del plan de acción

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
3	¿La hipótesis-acción es la corresponde al problema priorizado?			
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
12	¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			



Lista de cotejo de la evaluación de la sistematización

No.	Aspecto	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			



Lista de cotejo de la evaluación final

No.	Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado			
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

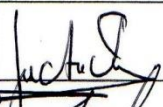





Lista de cotejo de evaluación de capacitación

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Los temas abordados en el módulo son de utilidad?			
2	¿La capacitación recibida le ayuda en su campo de trabajo?			
3	¿Los temas impartidos durante la capacitación fueron expuestos con claridad?			
4	¿Le resultaron interesantes los temas abordados?			
5	¿El material de apoyo utilizado fue el adecuado?			
6	¿Se utilizó un vocabulario pertinente para desarrollar los temas?			
7	¿El capacitador domina los temas presentados durante la capacitación?			
8	¿Se logró la participación e involucramiento de todos los participantes en la actividad?			
9	¿El tiempo utilizado fue el adecuado para desarrollar la actividad?			
10	¿El capacitador resolvió la dudas expuestas por los participantes?			

Nombre del taller: Socialización de módulo
 Responsable: Baudilio Chen López
 Lugar: Salón de reuniones del centro de Negocios Q'anil Fecha: 02/03/2016

Listado de asistencia a capacitación

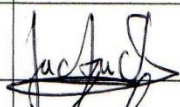



No.	Nombre	DPI	Oficina/Cargo	Firma
1	Jacqueline A. Ismalej	2378 86596 1501	Notificadora del Juegado de Asuntos M. y J.	
2	Lucra Odalys Woy U.	2073 87907 1503	Auxiliar del Juegado de Asuntos Municipales	
3	Daniela Zucally Ipatá R.	2293 79273 1503	Secretaria del Juegado Municipal	
4	Miguel Angel González	2602 80216 1503	Coordinador del Juegado de Asuntos Municipales	
5				
6				
7				
8				
9				
10				





Nombre del taller: Socialización de módulo
 Responsable: Baudilio chea López
 Lugar: Salón de reuniones del Centro de Negocios Q'anil Fecha: 07/03/2016

Listado de entrega de material/módulo

No.	Nombre	DPI	Oficina/Cargo	Cantidad/ Módulo	Firma
1	Jacqueline A. Gimalj A.	23788659601501	Notificadora del Juzgado de Asuntos My T	1	
2	Luzia Odalys Ivoy U.	207387907553	Auxiliar del Juzgado de Asuntos My T	1	
3	Daniela Zucelly Ixpatá R.	229379233503	Secretaria de Juzgado de Asuntos My T	1	
4	Miguel Angel González	2402802161503	Coordinador del Juzgado de Asuntos My T	2	
5					
6					
7					
8					
9					
10					





Fotografías de entrega de proyecto



Epesista en el momento de la socialización del módulo con el personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

Fotografía tomada por José Carlos Vargas Tení



Personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito prestando atención durante la socialización del módulo.

Fotografía tomada por José Carlos Vargas Tení



Coordinador del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz recibiendo de parte de Epesisa el módulo.

Fotografía tomada por José Carlos Vargas Tení



Personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito dela municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz y Epesista mostrando el módulo.

Fotografía tomada por José Carlos Vargas Tení